

y como diko Vives:

Vos magis Historieis Lestore credite veris.

corrup. artium.

Vos magis Historicis Lectors credite veris, quam qui fura Deum, concubitusque Canunt.

Falsidici vates temerant, qui Carmine verum, humanisque Deos adsimilat vitis.

Los Anales antiguos tienen grande autoridad, para que los sigamos; y el Emperador Augusto traxo con esto tan gran cuenta, que hazia secitar al Senado todos los libros, y promulgò por Edisto muchas vezes, que suessen tenidos por notorios al Pueblo, como las oraciones de Q. Metello de la propagacion de las Familias, y de Rutiso del modo de los Edificios, para darlesa entender, que estas cosas no avian sido paral primeramente inventadas, sino prevenidas por de cuydado de los antiguos, como resiere Suetonio.

Augusto.

Suetonio.

La

El Hostrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fernãdo de Aragon Arçobispo de Çaragoça, en sus obras, dize; que Garci Ximenez, sue de los Aragoneses, elegido por Rey, y que por aver conquittado la Villa de Aynía, Anno Dii 716. §. 2.6 3. y ganado la cierra de Sobrarbe, que es la via contraria de Navarra, se intitulò Rey de Sobrarbe, y passò a conquistar a Ribagorça, y vsò por Armas el Arbol de Encina con la Cruz roja encima. Pues en tal señal avia vecido, y jà era vañada en sangre Agarena, y le atribuia la wictoria, y estas fueron las primeras Armas de los Reyes de Aragon.

Illustr. D. Ferd. ab Aragonia en M. S. tit. del origen de los Reyes, y Reyno de Aragon,

La essencia, y fin de la Historia consiste en la verdad sencilla, y es: Cum laude, ac viruperatione narratio rerum, observato cuiusque anni ordine, & diarium, quo singulorum dierum acta scribuntur, velut sit vissa res arque spectara, quasi quis dicat gesta : Ergo Historia non Strabo.lib.1.Geographia. debet egredi veritatem ; & boneste factis veritas sufficit: habeat umnia, si veritatem non habet obtinere nomen (www non type f. Catulara corondo Cicaran di

Budeus in Commentarys Gra-

Sabell. in eius pita.

Anna Lan 112. 7. 2 Co de

Monedas.

La antiguedad trae consigo gran recomendacion, fue venerada siempre; y de Pomponio Leto, Gramatico Romano, se resiere, que sue venerado por el cuydado de celebrar cada año los principios, costumbres, y antiguedad de Roma, y la gloria de los antiguos, y sus Fundadores. Sabellin eius vita.

Quando no huviera tan grandes testimonios, como los que llevamos, restan los mas invencibles, y constantes, que permanecen en los bronces, y Monedas, libres de la injuria del tiempo. Tengo muchas reservadas entre mis pocos libros, para desengaño de quien se nos bpone, passan de selenta, todas con el Arbol, y la Craz de los primitivos Reyes Don Sancho Abarca, Den Sancho el Mayor, Don Sancho Ramirez, Don Pedro el Primero, Don Alonfo el Batallador, Emperador de España, y Don Pedro el Segundo, llamado el Catolico; y las que convencen, son las del Señor Rey Don Sancho Abarca Ceson; las vnas con el Arbol, sobre cuya copa, y entre ella, y la Cruz està parcida the palibra law and mount for the

# BATALLAS,

\$\frac{1}{2}\frac{1}{2

# TRIVMPHOS

### DE LA

SERENISSIMA SEÑORA DOÑA MARIA-NA de Austria Reyna Madre de España Nuestra Señora.

EN LA POMPA FUNERAL Que el dia diez y ocho de Junio celebraron los Tribunales Reales de de Navarra.

SIENDO VIRREY, Y CAPITAN GENERAL EL Excelentissimo Señor Don Balthesar de Zuñiga, y Guzman Marquès de Balero, y de Ayamonte, Gentil-Hombre de la Camara del Rey Nuestro Señor.

DEDICALOS A SV EXCELENCIA,

EL LICENCIADO DON FVAN
Lopez de Cuellar, y Vega del Corjejo de su
Magestad, y su Oydor mas Antiguo
en el R cal, y Supremo
de este R cyno

En Pamplona: Por Erancisco Antonio de Neyra Impressor.

# Commende in the Commende of th

Defecit guadium cordis nostri:Versus est
In luctum Chorus noster. Cecidit Corona
Capitis nostri. Propterca mæstum factum
Est cor nostrum. Jerem.cap.s.vers.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR Don Balthasar de Zuñiga y Guzman Marquès de Balero, y de Ayamonte Virrey, y Capitan General de este Reyno Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad,&c.

#### EXCELENTISSIMO SEÃOR.

ANDOME V. Excelencia escrivir las Reales Exequias, que el Supremo Consejo, y los demás Tribunates de este Reyno(à quienes V. Exelencia dignamente pre

side) bizieron à la Venerable, è indeleble memoria de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre de España Nuestra Señora, los dias 17. y 18. de Iunio; y mi insusciencia propuso à los pies de V. Excelencia la excusa de ella misma, y de las precisas ocupaciones de mi encargo; à que se añadia la salta de salud: empere V. Excelencia se dignò de manifestar su gran benignidad, y sin alzarme el precepto, diò lugar à mi vonvalecencia.

H on-

Honrratan excessiva, como la que V. Excelencia se ha servido de hazerme, poniendome por precepto lo mismo, que yo debia solicitar (si quiera por manifestar mi reconocimiento à las que su Magestad, que goza de Dios, se dignó de hazerme, quando me favorecio aora veinte y tres años con la Plaza de Alcalde de la Corte Mayor de este Reyno) no puede tener otro re-storno que ella misma: y assi pongo à los pies de V. Excelencia, su efecto en esse corto trabajo, con el conocimiento, de que, aunque fuera el mas Ex celso Obelisco, no pudiera exaltar la Grandeza de V. Excelencia, que no puede ser mayor, por sus elevadas prendas, beredadas de Gloriosos Reales Progenitores, y adquiridas de la incefable fatiga de su continua aplicacion al govierno. †Mi obediencia, Excelentissimo Señor,ha imitado à Timàntes, que en una breve tabla delineo la corpulencia desmesurada de un Cyclope, y para mostrar su grandeza, pintó à sús pies algunos Satyros, que con una lanza intentavan medir el police de su fornida mano, como afirma Plinio. Yo pues assi: en la brevedad del tiempo, he procurado copiar las mas peque-ñas expressiones, de las agigantadas virtudes

de la Reyna Madre Nuestra Señora Del sentimiento grande de U. Excelencia, y de estos Tribunales. Si no be acertado, be obedecido, y à V. Excelencia le toca la defensa de obra, que sale de vajo del glorioso Asylo de su protección, co mo à mi el suplicar à Dios guarde à V. Excelence en su mayor grandeza, los muchos años que deseo, y be menester. Pamplona 7. de Agosto de 1696.

#### EXCELENTISSIMO SETOR.

B. L. P. de U. Excelencia.

Su mas reconocido servidor.

Lic. Don Juan Lorez de Cuellar y Vega. ce NSURA DEL REVErendissimo P. M. Fr. Francisco de España, Lector Iubilado, Guardian del Observantissimo Convento de nuestro Padre S. Francisco de Pamplona, Ex-Provincial, y P. de la Pro vincia de Burgos.

POR Comission del Señor Doctor Don Francisco de Navarrete Provisor, y Vicario General de este. Obilpado, he leydo vn Libro, cuyo Titulo es: Batallas, y Triuphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria Reyna Madre de España, en la pompa Funeral, que el dia is. de **Ju**nio celebraron los Tribunales Reales de Navarra, siendo su Presidente, Virrey, y Capitan General el Excelentissimo Señor Don Balthasar de Zuñiga y Guzman, Marques de Balero, y de Ayamonte: Gentil-hombre de la Camara de el Rey Nuestro Señor: Dedicado à su Excelencia, y escrito de su Orden por el Licenciado D. Juan Lopez

pez de Cuellar, y V ega, del Consejo de lu Magestad, y su Oydor mas antiguo en el Real, y Supremo de este Reyno: y vna Oracion encomiastica, Leal Epicedio, y Funeral Panegirico, que en las Reales Exequias predicò el Reverendissimo P.Fr. Joseph de la Encarnacion, Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la Santa Provincia de Castilla de los Agustinos Descalzos. Y aviendo de expressar forzosamente mi distamen, debe hablar la veneracion, pagando tributo de Elogios, pues no en-) cuentra lugar, à la Centura (1.)

Es el objeto de esta Obra la Serenis-Discat Asgiptus, sima Señora Doña Mariana de Austria, Rebis, sed rribu-Reyna Madre de Elpaña, en la pompa ta prestare: sciat, funeral. A esta Venerable Señora Reyna, y Madre, y mas Madre, que Reyna de el dilatado Imperio de dos Mundos Españoles, justamente favoreze la Providencia altissima de Dios, en despertar estas dos plumas, vnidas á eterniçar su fama posthuma, haziendola siempre viva, en nuestras memorias presen-

Paneg. Traj fe non effe necefariam,& tamen

tes

tes, para los futuros figlos: Justo premio, à vna Señora, que viviò muerta voluntaria; y vna Reyna, que siendo Señora de el Mundo, folo tomó possersion su humildad de vn Aposento, glo rioso Taller de sus Virtudes, y Ara venerable de sus penitentes exercicios. Las Aguilas generosas fabrican, y entretegen sus Nidos, en lo mas arduo, y eminente: (2.) Donde avian de fabricar de sus discursos, la nobleza, y Gallardia de estas dos plumas de Aguila, sino en la Magestad mas eminente, y elevada?

2. Tob. In archis ponit nidum fium.

3. Pfalm. 61. Semel. locurus et Deus, duo ec audiniCaiet. ic c vuo Dei dictu, o intellexiduo.

4. Salbian. Epift. ad Euftachiam. Legi librum, que trafmisidi, ftylo brevem, doctrina vberem, lectione expeditum in tructione perfectam.

Y aun me persuado con grande fundamento, que en la elección de sujetos dignos á tan Soberano asumpto imita su Excelencia las operaciones de Dios. Una palabra sola hablò el Eterno Padre: y le pareció à David, que eran dos: (3.) Ay palabras, que siendo pocas en la boca de quien las dize, son muchas en la estimacion de quien las oye: (4.) Otro sentido hallaba mi consideracion para Elogio: Dos son las

las plumas elegidas para la relacion puntual de las Reales Exequias, y de las Eroycas Virtudes de nuestra grande, y siempre venerada Reyna difunta, pero no so mas de vna, porque esvn solo espiritu, el q las govierna: dos son en ladiversidad de los assutos, pero vna porque es vn solo Dios, el q habla por ellas. Por esso excede á la estimacion esta obra. Ala Margarita, preciosa perla, llamamos vnion: á caso porque vna sola Concha, vne dos estimabilisimas perlas. Tanto tiene de preciossidad la Margarita, quanto goza la diversidad vnida. En la Concha pequeña, grande de este libro, leo, y admiro duplicados los affumptos: y quando los veo vnidos los contemplo mas Gen. tom. de preciolos. (5)

Aquel milagro de el Cielo, aquella Has vniones lati-Muger prodigiosa, que admiro à San ni vecant, vt Pli-Juan, en su Apocalypfis, es expresso, y dicit autemin dis ciaro Espejo de nuestra Serenissima Sehora Dona Marland de Austria, rel candore, magni. plandeciente tantas virtades, uore, pondere.

Aquarilibus, ver. Margarita. lib.4. nius docer 9. 23. cretos, qui nor in vicem different

quan-

Mulice craicle So le, & Luna, fus pedibus clas,& in capite ciusCoropaStellarum duo docim.

7. Apoc. 12. Datæ funt Mulicri duæ alæ Aquilæ Magnæ.

8. Primas apud Cornel.hic. Aqui la Symbolum fapientiæ.

9. Ibidem Primas Duz alz, für duo Primarij fapientiz.

quantos resplandecian rayos de el Sol, Illustre con tantas Coronas, quantas Estrellas brillaban, adornando su caveça, y pilando à fuerça de desengaño la rueda lunatica del Mundo, à quien dominaba absoluta Reyna: (6) A esta maravillosa Muger, à esta Serenissima Señora le tributò sus dos alas vna Aguila caudalosa, y grande, para que volasse à vn desierto lugar suyo, ó habi tacion deliciosa correspondiente, à su grandeza soberana, tanto mas Superior, quato mas Illustre en virtudes: (7)

Esta Aguila, que liberal, y afectuosa ofrece dos alas para el obsequio de
nuestra Venerable Reyna, es nuestro
Excelentissimo Principe, sabio, Prudente, y afable, dixo Primasia. (8) Las
dos alas, y plumas hermanas, y semejantes en los vuelos, y discursos
vnisormes, son dos sujetos calificados
por primeros, sin segundos, en sus gloriosos empeños, dixo el mismo. (9)
Dos sujetos, tan dos nterestados, y sen
cillos en la relacion puntualissima, que

aunque son dos, los identificò el Santo deseo de la gloria de Dios, y innocencia de la fanta vida de nuestra venerable Reyna, y Señora, dixo Ribera (10)

Pero aun mas claramente, especifica estas dos plumas de el Aguila el grande Expositor Cornelio: vna ala tiæ, vitæquè dize fignifica à Moyses Rectissimo Juez, y mas antiguo de el Pueblo, aquel grande Ministro, que hazia patentes, y estupendos prodigios con su vara. La segunda ala (profigue) represcenta a Aaron summo Sacerdote, Superior Ministro, ó Provincial, Prelado Supremo de los Israelitas, Pueblo Religioso escogido de Dios para Poblador de Desiertos: (11.) Con el favor de estas dos Alas afectuosas, volara la fama Posthuma de nuestra Venerable fideles, ve fugiant Reyna [12.] Con la fincera relacion de sus Virtudes, persuadiran al Mundo, 12. que su Magestad fue elevada al Parayfo, defierto de contingencias, lugar su- Duz alz Aquila yo, porque se lo preparò Dios con aten cion á sus meritos, para alimentarla

10. Ribera ibi-Due alæ funt desiderum gloriæ Dei, & innotien-Sancte Studium.

11. Cornel.hic. Duæ Alæ Moyscn, & Aaronshi enim animabunt in deserta loca.

Aye in Bibli. Max. fuper cap.12.Apoc. Magnæ, id eft auxilia, & monita Amicorum.

बाबा 2

con

13. Ayein Bi. con la bienaventuranza por eternidabli. Max. In lo- des fin fin. (13.) cum fuum, ideft Un Libro viò el Paofeta Zacarias, à in locum, quem ei Deus prepara- quien dos Alas de Aguila llevaban por vir vbi alitur ci- quien dos Alas de Aguila llevaban por bo Spirituali Ver el mundo (14.) y este mismo vió Eze-, bi Dei. 14. Za char. 5. quiel por dentro elcrito, y por fuera volumen volans. rotulado: (15.) Lo que contenian sus Ezechiel. folios eran lamentos, y versos Lugucap. 2. Et vidi, & ecce::: bres compuestos à la acorde Musica de involutus liber:: & erat scriptus corazones sentidos, para las exequias intus, & foris, & funerales de vn Eroe, ó Personaje, que scriptæ erant in' eo lamerationes, le consideraba difunto. El sobre escri-Carmen, & vex. to de el primer folio, era va rotulo, di-16. Aye: Hic. xo el doctissimo Aye, escrito, ò divi-Scriptus intus, & dido en dos partes, que indicaba, aunenim rotulus ex- que en breve folio, el inagotable, è inpansus, ex vtra-que parte con comprehensible contenido: (16.) El scriptus, in quo fin de los lamentos, versos, lugubres, designabatur mul titudo ibi coten. y lagrimas incefables, era el reparar el Propheta, en aquel Eroe difunto, la San 17. Aye in Bita Ciudad de Jerusalen, ò yà trassadabli.Max. Significabat vr- da à otro Reyno, ó yá sujeta, á tributo bem, templum, Regnum, &c. la que fue Señora de tantas Provincias, Tranfossa à luy Reynos (17.) El rotulo de este Libro dels ad Gentes. está dividido en dos partes correspon-Hyerenz.1. Facts of quali dien-Vidua Domina Gentium Princeps Provintiarum, facta est subtributo.

dientes à las dos alas del Aguila : la vna es : Batallas , y Triumphos de nues tra Serenissima Reyna: la otra es: Real Epicedio en sus Reales Exeguias. No ay que dezir mas, conociendo los Autores, para dezir, que es incomprehensible el Contenido, compuesto todo de lamentos, versos lugubres, y sentidos Epitafios, en la Pompa funeral en las Reales Exequias de la Señora de el Mundo, y Princesa de las Provincias mas remotas, yá trasladada á otro Reyno, y yá pagando el Tributo comun, à todos los Mortales. Vuele este Libro con las dos alas de la Aguila, ò Aguilas, que lo escriben. Mi aprobacion es la que dió Dios à la luz, luego que la registraron (18 o jos: (18.) Asi lo siento, vidit Deus Lufalvo meliori. En este Imperial Com- cem, quod esser bento de N. P. San Francisco de Pamplona á 16. de Spriembre de 1 6 9 6.

Fr.Francisco de España Lector Jubilado

## Licencia del Ordinario.

Tos el Doctor Don Francisco de Nava-rrete Capellan de su Magestad, Ministro del Santo Oscio de la Inquisicion de este Reyno, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Pamplona, por el Illustrissimo, y Reverendissimo Sr. D. Toribio de Mier, Oispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente (por lo que á Nos toca) damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima vn Libro intitulado: Batallas , y Triumphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España (que Santa Gloria aya) en la pompa Funeral que el dia diez y ocho de Junio, Celebraron los Tribunales Reales de este Reyno de Navarra, Escritos, por el Señor Licenciado Don Juan Lopez de Cuellar, y Vega, del Consejo de su Magestad, y su Oydor mas antiguo en el Real, y Supremo de dicho Reyno: Y assi mismo vna Oracion Encomiastica, Leal Epicedio, y Funeral Panegirico, que en dichas Reales Exequias

quias predicó el Reverendissimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion Lector Jubilado, y
Ex-Provincincial de la Santa Provincia de
Castilla de los Agustinos descalços: Atento
que de nuestra orden se han visto, y reconocido, y no tienen cosa contra nuestra Santa
Feè, y loables costumbres: Dada en la Ciudad de Pamplona á diez y cho de Septiembre, de mil seiscientos noventa y seis.

Doctor Don Francisco Navarrete CENSURA DEL MUY ILUSTRE Señor D.Francisco de Aperregui y Arellano. Consejo de su Magestad, y su Oydor Togado que sue en el Tribunal de la Camara de Comptos Reales deste Reyno de Navarra, y Alcalde al presente de la Corte Mayor de dicho Reyno.

#### SACRA MAGESTAD.

A VIENDO visto de orden de V. Magestad el Libro intitulado Batallas; y Triumphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España nuestra Señora, compuesto por el Licenciado Don Juan Lopez de Cuellar y Vega, del Consejo de V. Magestad, y Oydor mas Antiguo, en el de este Reyno, y reconociendo, que en todas sus circunstancias symboliza, y es vnisorme, à los grandes creditos de el Autor, derivados de la muchedumbre de otros Tratados anteriores, en que con maravillosa ingeniosidad, hazo manisiesta ostension, como en el presente de los primores de su eloquencia, y de su Vni

Vnivetsal Literatura; y no hallando en el la aplicacion de mi cuydado cosa alguna improporcionada á la rectitud integerrima de las costumbres Catholicas, antes bien en breves clausulas muchos muy beneficos ad vertimientos, que expressados con estilo realzado, sin afectacion, y libre de toda obscuridad (intento confeguido pocas vezes) con tan conocido acierto, ofrezen seguras reglas para desembarazar el espiritu de los afectos naturales, que en perdida tan con-Aderable sufocaban los alientos de nuestros corazones leales, con vivilsimos delconfuelos, excitando á fin de esto emulaciones generosas, á vn en los animos mas remissos, y la perpetuidad, juntamente de las memorias inimitablemente amorosas de nueltros tan debidos rendimientos, y excediendose assi milimo à los mayores elogios el Leal Epicedio, y Funeral Panegirico, que en las Reales Exequias predicò el Padre Fray Joseph de la Encarnacion Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la Santa Provincia de Castilla de los Agustinos Descalços; pues aun toda la imaginable admiración de los inge e a a

ingenios mas elevados, no es capaz de pon derar su enseñança inmensurable, y la delicadeza de sus inteligencias; como ni tan poco la igual, vivaz propiedad de sus conceptos, y no lo siendo assi mismo mi cortedad, para hablar sobre esta certeza, mas que para calificar averse leydo, aviendome producido todos los esectos alvoroçados, mas propios de mideseo, sin contener punto alguno repugnante á las Regalias de V. Magestad: Me pareze se puede dar á la Estampa, salvo, &c. Pamplona, y Septiembre 25. de 1696.

Lic. Don Francisco de Aperregui.

# CARTA AL AVTOR.

ESCRIVELA EL.R.P.PRESENtado Fray Joseph Arellano Carmelita: en otro tiempo Cathedratico de Humanidad en la muy Ilustre, y antigua Vniversidad Sertoriana en el R cyno de Aragon.

SEGURA puede salir à luz sin censura, obra tanà todas luzes acreditada, como la que v. m. me remite, con la familiar correspondencia, que entre ambos me dia, de comunicar ad invicem nuestras ideas, Historicas, è Poeticas, segun lo requiere el tiempo, y la ocasion.

Sunt quæda interse comunia Sacra Poetis. Dixo Ovidio. Y aunque por mi parte, no merezco entrar en el Coro destos; pues con mas verdad que Persio, puedo dezir:

Nec fonte labra prolui Caballino
Nec in bicițiti somniasse Parnaso,
Memini:vt sic repente Poeta prodirem.
Aspirò con todo a venerar à V. m. como nnevo Apolo, y aprender de su mucha
erudi-

erudicion: particularmente en este Libro que he leido, con singular observacion, y gusto, cuyo lema es: Batallas, y Triumphos de la Serens sima Señora Reyna de España Doña Mariana de Austria. La qual obra, por muchos titulos, principalmente por tres, reconózco grande. Por su thesi, ó Argumen to. Por quien la ofrece, y consagra: por su Autor, ó Coronista.

En orden à la thesi, o Argumento; les las Funebres Exequias, hechas à la Cesarea, y Augustissima Reyna Nuestra Señora Doña Maria Ana de Austria, hija, y hermana de Emperadores, Consorte, y Madre de Reyes, Reyna, Senora, y Gobernadora, en el inte Regno (en menor edad) de las Provincias de Elpaña. En cuyos infignes elogios, hallo recopilado vn breve epilogo de grandezas, de Magestades vn pielago. Pero contemplo juntamente tanta inmensidad reducida à las breves angustias de vn'lepulcro, comunes, no folo al cayado pastoril, sino tambien à la purpura Imperial. La Monarquia, el Señorio, la Magestad; no ya ocupa Tronos de marfil, fino tumbas da

de luto. De sus gradezas solo resta el Eco en vn abrir, y cerrar de ojos, toda aquella prosperidad se resolvió en pavesas. Que bien Ca ton sentecioso, como siepre en sus Senarios!

Regia Maiestas, omnis terrena potestas Prosperitas Regum, series longuinqua dierum

Transiet absque mora, cum mortis venerit bora.

Quien con pronta voluntad, y sidelisimo obsequio, en las aras de su estimacion, dedica estos cultos, grandes en la estimacion, en el asecto inmensos, es el Excelentissimo Senor Virrey Marques de Balero: Los muy Illustres Señores Regente, y Con-

sejo del Reynode Navarra.

Hablando de vna Reyna muy Illustre, refiere Diodoro en el Libro 2. cap. 9. que sus subditos con respeto igual à los beneficios recebidos, y à su mucha virtud despues de muerta, le erigieron un magnisico Mausoleo en forma de Pyramide. Post eius obitum, memores beneficiorum eius virtutisque subditi Sepulchrum ei costruxere, omnium que apud it sos erant magnisicentis simu. Pyramis ea fuiture.

Palabras como nacidas para el calo presete.

El orador Evangelico en este sunebre aparato (porque todo suesse grande) se eligio de puertas á dentro de la Casa de su Excelencia. Y sue su doctissimo, y Religiossimo Confessor, el Reverendissimo P.Fr. Joseph de la Encarnacion, del Orden de N.P. S. Agustin, Ex-Provincial en su Provincia de Castillia, benemerito de todas las setras, y en las Sagradas, eminente: que entre los grandes predicadores, mercee la Antonomasia de sutil; como hijo en sin de tal Religion, y de tal Padre, que entre todos los Doctores sue: Augusto en el ingenio, Augusto en el amor Divino, y en todo genero de sabiduria, sin limite.

De lo dicho colijo, que para emprender obra de tanta magnitud, se requeria Autor, por sus singulares prendas, elevado en grandaza.

El Mantuano (à quien Ilaman comunmente los Doctos, el Virgilio Christiano) dignissimo General de mi Sagrada Religion, en el vltimo Epigrama ad Falconem, desempeña la Propuesta.

MAG-

MAGNA DECENT MAGNOS.

Magno Latonius arcu.

Vtitur's infigni Mavors accingitur enfes Immenso tonat igne Pater maiora putatur

Gurgite sub vitrea gestare Tridenti-

ger arma.

Para reducir, à ciertos limites las Exequias de tan Grande Magestad, y lucimientos tristes, en que expressaron su dolor los Tribunales deste Reyno, necessaria era vna tandocta, y bien cortada pluma, como la de v.m. grande en Jurisprudencia, y no menor en prudencia, insigne en letras divinas, y hu manas, que despues de Advogado de los Consejos Reales, y Alcalde mas Antiguo de la Corte mayor de Navarra, al presente se halla Oydor Decano en el Real, y Supremo Consejo de dicho Reyno,

Alsi como para celebrar las procças de vn tan excelente Heroe como Aquiles, esta ba reservado el grande Homero; y el exprimir con pinceles el rostro de Alejandro, vinculado, para el pincel de solo Apeles.

Porloqual mi dictamen es: que esta obra

tan

que publique al Mundo los infaustos que publique al Mundo los infaustos sucessos de nuestra Monarquia. Imprima se en caracteres, para que se imprima en nuestros procederes: que ningunos ay mas vtiles assumptos: que los que en si contienen memorias de difuntos; y quanto estos viviendo fueron maiores, aquellas con mayor esicacia nos mueven, ò compungé: pues de los muertos aprendemos los vivos, como en escuela de altissima sabiduria, verdades, y desengaños, considerando que

Regna Magistratus vrbes; vi tempore

fato

Magna grave solidas sic velut vnda

funt.

De este Convento de Nuestra Señora del Carmen Observante de Pampiona 18. de Setiembre, del año 1696.

Menor Capellan de V.m. Fr. Ioseph Arellano.

D'Oy Fee, y testimonio yo Joseph Martinez Secretario mas antiguo del Consejo de Navarra, y de Consultas de el, que por parte del muy Ilustre Señor D. Juan Lopez de Cuellar y Vega Oydor mas Afriguo del dicho Consejo, se presentò en el, vn libro que à Compuesto, intitulado: Batallas, y Triuphos de la Serenissima Señora Doña Ma riana de Austria Reyna Madre de Españanues tra Señora, pidiendo licencia, paras im primirlo, y por su auto, se cometió al Señor Lic. D. Francisco de Aperregui, Alcalde de la Corte del dicho Reyno, y aviendo dado su aprobacion, se concediò licencia para que se imprimiesse dicho libro, y aviendose impresso, y presentadose en el mismo Consejo, le bolviò à cometer para que corrigiesse las erratas al dicho Señor D. Francisco de Aperregui, y aviendole corregido, y declarado conformava con el original, con las erratas, que sacò, se ha concedido licencia, y facultad, paraquese pueda publicar dicho libro, como todo losobredicho, consta de los autos, que quedanen mi Secretaria, a que me remito, y firme enla Ciudad de Paplona á 26 de Março de 1697. Foseph Martinez-Sec.

#### FEE DE ERRATAS.

TAVIENDO visto de orden del Consejo el libro intitulado: Batallas, y Triumphos de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España Nuestra Señora, esc. Coupuesto por el Licenciado Don Iuan Lopez de Cuellar y Vega Oydor de el, y cotejadole con su original, hallo que solo riene las creatas siguientes.

Pol. 5. lin. 15. Triumpos, lee, Triumphos. fol. 9. lin. 12. con, quitalo. fol. 11. lin. 20. para los, lee, para con los. fol. 16. lin. 3. las, lee, los. fol. 19. lin. 24. señaladamete, lee, se. fialadamente, fol. 27. lin. 8. Thacia, lee, Tracia. fol. 30. lin. 15+ Placida, lee, Placidia. fol. 32. lin. 7. esta, lee, està. fol. 35. lin. 5. diuino, lee, dinina. Ibid. lin. 9. comission, lee. omission. fol. 36. lin. 21 dispara, lee, disparada. fol. 37. lin. 4. poderlo, lee, poderla. ibid. lin. 21. la, lee, lo. fol. 41. lin. 15. fluctuabamos, lee, fluctua. bamos. fol. 49. lin. 15. repetia, lee, repitiò. fol. 56. lin. 19. to. caban, quitalo. fel. 60. lin. 18. uombre, lee, nombre. ibid. lin. 20. de, lee, del. fol. 67. lin. 12. mananciales, lee, manantiales. fol. 71. lin. 24. volunad, lee, voluntad. fol. 37. lin. 9. redimio, lee. remedio. fol. 81. lin. 13. inguentos, lee, vnguentos. fol. 82. lin. 17. que, lee, que. fol. 83. lin. 23. coufiança, lee, confiança. fol. 86. lin. 22. las, lee, los. fol. 105. lin. 3. præceptum, lee. ad præ. ceptum. fol. 108. lin. 9. nelas, lee, nelas. fol. 109. lin. 16. le da. ra, lee, sedare. ibid.lin. 17. snnm, lee, suum. fol. 110. lin. 16. in. brema, lee, imbre madeicens. fol. 111. lin. 7. locis, lee, lucis.fol-112. lin. 8. flelibus, lee, flebile. ibid. lin. 9. quic, lee, quid. fol. 116. lin. 1. Inditij, iee, Iudicij. fol. 117, desfellece, lee, desfallece. ibid. lin. 7. quaudo, lee, quando. fol. 119. lin. 7. empeao, lee, empero, fol. 122. lin. 13. tienes, lee, nos tienes, ibid. lin. 11. quebrantando, lee, quebrantado. fel. 119. lin. 13. sue, lee, fue. fol. 135. lin. 20. Huminibus, lee, luminibus. fol. 136. lin. 3. documen ta, lee, documenta. ibid. lin. 1. for, lee, fors. ibid. lin. 5. supers, lee, superstes, ibid. lin. 9. sorori, lee, sororum, ibid. lin. 11. plangi, lee, plangite. ibid. filium, lee, filim. fol. 137. lin. 4. nascirur, lee. nascitur. fol. 143. dondo. lee, donde. fol. 145. lin. 24. primnra, lee, primera. fol. 255. lin. 2. artillerie, lee, artilleria. ibid. lin. 21. Soñor, lee, Scñor.

Y enmendada estas corresponde con su Original. Pamplo.

na à 23. de Março de 1697.

D. Francisco de Aperregu**i** 

#### AL LECTOR.

Psecepto del Excelentissimo Sr. Marques de Balero, y de Ayamonte, Virrey y Capitan General de este Reyno de Navarra, ofrezco á tu Censura: no teruega mi conocimiento, le mires como aborto, aunque segun el tiempo, en que le escrivi, lo es: sur puesto que fue tan corto, que para enmendarle, aun no le tube. Lo que te suplicoes, te acuerdes, de que bajo del Sol no ay cost nue va, y apenas la idea mas exquissita del mas singular author, lo es. Las faltas, que hallares en el, son mias: lo que te agradare por bueno, es de Dios, à quien todos debemos dar las gracias, y yo por ello desde luego humilde se las rindo.

Yntitulole, Batallas, y Triumphos de la Reyna Madre Nuestra Señora Doña Maria na de Austria (que goza de Dios) en la Popa Fu neral que el Señor Virrey, y los Tribunales Celebraron obsequiosos, en la Santa Iglesia Carbedral de esta Ciudad, &c. Si te digo los motivos que tuve para ponerle, será preciso trasladar

ladar enel informe, la obra, para que apruebes, ó repruebes la Idea, y no tengo tiempo,

ni tu paciencia para tanto.

No transcribo los Ritos Antiguos de los Funcrales de las Naciones, aunque pudiera t rasladarlos de Julio Laboro, Thomas Porcacho, y del Reverendissimo P. M. Fray Joan Marquez, que los escrivieron; y porque tobre este assumpto hizieron lo mismo el Quintiliano Evangelico Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte, Cura de Palacio en las Reales honras del Sr. Rey Don Phelipe IV. el Grande ( que goza de Dios), y el Erudito Don Juan de Vera Tasis y Villarroellen las noticias Funerales de la muerte, de la Schora Reyna Dona Maria Luysa de Orleans, Nuestra Señora ( que está en gloria) y á mi assumpto le toca, segun creo, muy pequeña porcion de estas erudiciones: porque solo narra lo que en este Reyno se hizo, no lo que se hazia, en los estraños. Perdona sin embargo las faltas, que aun en esta suplica, no he podido ser mas breve. Vale.



## BATALLAS, Y TRIVM-

PHOS DE LA SERENISSIMA SEÑORA DOña Mariana de Austria Reyna Madre de España nuestra Señora.

#### BATALLA I.



VERRA formidable es la vida de el hombre sobre la tierra, pues apenas sale del materno albergue á gozar los resplandores de la comun luz, quando presintiendo los daños, que le ame-

nazan, y los enemigos, que la cercan, los gemidos, que esparce, y las lagrimas, que derrama, parece las vierte de sentimiento de aver
nacido, llamando con tan sunestas señas en
su ayuda, à quien no puede consolarle en
sus congojas, ni eximirle de las inevitables
sus congojas, ni eximirle de las inevitables
sus congojas, que todos, los que pisan la arena del
campo de este Mundo, están por ley indispensable sugetos.

A Na-

Batallas, y Triumphos -

Naciò pues: el Claro Sol de Alemania la Serenissima Señora Archicluquesa de Austria Doña Mariana, hija mayor de Ferdinando III. Cesar siempre Augusto, Emperador del Romano Imperio, y de la Augustissima Señora Emperatriz Maria, Infante de España. Dixe, que nació; porque en esta breve clausula se comprehenden los trabajos, las penas, las Batallas à que nació expuesta. Por esto los de Thracia lloraban à los que nacian, y sestejavan los muertos, alavando la muerte, como termino de las miserias, y causando les horis ror el nacimiento, como principio de tantas inexcusables pesadumbres.

La anciana Antiguedad explicó este concepto pintando, por Gerolisico de la vida el corazon humano: y mi cortedad no alcança symbolo, que con mas expression manifieste sus zozobras, y successivos trabajos, no por lo que consideró el primero, que tomó al coraçon por Imagen de la vida, sino por lo que nota mi reparo en su incesable cotinuo movimiento, pues en el hombre, no siempre todos sus miembros gimen, debajo del pesado Yugo del trabajo; algunos logran

de la Reyna Madre N. Señora

rel sossiego, en la inquietud de la mas fatigable tarea; pero el coraçon jamás descansa, siempre alienta trabajado de su continuo incesable movimiento: De suerte que si este no ble volante cesara vn solo instante su buelo, en esse mismo se extinguiera el suego vital, que arde à soplos de sus respiraciones. Pueden dormir, y duermen con sossiego los sentidos, y potencias, descuidadas en see de q ve la el coraçon cuidados, tomando à cargo su desvelo el trabajo, en el interin, que todo el hombre, en el sueño, de sus fatigas descansa.

No son menos expressivos de este assumpto el Agua, y el suego (symbolos, con que la cana Ancianidad representò la vida) y aunque esta considerò por tan necessarios estos dos nobilissimos elementos para ella, que juzgò, que faltando no podia mantenerse largo tiempo; empero esta razon no les faltardo si pues sin la tierra, y el ayre, ni pudiera respirar, ni sustentarse, y por esto symbolizar igualmente la vida. Y o la expression la consideraba (considerada de los Egypcios) en lo que el agua, y el suego trabajan: este en cousumir la materia, en que

se ceba; aquella en el curso incesable de bolyer al profundo seno, de donde nació: y si
aquel se extingue en faltandole la materia,
en que trabaja su stamante actividad; aquella,
nadie ignora, que como el suego, reptesenta
los trabajos, y las calamidades, en la Sacra, y
Profana erudicion, con que symbolizan con
la humana vida; pues esta no puede estar sin
ellos, ni durar sin que la assigan. Y lo que mas
es, q Salomon, aviendo considerando los trabajos, y penalidades de esta vida, juzgó por
mejor suerte, la de los muertos, que la de los
vivos; y por mas dichoso al que no nació, ni
viò las infelicidades trabajosas de este mundo.

Llamè claro Sol, à la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, quando nació; y aunque siempre lo sue (como en otra ocasion diremos) no sue acaso nombratla con tan hermoso, resplandeciente epiteto: pues en el tambien se representan los trabajos de esta vida. Criòle Dios en la tierra, y aunque le colocò en el quarto Cielo, no pudo dexar de participar los achaques de el lugar, donde tubo su principio. Obscuro, y Nublado

de la Reyna Madre N. Señora es evidente señal (aun soñado) en el dicamen de los Physicos, de las humanas perturbaciones, no exceptuandose los resplandores de tanta Magestad, de algun sanguinoso, ó macilento deliquio. No se, los que padeció nuestra Augusta Heroina, para referirlos con leguridad; pero me perluado, que en su menor edad ferian algunos, pues su gloriosa alcendencia, no la sacò de las reglas de humana.

## TRIVMPHO I.

SON Eslabones, de la fatal Cadena de esta ta vida, los trabajos, y los alivios; las penas, y los confuelos, la enfermedad, y la falud, los pelares, y los gustos, las perdidas, y las ganancias, las delgracias, y las dichas; los vencimientos, y los triumpos. Fatal pronostico se puede hazer, no alternando estos estabones, pues si se vnen continuando se los feliçes, el vlumo es, vn horroroso lamentable exterminio. A no ser esta verdad tan experimentada de todos los mortales, pudiera llenar muchos folios de Sagrados, y Profanos exemplares: basten el de Aman, vni-A 3

CO

co, poderolo Privado de Affuero, que quando en lu dicholo valimiento se prometia el más: glorioso Triumpho, la trabe excelsa, que su embidia avia prevenido para acavar con el innocente Mardocheo, essa misma le sirvió para su muerte afrentosa. Y el de Andronico felicissimo, Emperador de Constantinopla, quien por no aver experimentado infortunio, temiendo la vltima delgracia, quiso voluntariamente hazerse infeliz; y para atar las manos poderosas á la adversidad, arrojo al Mar vn anillo, de tan excessivo valor, que pudo juzgar, que su innumerable precio, cra el justo de la mayor desdicha: esta se le restituyò en el buche de vn pezspero aquella misma noche le perdio con la vida, y el Imperio, á las afrentolas crueldades de vna lecreta conjuracion, pagando sus continuadas felicidades, con tan lamentable desgracia.

No assi nuestra Serenissima Archiduquesa, à quien por sus raras virtudes, y excelsas prendas, tenia la Divina providencia elegida para Reyna de España, y Señora, no solo de tan bastos dominios, sino de tantos amantes coraçones, quantos Vassallos sieles los habi-

de la Reyna Madre N. Señora.

habitan; y lo que mas es, para Dueño vnico del mayor en in Elpolo el Señor Rey Don Phelipe I V. el Catholico, el Pizdoso, el Grande, su Tio ( que goza de Dios) Y para que de Alemania conduxele tan Alta, y Soberana Princela, à Castilla, eligió su Magestad al Excelentissimo Señor Duque de Maqueda. yNo admirò el Romano Imperio, en las Vi-Aoriosas entradas de sus Augustos, tan solemne, y costoso Triumpho. Ni los del Gran Pompeyo, Julio Cesar, Cipion Africano, que por mayores celebra la antiguedad entre otios muchos, fueron como el que previno la Imperial, y Coronada Villa de Madrid (mi amada Patria) para el recevimiento de su deseada Reyna, que logrò el dia del Glorioso San Eugenio, Arçobispo de Toledo, quince de Noviembre del Año de 1648. y señala su religiosa veneracion, con piedra blanca, como dia el mas fasto, que guarda su indeleble memoria, y la de los que gozaron la variedad admirable, de tan inestimable adorno. Y si el Principe de la Eloquencia, preguntò (hablando de los Triumphos de lus Emperadores ) diziendo: Que tiene de especiosso por vleima

Batallas, y Triumphos voltima este Triumphal carrò? Qué tantos Ca-pitanes vencidos, que le precedsn? Què las Imagenes de los Pueblos debelados? Què el antotonado oro? Qué la innumerable plata! Qué tantos Legados, y Tribunos, montados en sobervios brutos? Qué el clamor de los Soldados? Qué toda aquella pompa? Què ser llevado por la Ciudad? Yo le respondo aora: Que nada: en comparacion del Triumpho, de que hablamos; pues delde el Real Sitio del Buen Retiro, donde descansò su Magestad, la vispera de su entrada, hasta el Real Palacio, apenas se dava passo, que no vocealse, à la admiracion, vna preciosiisima novedad, para que se detubiesse á contemplarla. Hizose entonces puntual, elegante relacion de las circunstancias de este primer Triumpho,

BATALLA II

VIVIA el Señor Rey Don Phelipe IV.con fu Augustissima Consorte con el gusto, que puede considerar, quien conoció de cerca sus excelsas, quanto amabilissimas prendas, y quien de lexos ueneró su afable,

de la Reyna Madre N. Señora.

Magestuoso, y hermosissimo semblante, de que la adorno el Cielo; no saciandose jamás el reverente amor de sus Vassallos de ver su apacible velleza; pues siempre, que su Magestad salia en publico, era el concurso tan numeroso, que la bendecia con tiernas lagrimas de alegria por las calles, que descubriendo el amor silial, que ardia en sus coraçones, parecia era entonces su primera entrada en

la Imperial Corte.

Premiò Dios al Senor Rey D. Phelipe IV. con el santo temor, que en su coraçon reynaba, y el zelo ardiente de administrar justicia, con tan Augusta Esposa, dotandola de la fecundidad, que señala, como especial bendicion, el Real Propheta en sus Divinos versos; pues diò à su amante Esposo tantos Principes, y Infantes /que si vivieran, no solo coronaran su Real mesa, sino que necessitara su vecedora espada de desterrar, como vsurpadores Tyranos de sus dominios, à los Agarenos del Africa, y à los Othomanos del Alsia, para que coronassen estas dos partes dilatadas del Orbe sus Serenissimos Hijos. Arrebatolos Dios por nuestros pecados; pero dexònos

mos para consuelo, en el Rey nuestro Señor Don Carlos II. vno, que vale por tantos, como perdimos, y aun por sus Augustos Progenitores; pues goza la Grandeza, y Religion de su Padre: la Santidad de su Abuelo: la Prudencia de su Visabuelo: el Valor de Carlos Quinto, siempre Augusto, la Vizarria de Phelipo I. el Hermoso: lo Catholico de Fernando: quiera Dios prosperar su vida, augmentar su Imperio, concederle dilatada sucession, como la Christiandad à menester, y sus Vasfallos desseamos. Amen. Amen.

Vivia el Señor Rey D.Phelipe IV. (repito) con la dulce compañia de su Augustisima Esposa, templando la paz, que gozaba las sunestas guerras, conque sus enemigos, emulos de sus glorias, le assigian; quando (O, fatal, pension de los mortales!) Sabado onze de Setiebre de 1665. amaneció el Catholico Monarcha encendido en calentura, y creciendo la malignidad de los achaques habituales, que su Magestad padecia, dispuestas las altas dependencias de sus bastos Dominios, y recibidos los Sacramentos con la ternura, y devocion, que de su Real Catholico Cora-

de la Reyna Madre N. Señora.

zon nos debiamos prometer todos sus Vassa lios, entregò su dichosa Alma en manos de su Criador Jueves à 17. del mismo mes à las quatro, y quarto de la mañana, dia del duscissimo Nombre de Maria, su especialissima Protectora, y Abogada, y de las llagas del humano Serasin Francisco, dexandonos en tan lamentable perdida el consuelo de tantas prendas, quantas sueron, sus heroycas virtudes; para creer piadosamente que del humano Imperio passò à gozar del Reyno Celestial.

O muerte, que à todos Igualas! Arrebatafte de entre los brazos de su Real Esposa á tan Gran Monarcha, sin que le valiessen las prendas, que le hazian respetable, y temido de sus contrarios, y amado de sus Vassallos, para escusar, ó resistir la fuerza inexorable de tus brazos. Para todos eres igualmente audaz, igualmente poderosa, è igualmente absoluta. Si eres cruel para los miserables, so bervia para con los humildes, y fuerte para con los slacos; estas mesmas armas empleas contra los dichosos, contra los sobervios, y contra los fuertes. No exceptuas á ninguno B2

de alta, ó baja calidad, sin que sirva de refugio à la Magestad venerada el trono, ni de es condrijo al humilde Pastor su cabaña. Permitateme copiar la Epigrama de Othovenio, yá que me he valido de su concepto en esta exclamación. Dixo assi:

Las Torres levantadas hasta el Cielo,
Palacios de los Reyes Soberanos,
en que contentos de su bien, y vsanos,
dichosos viven sin algun rezelo.
Con las humildes chozas, que en el suclo
los pobres Zapateros, y Villanos
moran la muerte con sus pies livianos,
llamando, iguala con su eterno yelo.
Por alto, ni por baxo en todo el Orbe,
(ni porque sea divino en su linaje,
siendo humano) ninguno se le escapa.
Que es mar la muerte, que los rios sorbe
de las vidas, y danla Vassallaje,
del rico al pobre, del Monarcha al Papa.

Llevó la noticia infausta de la muerte del Señor Rey D. Fhelipe IV. el Grande à la Rey na nuestra Señora la Excelentissima Señora Doña

Doña Elvira Ponce de Leon, Marquesa de Valduezar, Camarera Mayor de su Magestad, cuya alta sangre dize sus Inclytos apellidos; y cuya prudencia, y fingular virtud publica aver sido elegida para tá excelso encargo, por la gran justificacion de tan Eximio, y Catholico Monarcha. Y al verla su Mag. en su Real Camara, previno à su ternura, el immento dolor de la Reyna N. Señora con las palabras q la inspirò, su total resignacion, y cordial abandono en la divina volutad; pues al empezar su Excelencia à dezir, Señora; la dixo su Mag. No teneis Marquesa, que dezirme; que ya se me ha sucedido la mayor desdicha. Bronces seràn los ojos, que al ver esta clausula, no se li quidaren en christales; de porfido el corazon, que no se enterneciere, meditando entan bre ves palabras, y aprehendiendo á llevar con paciencia la mas pesada Cruz; adorando la omnipotente mano, que la dá; sieviendonos de exemplo, el que nos dió tan Catholica Reyna en su estupenda resignacion.

TRÍVMPHO II.

Monte ponderado mas el dolor, que oprimió el Corazon de la Reyna nuestra  $B_3$ 

14

Señora; porque, como Dios (fegun piadofa) mente creemos) se le dilató en premio de su gran conformidad, corriò ligera el camino de los Divinos mandatos, confolando à su triste familia, que postrada à sus Reales pies la diò el pesame con la muda voz, aunque eloquen te de sus ojos, que hablaron en raudales caudalosos de lagrimas. Mirolas benignamente su Magestad; y enternecida de su desamparo, reprimiendo en su corazon las suyas, las di xo: No os aflijais, que aqui quedo yo para vuestro amparo. O Charidad ardetissima del proxi mo, que ati misma solamente te igualas!Y assi mi cortedad imitando á Thimantes, expressa el dolor de la Reyna nuestra Señora, con el filencio, velo mas tapido, que el otro, conque aquel cubriò el rostro de Agamenon, por no poder su elegancia explicar con el pincel, el que padecia en el fatal Sacrificio de In hija Yfigenia.

Notarà alguno, que amenazo à ponderar por Triumpho de la Reyna nuestra Señora su viudedad, quando su claro entendimie to la concibió como la mayor desdicha. Confiesso que lo sue para esta excelsa Heroyna; y

de la Reyna Madre N. Scñora. que assi lo lamentò en sus endechas tristes Jeremias, diziendo: Hecha es como viuda la Señora de las Gentes. Pero no para nosotros, que en tamaña perdida, logramos el confuelo de ver en tan lamentable escena passar el Cetro de la vna, a la otra mano; y continua do el suave govierno de tan Catholico Rey, como perdimos, en tan fanta Reyna como lo gramos. Y pues nos diò en vida el mayor triumpho en la paz, que entonces gozamos, merecida por las oraciones, y lagrimas de su Mag.porq como dixo el Eclesiasto: Dios no despreciarà los ruegos del pupilo, ni à la viuda si vertiere el habla de su gemido. Y en otra parte: Por ventura las lagrimas de la Viuda,, que corren por sus mexillas, y su exclamacion contra el que la obliga à llorarlas, no suben desde su rostro al Cielo? Y el Señor que las oye no se deleytara en ellas. Y en los Proverbios ofrece à las Viudas la proteccion divina : hazer sirmes los terminos de sus domimos: amenazando en el Exodo, con formidables castigos à los que las inquietaren. Justo es pues, que en su muerte se le restituyamos á su prudencia en este, por mio, menos BA

decoroso Tropheo. Honores decretó el Apostol à las Viudas, que verdaderamente lo son: quien pues se las negarà à quien en su recogimiento, y aplicacion á su Real encargo, imitò las excelsas virtudes de la Ce-

leberrima Judith?

16

Diò principio su Magestad la Reyna Madre Nuestra Señora á su feliz goviernosen su persona, Palacio, y Reyno, y de sus ju stisimas operaciones, parece, que tomò por dechado de tan admirable labor, las maximas, que formò en su corazon el Rey David: pues luego, que vngido por el Propheta, cargó sobre sus robustos hombros el peso de su Reyno, empezó apracticarlas, como las avia meditado; porque si este Monarcha estableciò en primer lugar lo que pertenecia al culto Divino: la Reyna Nuestra Señora le continuó infatigable, en su Real Capilla con ardiente Oracion, en presencia del Augusto Sacramento del Altar; de cuya inmensa Magest ad fue tan devota, como la vimos en la puntual assistencia à sus celebres Festividades de las quarenta Horas: y en otras que se cele bran en la Corte: y esto con tan admirable

ble cômpostura, que al parecer por lo inmoble estaba todo su Real corazon entregado al Dios, en quien firmemente creia, y à quien tan tiernamente amaba. Y si David en lo que pertenecia á su persona, solicitò en quanto le fue possible, huir del vicio, y exercitarse en las virtudes, de suerte, que quando viniesse Dios hallasse inocente su corazon, en medio de los rieigos de su Palacio. La Reyna Nuestra Señora era en el suyo el exemplo de toda su llustrissima Familia, comulgando amenudo con estupenda devocion, rezando el Rosario, y el Oficio Parbo de Nuestra Señora, de cuya Soberana Magestad, fue singularissima Devota, en especial en sus Imagenes del Sagrario de Toledo, de Guadalupe, de Atocha, de los Dolores, y de la Almudená; rezabala todos los dias el Rosario, y Corona, acompañada de varias preces, y Oraciones. Y todo el tiempo, que vivió en su Real Alcazar, passava su Magestad à las Festividades de Nuestra Señora, que se celebravan en la Parroquial de Santa Maria, por la Congregacion de la Nobleza, sin reparar su devocion en la incomodidad de la elada, ó calutofa

Iurosa estacion del tiempo; en especial en la Octava de la Natividad, quando por la estrechez de la Capilla, en que estava su Magestad con su familia, y la muchedumbre de la genre que acudia à la Fiesta, era el calor intolerable. Y si el Real Propheça en lo tocante á sus Ministros, acordó sacudir à los que podian perderle, y substituir en su lugar otros de las prendas, que considerò precisas para su mayoracierto: la Reyna Nuestra Senora los hallò tales en sus consejos, como eligidos de vn Rey, como el Señor Don Phelipe IV. su Esposo, que no se viò precisada à sacudir de si, alguno; y los que eligio su Magestad en el tiempo de su govierno, fueron muy semejantes en virtud iliteratura à los que arrebatò la muerte, de los puestos que ocupaban. Y si David propuso en su corazon por vltima n'axima de su govierno, visitarlos, y castigarlos, y echar del mundo á los Ministros iniquos : yo creerè, que la Reyna Nuestra Señora, como tan amante de la Justicia, y nieta del Invicto Cesar Ferdinando Primero, que tomò como recuerdo solemne de esta virtud, por excelso timbre esde la Reyna Madre N. Señora.

te mote: HAGASE JVSTICIA, O PEREZ-CA EL MVNDO) le informaria, y si huviera hallado su Real comprehension alguno, que lo mereciesse, experimentaria en su castigo la indignacion de su Real Benignidad, y Clemencia. Como pues governaria Reyna, que parece segun lo que obrò, tomó por Regla las quatro, que meditó yn Rey, tan amado de Dios como David?

El Caracter indeleble, que imprime la Corona en vn Monarcha, es la Beneficencia, y el desahogo, que traè consigo el Cetro, es la liberalidad: lo mismo es ser Rey, que liberal bienhechor, dixo la misma verdad, y el Senor Rey Don Alonto el Sabio (que lo fuè en extremo, como se vió en el casamiento de fu Hijo con la Señora Doña Blanca; y en el rescate del Emperador de Constantinopla, en que gasto tanta suma, que admira el Politico Saávedra tan extremada liberalidad en aquellos calamitosos tiempos, haziendo sobre ella vna admirable reflexion) afirmò: Muy bien le està la liveralidad à todo Home poderoso, y señaladamette al R ey. Planeta Benefico llamò Seneca al Monarcha, porque  $C_2$ 

20

le desea Sol, en la Republica. Nace para todos este grande luminar, sin esperar meritos para ser generoso, y liberal en sus instuencias; muchos gozan de sus rayos, siendo indignos, de que el Presidente del dia los alumbre.

'En la Beneficiencia fue singularissima la Reyna Madre Nuestra Señora, y siempre en su elogio quedarà corta la mayor piedad; pues siendo tanto lo que todos saben, eran sin numero las limosnas secretas à personas nobles, y de grandes obligaciones, especialmente Señoras Viudas, que se mantenian de la Santa profusion, y liberalidad de su Magestad, (oy lloran, y con razon) su desamparo; y deve llorarse aver perdido, quien dava aun mas de lo que de sus rentas sobrava : empeñandole para hazer limolnas, pues consta de su testamento, que las deudas, que dexa declaradas, importa cantidades gruessas, y estas las contraxo para hazer bien, sin que su piedad pudiesse esperar á que huviesle dineros de sus Reales rentas; aun à los criados de menor esphera se extendia su caritativa liberalidad (suponese lo mismo de los

los criados, y criadas de su Real Alcazar) haziendo socorros, y dandoles limosnas en sus enfermedades, y en otra qualquiera necessidad de su casa, y familia. O Augusta Señora, que yendo por el camino de la eterna patria, sembraste en los pobres! Quanta serà la cofecha del premio, (con que piadosamente creemos) te veremos triumphante en la eternidad.

Sol nació la Reyna Madre Nuestra Señoræ (como dexamos escrito) porque naciò para governar tan dilatada Monarchia: porque assi como en el Sol no se ve cosa que no sea Real; en su Magestad no se notò circunstancia que no fuesse de Sol. Era vigilante, infatigable, solicita, puntual, dadivosa, desinteressada, y vnica: pues en las Audiencias ostentó su vigilancia de suerte, que aviendo padecido en vna ocasion vn vehemente dolor de muelas, que obligò à su Magestad á guardar el Real Jecho algunos dias, hallandose con algun alivio pidiò de vestir, y reparando la Excel. Señora Condela de Santisteban, Señora de Honor, que tenia su Magestad elevada con la fluxion yna mexilla, la supli-

suplicó con instancia, no se pusiesse la toca, (adorno que siempre observó) la respondió: Y los pobres pretendientes, Condesa, que harán, aviendo tantos dias, que mi indisposicion me priba à mi de darles audiencia, y à ellos del consuelo de hablarme? O verdadera imitadora de Christo Señor Nuestro, que las ansias mortales que padezia, pendiente del Sacrosanto madero de la Cruz, no dilataron el buen despacho de la suplica de aquel dichoso ladron!

Fue infatigable: pues cargando sobre los delicados hombros de su Magestad el govierno de dos Orbes (quando el forçudo Atlante apenas pudo sustentar vno) no dexò dia alguno de acudir puntual à todas las grandes obligaciones de su alto encargo; y aun estando enferma dava orden, para que el Secretario del despacho vniversal entrasse en su Real Camara á la hora señalada, para que su Magestad tomasse resolucion en las consultas, y dependencias que mas instaban. Y si en la Señora Reyna Doña Isabel de Borbon (que goza de Dios) sue tan laudable aver llamado à Gabriel de Rozas Secretario que

que fue del despacho vniversal, aviendole yà despedido, empezando á leer vn memorial de vn Soldado, y suspendido su decretación à la noche siguiente, por aver dado el Relox la hora, en que su Magestad se recogia al Oratorio, diziendole: No he podido sossegar hasta decretar el memorial del Soldado, porque si yo muriesse esta nocho, se dilataria mucho el premio de sus servicios. Como yo oy ponderar en la Real Capilla, en la funesta annua celebridad de sus honrras: que elogios no deven prevenir los Panegerystas Evangelicos, para el dia, que se cumpla el año de la muerte de la Reyna Madre Nuestra Señora.

Fue solicita, y puntual: acudiendo su Magestad, con el Relox à las Reales ocupaciones, en que su discrecion tenia repartidas las horas del dia, de tal suerte, que si por alguna ocupacion particular faltava en algunas, à lo que tenia destinado executar en ellas, lo suplia despues redimiendo el tiempo, con el tiempo, que tenia para su descanso. Mando le diessen luz a las quatro de la massana, con orden desque no entrassen á darsa de vestir hassa

hasta las ocho; porque aquel tiempo lo empleaba en el trato con Dios, lograndole anticipadamente, para tener lo restante desocupado, en el principal encargo del govierno, sin que las consultas se detuviessen sin decretos, la falud publica, sin prompta resolucion: las audiencias, fin el consuelo de los pretendientes: los memoriales, sin respuesta, y su serenidad en tan inmenso trabajo, sia fatiga, pues siempre se ostentaba inmutable, à tan terrible ocupacion. Dixo vn dia à su Magestad la Señora Doña Leonor de Velasco, Condesa de Siruela, compadecida de vèr à vn pretendiente, que repetidas vezes acudia á la Audiencia: Señora si V. Mag. no ha de hazer lo que aquel pobre hombre la suplica, porque no le desengaña? Y respondio su Real Benignidad: Yo Leonor, desei ren de hazerle merceds pero como la bare, si to Ministros del Consejo adonde toca su pretension, no le consultan? Bien pudiera detenerme en glossar esta justissima respuesta, digna de gravarse en los Reales corazones de todos los Principes; pero me contentare con referir lo que dixo el Excel.Señor D. Christobal Crespi de Valdaura

de la R eyna Madre N. Señora:

daura (VizeChanciller de Aragon, y Governador de España) à otro pretendiente, que le instaba por lo mismo: Que en la Corte los

Desengaños no se dan, sino se toman.

No sale Vació, aun el que no sale despachado de los Reales pies del Principe; pues el Docto Consejero de Theodorico afirmò: Ser beneficio, la dicha de ver al Principe. Y alguna vez sale enjutos los ojos: como sucediò à la Reyna Madre Nuestra Señora, à cuyos Reales pies puesto vn pobre forastero. que devia de padecer alguna insigne violencia, al referirla, las lagrimas, que derramava, le añudaron la afligida voz; y fin repatar fu dolor, lo que hazia, tomó la toca de su Magestad, y Îlegandosela á los ojos, se los enjugò. Rufticidad llamàra la vrbanida d palaciega, á esta menos considerada accion: pero yo, con Micencia, la confidero respectuosa veneracion; pues con ella reconociò este afligido hombre, que la Reyna Madre Nuestra Señora, en el acto de oyr su afliccion, para remediarla, representava altamente á la Magestad Divina, que (segun oyó S. Iuan en su Apocalypsi) se emplea en limpiar toda lagrilagrima de los ojos, de los, que padecen al-

guna afficcion.

Fue Dadivola: Muchos testigos podràn assegurar esta verdad, y aunque los ingratos la meguen, estos confessarán, que esta Augustissima Señora fue Sol, pues naciò para beneficiarlos, sin atender à su buena, o mala correspondencia. Mayor fue Cyro, Rey de los Persas acometido de Creso (quien pago los Beneficios recebidos con tamaña ingratitud) que con tan Bastos dominios : pues estos le hizieron grande, y aquellos Bueno. A Amalafrida Reyna de los Godos la Iloraron sus Vassallos muerta à las manos sacrilegas de Theodoro, à quien avia eligido por Coádjutor en el Imperio. Quien no se lastimara de 'a desgracia de Amalafrida? Y quien no se irritara contra el cruel Regicida? De este fatal sucesso forma queja, tambien sentida, como docta el elegante Casiodoro, refiriendo la embaxada, que à Hilderice Rey de los Bandalos, embió Athalarico Rey de los Godos, sobre tan execrable maldad.

Fue Definteressada: Virtud, que no necessita de prueba; pues la que era Dueño de dos munmundos, que interès pudiera mover su voluntad para torcer sus Reales justificadas operaciones? Sean interessados, y Avarientos, Pygmaleon Rey de Tyro, y Polymnestor Rey de Thracia: Pero la Augustissima Senora Doña Mariana de Austria, que como Reyna de Jerusalen, lo sue de Tyro; y como Duquesa de Athenas, lo sue de Thacia, ponga á sus Reales pies, los mayores Thesoros; porque á qualesquiera excedian, los que la tributava la America.

Fue Vnica: y tanto, que entre todas las Señoras Reynas, que conocieron los passados siglos, viudas, y con la tutela de los Señores Reyes sus hijos, y el Govierno de sus dominios, apenas se hallarà otra, que aya governado con tanta paz, y quietud, como la Reyna Madre Nuestra Señora: pero que mucho governasse con tanta felicidad, si Dios (por Vinda) sa tomó debaxo de su protección, cumpliendo la palabra que diò de ampararlas, por su Propheta Rey? Y la Reyna Madre Nuestra Señora, en retorno de tanto benesicio, ofreció á sus Aras la Espiritual conquista, que en su Real nombre, y à sus pro-

prias expenías, hizo de las Islas Marianas (llamadas en otro tiempo de los Ladrones) el Venerable Padre Diego Luis de S. Vitores de la Compañia de Jesvs (mi Maestro) rubricando con su Nobilissima Sangre la possesfion de la Fe Catholica, en que dexava à aquellos Gentiles Isleños: y su Magestad, mas gloriosa, que Dido, con la fundacion de Cartago; y que Semiramis con los penfiles, y muros de Babilonia. Extinguió la Reyna Madre Nuestra Señora, la vnica Synagoga, que avia quedado en los dominios de España, y se conservaba en Oran; para que esta Augusta Heroyna, destruyendo, ó edificando, siempre cediesse en gloriosa, mayor exaltacion de la Feè Catholica.

Del Cuydado pues, de Nuestra Heroyna, naciò la quietud de sus Vassallos. De su trabajo, su descanso: de su atencion, su ocio: de su industria, su ganancia: de su ocupació, su seguridad: de suerte, que á los que miraba, antes de gobernar, con la generalidad, que à los estraños; suego, que empezò à regir esta Monarchia, los atendiò, como à propria hazienda suya; velando en su augmen-

de la Reyna Madre N.Señora. to, considerandose mas de sus Reynos, que suya; y viviendo solo para sus Vassallos, sin

atender à comodidades proprias.

Fue Vnica: Porque siendo el mandar apetito humano, que arrebata los animos menos atentos; tanto, que la apariencia de esta gloria ciega, violenta á los mas defintessados, de suerte, que obligó à dezir al otro ambicioso: que por lograrla, se avia de violar el humano derecho. Observole la Reyna Madre Nuestra Señora Religiosamente, pues el año de 1674. aviendo entrado el Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo en los 14. de su edad, se dispuso su Real Casa, en la Imperial Villa de Madrid, haziendo eleccion del Excelentissimo Señor Almirante de Castilla. para Cavallerizo mayor. Del Excelentissimo -Señor Duque de Medina Celi, para Sumiller de Corps, y Camarero Mayor. Y del Excelentissimo Señor Duque de Alburquerque, para Mayordomo Mayor: y aviendo passado su Magestad (Dios le guarde) el año de 1675. à tener quarto a parte, començó à correr el despacho en su Real presencia, para que se acostumbrasse à los estylos, y fuese observado su alta

Batallas, y Triumphos alta comprehension las matérias del govierno. Y aviendo cumplido su Magestad los 14. años, escribiò la Reyna Madre Nuestra Señora á todos los principales Ministros de esta amplissima Corona, diziendoles: Que cumpliendo con la disposicion del Testamento del Schor Rey Don Phelipe IV. devia su Hijo,y Nuestro Rey, tomar possession del govierno de sus Estados; en que mandò su Mages-tad, que los despachos se hiziessen en el nombre de Don Carlos Segundo, y los decretos saliessen de sus manos. Imitando esta Augustissima Senora en el prompto cumplimiento de su mayor obligacion, á la solemne renunciacion de Plácida, hija del Emperador Valentiniano, y Eudoxia su muger; para aplicarse roda al cuydado de su salvacion, dando al Cesar, lo que era proprio del Cesar, y à Dios el tiempo restante de su vida, que considerò proprio de Dios.

Fue Vnica: y era precisso, que aviendo soltado el governalle de ta basta Monarchia, quedasse Viuda, y Sola, para que Dios exercitasse su paciencia, por los medios mas sensibles, que experimento Job. Algunos admirarán

mirarán la exacta puntualidad, con que la Reyna Madre Nuestra Señora, cumplio lavlima voluntad de su difunto Esposo: yo me persuado, que no tuvo su Real corazon mas gustoso dia, que aquel feliçe, en que viò la Corona en la mas digna cabeza, y el Cetro en la mas poderosa mano; y que su Magestad (cumplido el tiempo de su encargo) si viesse otra igual en el suelo, executaria, lo que dixo Seleuco, no sevantandosa; pues el Reynar, es vna servidumbre conocida, aunque vistosa, como assimaba Antigóno.

Fue finalmente Vnica: pues aviendo puelto el Cetro en la mejor mano, se retirò a velar, haziendose Paxaro Solitario, à quien imitò David, segun resiere, en sus mayores afficciones. Pues estando este Paxaro en su Palacio, era singular, como dize S. Ambrosio; ò
era vnico, como asirma San Gregorio. A este
prodigioso Paxaro, se llama el vulgo Tordo
loco, ó Solitario: el primer Epiteto, parece se le diò el mun do; porque casi siempre
buela solo, y aborrece á los solos; porque no
los tiene en su compañia. El segundo, la razon, porque segun so nora el Casiodoro, en

· èl, y en su desamparada vida, se representa la persona del justo. Es vn Paxaro sagaz (dize la glossa ordinaria) pues huye à lo mas alto de las virtudes, donde está seguro de los lazos fatales. Llamase Solitario, ó Vnico por la caridad, quien de muchos haze v no. Esta en el techo, ó en el edificio, por la alteza de su feè. Alli (prosigue el Docto Francisco Titelman) sin embarazo con continuo clamor, y este, à la verdad, vnico, è invariable, clama fuertemente, sin gastar à la musica sus consonancias, ni la dusqura á su melodia. Persuadome à que la Reyna Madre Nuestra Señora alla en la Soledad de su Augusto corazon, se levantaria á si sobre si, ò se convertiria á si, repassando los años de su govierno, y los que la restavan de vida, pidiendo à Dios misericordia sus lagrimas, con el aspero canto, que compuso la penitencia del Propheta Rey. Assi la considera mi veneracion los años, que despues viviò en su Alcazar, en el Palacio de los Reyes Nuestros Señores, sus amados Hijos, en los Reales sitios, y en las Fiestas Reales; pues en medio de estos Cortesanos bullicios à cuya affifde la Reyna Madre N. Señora.

33

assistencia la precisava su obligacion, podia estar como el Gran Theodòsio en el Amphiteatro Romano; Santa Cathalina de Sena embarazada de sus Padres, y el Rey David entre sus mayores ocupaciones: como resiere el Glorioso San Francisco de Salès.

Quien no se persuadirà, que la Reyna Madre nuestra Señora, en los años, que vivió abstraida del Govierno, erigiria en la punta de su Alma sumptuolo, agradable Templo, para dar à Dios cultos, y veneraciones interiores, como se las daba exteriores en todas las operaciones, que no podia ocultar de los ojos de su familia. O ! como consideraria, que la Gloria del Reynar, el conquistar muchos Reynos, estender su Monarchia ha de tener fin; y que la mas Basta, en la presencia del Supremo Rey, puesta en su fidelissima balança, pesa menos que nada. Y que no privilegió la potencia de los Reyes, de la inviolable ley de morir: pues su principio todos lominstantes, que respiran, les està acordando su inevitable sin.

Podia ignorar la aplicacion de su Magestad, a los libros devotos, que leia, que los Re-

Batallas, y Triumphos yes en el nacer, y morir, son iguales á sus Vassallos: Y que el mas Poderoso, y Sabio Rey, que à avido, dixo: Soy yo tambien un hombre mortal, semejante à los demàs, y de aquel linaje del otro, que bizieron de tierra; en el vientre de mi Madre fui vn embrion, y estube diez meses creciendo entre indecencias. Naciendo, goze de este comun ayre; recibiome la tierra llorando como los demas criaronme en pañales con grandes pesadumbres. No por cierto: y quando los libros, que leia, no se lo dixeran, se lo acordaba las annuas conmemoraciones, que á las Reales Cenizas de sus gloriosos Progenitores, Piadosa, y agradecida, celebrava en el admirable, y Magestuoso Templo del Escurial, y la Sagrada Ceremonia de la Iglesia, quando la ponia el polvo de su principio en la frente, haziendola evidente demonstracion de su fin. Tendriale presente, y daria gracias á Dios por el gran beneficio, que recibiò de su liberal mano, en el tiempo, que la concedió para disponerse su Megestad apagar aquel debido tributo, que adeudan todos los mortales á la entrada en este mundo. Que lagrimas no la sacaria de sus hermo-

fas

fos ojos la memoria de la estrecha cuenta, que la esperava en aquel tremendo juyzio, donde la avia de dar, de los grandes talentos, con que adornò à su Magestad la Divino? O como su humildad desearia (à serle possible) aver entregado antes el Cetro, y la Corona al Rey Nuestro Señor, su amado Hijo! Examinando diligentemente su conciencia de la mas leve omission, para que su exacta residencia la escusaste de aquella, que tanto debiò de temer. Assi lo medita la piedad; pues tantas horas de oracion como tenia su Magestad (segun dizen las que la sirvieron mas de cerca) no las malograria su Catholica consideracion.

## BATALLA III.

Vivia la Reyna Madre Nuestra Señora en su Real Alcazar, con este interior, y exterior recogimiento: quando (ò fatal pension de la humana naturaleza!) la assaltó la enfermedad de la muerte. No digo bien: porque no puede saltear la muerte à quien, por ignorar la hora, vivió tan prevenida, aguar-

dandolatodos los istantes, que respiraba. Es la brevedad de la vida comparada por los Escritores Sacros, y Profanos á diferentes cosas: pero todas expressivas de la mas corta duracion. Job (como quien mas cargó la consideracion sobre ella) compara su velocidad, al que corre la posta, al Nuncio, è Correo, que vulgarmente dezimos Expresso, porque camina à toda diligencia. A la Nave, que con viento en popa, corre velocissimamente fobre el salado golfo. O con las alas, que le prestò el lino en su inchado velamen, veloz para llegar al desseado puerto. A la Lança-dera del Texedor, que con presteza increible atraviessa la trama, yà sea del hilo basto del grossero sayal, yà del oro, y plata mas sina, del mas rico brocado. Al dia del Jounalero. Al Aguila Caudal, que se arroja veloz à la comida. A los cortos instantes, que le restan à vn enfermo desauciado. A la Saèta, que dispara del arco, no ay medio humano para detenerla, hasta faltarla el impulso, ò llegar al blanco, adonde este la enderezó.

La Sabiduria la coparo á la sombra, que en vn instante se desyanece: al agua, q corre, al arrode la Reyna Madre N. Señora. 37 arroyo, que con la avenida crece, y luego se seca. El Chrysostomo al sueño, al soplo, que apenas se divisa: á la palabra, que luego, que se arrigula buela sin poderlo recoger, al bue

fe articula, buela sin poderlo recoger: al humo, que se desuanece. El Nazianzeno á la rueda, que continuamente se mueve. Seneca

dixo que parecia à la ligereza: del que huye de su mortal poderoso enemigo. A la Co-

media, que es vna fabula, ó representacion, que dura hasta que se acaba el papel, que ca-

da vno ostenta.

Plutarco dixo, que es vn punto, ò como las verdes hojas, que produzen los arboles en la Primavera, que el Estio las agosta. Esto es la vida, y esta se concede à todos, con tan poca seguridad, que en ningun tiempo, ni edad podemos prometernos la, de vn instante à otro; y con ser tan innumerables las señales de la muerte; que señala la Medica Philosophia, no ay ninguna de la certeza de la vida, como la nota el mayor Plinio: quedando hasta oy sin decidir la question (segun el Padre Marquez) si esta incertidumbre sue castigo, ó piedad de la Divina Providencia. Lo que no la tiene es, que pudiendonos qual quiera

quiera quitar la vida, nadie nos puede estorbar la muerte.

El achaque, que se la ocasionò á la Reyna Madre Nuestra Señora, sue vn tumor preternatural en vn pecho, llamado de los Medicos, Cancro, por la similitud, que tiene con el Cangrejo; porque assi como este animal tiene el cuerpo redondo, y los pies estendidos por vna, y otra parte, el color cardeno, y que lo que coge con las garras lo aprieta firmemente: assi el Cancro, es vn tumor de sigura redonda, de color cardeno, y de tal suerte aprieta la parte, donde se pone, que parece està clavado, y tiene al rededor vnas venas inchadas, y levantadas, las quales estendidas à vna, y otra parte, parecen pies de Cangrejo.

Quando comiença este tumor, suele ser no mayor, que vna lenteja; otras vezes como vn garbaço; otras como vna haba; y otras como vna abellana, y và creciendo poco á poco. Y estos leves principios suelen ser causa, para que los pacientes le desprecien, hasta que aya tomado demasiada altura. No se saben quales suessen, los del tumor, que padeció

ciò la Reyna Madre Nuestra Señora; ni que causas la movieron à tan alto silencio, para no manisestarle. Lo cierto es, que lo dissimulò mucho tiempo su invencible paciencia; y que, quando le manisestò, no solo tenia yá excessiva magnitud, sino que demostrava estar vicerado; pues apuntaba á reventar por cinco, ò seis partes: y por esso se veia claro, que se viceraria, aun en lo exterior, en breve, como sucediò, abriendo bocas, que gritassen su Real tolerancia.

mediable; porque este tumor es de tan mala calidad, que aunque à los principios admite curacion, en passando este tiempo, la tiene muy disicultosa; y aun mas, si llega à vicerarse, porque su humor se burla de las medicinas leves, y se embraveze con las suertes, de calidad, que con aquellas, no siente alivio el paciente, y estas suelen ser causa, de que padezca de nuevo. De aqui nació, que aunque la Medicina, como manejada de Varones tan sumos, como son los que assistieron á su Magestad, hizo quantos essuerços sueron possibles, para aliviarla; los hizo inutiles

la rebeldia del achaque.

40

Llegò á vn mismo tiempo, à esta Imperial Ciudad la noticia de la enfermedad de la Reyna Madre Nuestra Señora, y de su peligro, para que fuesse mayor el sentimiento, y fin alivio el desconsuelo de los Navarros, amantissimos corazones. Y quien luego con piadosas, devotas demostraciones manifesto, el que posseia su Heroyco pecho, sue el Excelentissimo Señor Don Balthasar de Zuñiga y Guzman, Marques de Balero, Dignissimo Virrey, y Capitan General de este Reyno, avisando al Nobilissimo, y Docto Cabildo de esta Cathedral, y á las demás Venerables, y Religiosas Comunidades, para que hiziessen continuas rogativas (como su amordo executó) suplicando á la Divina Magestad, concediesse à la Reyna Madre la salud, que tanto importava, à esta Monarchia: è informandose el desvelo de su Excelencia, si en este Reyno avia Medico, ò Cirujano, entre los muchos grandes, que le habitan, que (segun la hypotesi de la enfermedad) tubiesse observado algun remedio, que fuesse eficaz, para lograr en la salud de su Magestad, su ardiente

de la Reyna Madre N. Señora. 41 diente desseo, y el comun voto de estos asis-

1 Tr C 11

Gon razon se considera, la esperança sueño del que vela; pues en la distancia de un Correo à otro; soñavamos, lo que desvelados esperabamos. No dixo peor el otro Consulto,
que la diò el epiteto de prematura; pues el deseo antes de tiempo, alarga la consideración
à juzgarse en possession, de lo que sin llegar à
tenerla, se desvanece. Tardo nos parecia el
tiempo, que volava, prometiendonos sa alegre nueva de la mejoria de su Magestad, y
queriamos, que su caduca pessadez se detuviesse, por no saber la fatal noticia, que temiamos. Entre contrarios asectos suetuabamos, queriendo lo que no queriamos, y de-

Hasta que Martes 2 2. de Mayo, despues de llegar el Correo, se empezó a difundir la voz funesta de la fatal, triste noticia de la muerte de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria Nuestra Señora, Reyna Madre de España. Consie sso que si previniera las lagrimas, que me avia de causar aver escrito esta clausula, segunda vez me huviera escu-

F

fado

seando, lo que no desea bamos.

fado con su Excelencia, para no aver escrito las antecedentes, ni aver tomado sobre mi ternura el duro encargo de tanto dolor porque para imitar á Niòbe ha de ser de piedra, como le fingieron, por el perpetuo sitencio, que en su crecida pena puso à su llanto, como dize Ciction: pero Dios me es testigo, que en el págo parte de tanto, como debi a la justificación suma de esta Augustissima Senara, que todo es impossible.

Mo creiamos entonces, la que juzgabamos vana voz del Pueblo, como si este las
mas vezes no dixesse la verdad Inquiria nues
tro desconsuelo su origen, y no encontrabamos de quien avia nacidó: V nos la despreciaban, por espuria: Otros por adversa la juzgaban legitima, fundandose en el antiguo
proverbio, que dize: La mala nueva siempre
es cierta; y en esta dosorosa duda, y continuada congosa, llegó el dia Martes 22. des
dicho mes, la cierta infesize noticia de la
muerte de la Reyna Nuestra Sessora, por vna
carta acordada, escrita à su Excelencia por
Bon Eugenio de Marban y Massea, que por
duplicada recibió tambien el sesor Regente,

de la Reyna Madre N. Schora.

para, que no pudiessemos dudar de lo que nuestra sidelidad, y amor no queria creer.

La gran vigilancia de su Excelencia, en el prompto, mayor servicio de su Magestad, Hamo para comunicarla al Señor Regente, y Contejo, Miercoles 23. de dicho Mes, à las cres de la tarde. Y aviendo obedecido con la putualidad, que se acostumbra, hallamos á su Excelencia cargado yá de funesto lutorOcupò sulugar, y los Señores Ministros, executaron le mismo, segun sus antiguedades, haziendo á su Excelencia la debida respetuola venia al tomar la silla, e inmediacamente su Excelencia entregò la referida carra al señor Don Juan de Riómol y Quiroga. Oydor mas moderno de este Consejo, quien después de leyda, la restituyò à manos de su Excelencia. Confiriose la prevencion, que se avia de hazer, y encargò su Excelencia à la vigilancia del señor D. Luys de Ychasso y Gauna, Oydor del Consejo, el cuydado, de que mandasse fabricar la scra precissa, para esta lugubre, Real funció, y . algunos dias despues mandò su Excelencia al Licenciado D. Juan Lopez de Cuellar Oy-F 2 dor

dor mas Antiguo assistiesse al dicho señor D. Luys.

Tambien se acordó en esta Consulta el bando, que se avia de publicar, para que todos los vezinos, y habitantes de este Reyno. se pusiessen lutos (como despues se referira, poniendole à la letra) y se disolviò la Consulta, hasta que llegasse la noticia en la forma que la Magestad del Rey Nuestro Señor acos tumbra à participar las de esta clase, dignandose su Real Benignidad de hazerlo, por carta escrita al Señor Virrey, Regente, y Consejo, firmada de su Real mano.

Emperadores, y Reyes, obsequiosa la Antigue dad explicaba su sentimiento, no solo con copiosas lagrimas, sino que por publico edicto; se suspendia el curso de los negocios sorenses, concediendose sunestas vacaciones por algun tiempo, cessando el comercio, sirviendo el desaliño, de compostura, el ningun adorno de toda la Ciudad, de señal fatal del dolor dessus vezinos; hinguno en este tiempo viaba de la purpura, todos con negros lugubres trages, segun la diferencia de sus esta-

de la R eyna Madre N. Señora.

estados, caminaban por las calles. Esto se refolviò (como queda referido) se executasse en esta Nobilissima, Imperial Ciudad de Pampiona; y aunque en su Amor à la distunta Reyna, no necessitaba de precepto, se acordò por no faltar a la costumbre. Cessaron los Tribunales desde el dia Viernes primero de Junio, hasta el dia Martes 5. de dicho mes: y para los trages se publicó al son de caxas, y sordinas por los Cantones, que se acostumbra, el bando siguiente:

Tel Virrey, Regente, y los del Real Consejo, por su Magestad, en este su R eyno de Navarra Hazemos saber à todos los vezinos, y
moradores de esta Ciudad de Pamplona, y de las
demàs Ciudades, Villas, y Lugares de dicho
R eyno; que por carta ordenada de D. Eugenio
de Marban y Mallea, Secretario de su Magestad, se ha participado la noticia, de que
Nuestro Señor ha sido servido de llevar para
se à la R eyna Madre Doña Mariana de
Austria, Nuestra Señora; y que como tan obligados subditos suyos, se suplique à su Divina
Magestad la tenga en su Santa Gloria, haziendo alguna demostración de sentimiento, en
tan

tan gran perdida sy en su cumplimienco ordenan, y mandan, que para el ma Martes, contados cinco de este presente Mes de Junio, se pongan, assi hombres, como mugeres, cada uno lutos, en la conformidad, que esta dispuesto par la pragmatica, que se hizo por este Reyno, à los cinco de Noviembre del año vltimo passado, en las Cortes Generales, que se celebraron en la Ciudad de Corella, conforme à su possibilidades los que no lo pudieren hazer, anden honestamente vestidos, sopena que serà castigado, cada uno conforme à la calidad de su persona, al alvedrio del Consejo.+Y paraque lo susodicho venga à noticia de todos, mandamos, se publique esta provision en esta Ciudad, y en las demás Cabeças de Merindad del dicho Reyno. y que haga auto de ello el Secretario infrascripto. Y lo firmaron en la Ciudad de Pamplona à prîmero del sobredicho mes de Junio, y año de 1696.

El Marqués de Balero.
Licenciado D. Juan Antio de Torres, Regente. Licenciado D. Alonso de Perez de Araziel y Rada, Licenciado D. Juan Lopez de Cuellar y Vega. Licenciado D. Luis de Ychasso y Gauna, Licenciado D. Luis de Aguerre y

de la Reyna Madre N Señora. 47 Ybero, Licenciado D. Juan de Riomol y Quiroga.

Por mandado de los Señores Virrey, Regente y los del Real Consejo, Joseph Mar-

tinez Secretario.

Este mismo dia Martes 5. de Junio honro fu Magestad el Rey Nuestro Señor, nuestra veneracion por sa Real clemencia, en esta funesta, dolorosa ocasion con la carra, que recibio su Excelencia por el Correo ordinario, y se digno de participarla en Consulta (que se celebro aquella tarde en la Sala, que se acostumbra, estando esta triste, y funestamente aderezada con luto, desde las paredes al pavimento, dosel, fillas, y sobremesas, que explicaban no solo el dolor de su Exelencia, sino su Grandeza; por no comprehender á este Reyno la pragmatica de Castilla, y por averlo executado assi en semejantes casos los Senores Virreyes Antecesfores) al Señor Regente, y Señores del Consejo, que entraron en dicha Sala con sus lutos, para que se ganasen las horas en las disposiciones meditadas, para manifestar con ellas nuestro dolor

Batallas, y Triumphos lor en tanta perdida, y obedecer al Rey Nuestro Señor, que lo mandaba, aisi.

## EL REY.

Mi Virrey y Capitan General del mi Reyno de N avarra, Regente, y los del mi Consejo de él:Miercoles 16. del corriente, entre las onçe, y doze de la noche fué Nuestro Señor servido, de que passasse de esta à mejor vida la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria mi Madre, y Señora. Y aunque el rigor de la enfermedad fué tan grande, permitio la divina misericordia hiziesse todas las de monstraciones de su piadoso, y santo zelo, conforman-dose con la voluntad de Nuestro Señor, y recibiendo con suma devocion shumildad, y raro exemplo, los Santo Sacramentos de la Euchariftia y Extremavncion. La perdida, que con su muerte je me ha seguido, me dexa con gran dolor, y sentimiento; de que os he guerido avisar, para que, como tan buenos Vassallos, cumpliendo con vuestra obligacion, dispongais, que por esse Consejo, se hagan las demonstraciones correspondientes en las honras, y exequias, que

de la Reyna Madre N. Señora. 49 en semejantes casos se acostumbran: Que en ello me servireis. Del Buen Retiro à 25. de Mayo de 1696.

YO EL REY.

## Por mandado del Rey Nuestro Señor. D. Eugenio de Marban y Mallea.

Con esta trisse noticia su Excelencia deseando, no se perdiesse instante en manifestar su sentimiento, y el de los Tribunales, en la prompta obediencia, al Real mandato del Rey Nuestro Señor: se acordó, que el señor Regente D. Juan Antonio de Torres embiasse à la Ciudad, con el Secretario Joseph Martinez, (que lo es del Conlejo, y el mas anriguo de Consultas) el recado ordinario. Y à los señores D.Luis de Ychasso, y D.Juan Lopez de Cuellar, repitia su Excelencia su encargo, para que estuviesse prevenido todo, para el dia, que se señalasse, à tá dolorosa funcion: y no olvidó el bando, que se publica para avisar el cumplimiento de su obligació, á todos los vezinos, y moradores de esta Imperial

Batallas, y Triumphos perial Ciudad. Pareció tambien à su Excelencia, y al Consejo, se encomendasse al Reverendissimo Padre Fray Joseph de la Encarnacion, Lector Jubilado, Ex-Provincial de la Provincia de Castilla, en su Orden, de los Padres Agustinos Recoletos, y Confessor de su Excelencia, el Sermon de las Reales Exequias : Sujeto de tan elevadas prendas, que fiara Augusto de su eloquencia ius hazañas, quando de los aventajados ingenios, le ofendian las sutiles plumas, segun Suete pio. Por vltima se acordò, que las honras le celebrassen Lunes 1 8. de dicho mes de Junio, empezandose la dolorosa funcion del Placebo, Domingo 17. á las 3. de la tarde: Con que se dissolvió la Consulta.

E inmediatamente el señor Regente, ordenò al Secretario, suesse à D. Luis de Ybero
Regidor Cabo del Burgo de S. Cernin, y le dixesse de su parre, en nobre del Señor Virrey,
y Consejo, participasse à la Ciudad, se sirviesse
de de mandar formar el Capel ardente, para
que se hiziessen las Exequias Reales. Y el dia
6. de Junio aviendose juntado la Ciudad, ordenó à Juan de Beruete, su Secretario, suesse

de la Reyna Madre N. Señora.

31 al señor Regente, y diesse recado de parte de la Ciudad, diziendo: Que segun avim o recido los Maestros, que estavan armando el Capel ardente, acabarian de ponerse en ferma la noche del dia 7. de dicho Mes, y que assi se lo participava, para que su Señoria se sirviesse de ponerso en la noticia del Señor Virrey, y los Señores del Consejo. A que respondió el teñor Regente: Que agradecia à la Ciuda d la noticia que se participava, y que so daria à entender, assi al Señor Virrey, como à los Señores del Consejo.

Este mismo dia Miercoles 6. de dicho Mes, amanecieron funestamente vestidas las Salas de los Tribunales, ostentando desde la techumbre a el Pavimento de ellas, el Ocaso del Sol, que los iluminó en su feliz govierno, con las denegridas sombras de sus lutos. Todos los Ministros, observaron Religiosamente la costumbre en la tristeza de los lutos, y trage, haziendo la vniformidad, melancolica armonia para mayor explicacion del dolor, que dominaba sus sieles corazones: Yassi se diò principio al despacho en el Consejo, Corte, y Camara de Comptos. Y el Gaz dia

dia 13. de dicho mes, le publicó el bando con fordinas, y caxas, noticiando à los vezinos de esta Imperial Ciudad, el que se avia señalado por los Señores Virrey, Regente, y Con-

sejo, que fue como se sigue.

En la Ciudad de Pamplona à 13. dias del Mes de Junio del año 1696. los Señores Virrey, Regente, y Consejo de este Reyno de Navarra, dixeron: Que por quanto está acordado celebrar las Exegnias de la Reyna Madre Doña Mari Ana de Austria Nuestra Señora (que Dios tenga en su Gloria) en la Iglesia Cathedral de esta dicha Cindad, Domingo, que se contaran 17. del presente Mes, à las tres de la tarde à las Visperas, y el Lunes siguiente à las diez boras, se ha de celebrar el Oficio con Mis-Ja, y Sermon, y este acto requiere se haga con la ceremonia, y grandeza, que se deve à su Reyna, y Señora natural. Por tanto devian mandar, y mandaron, que todos los vezinos, y habitantes de la dicha Ciudad, de qualquier estado, y condicion, que sean, se ballen en las dichas honras; y alsimi (mo acompañen al Señor Virrey, y Consejo los criados, y Ministros de su Magestad, q estàn en costumbre de hazerlo; y todos los Curiales

de la Reyna Madre N.Señora. tes de este dicho Consejo, y Audiencias Reales del dicho Reyno, en la forma que està acordad. Y assim sm mandaron que los dichos dias Demingo, y Lunes 17. y 18. de este mes los Mercaderes, y Oficiales no abran tiendas, ni trabajen, hasta averse acabado dichas honras, só pena de cinquenta libras à cada uno, que lo contrario hiziere, para la Camara, y Fisco de su Magestad: Y para que lo sasédicho venga à noticia de todos, y nadie pretenda ignorancia, mandaron publicar este auto por las calles, y puestos acosrumbiados de esta dicha Ciudad y hazer auto de ello à mi el Secretario infraescrito; y lo rubricaron el Excelentissimo Señor Marques de Balero, Virrey, y Capitan General del dicho Remo de Navarra, y los Señores D. Juan Antonio de Torres, Regente, D. Juan Lepez de Cuellar y Vega, D. Luis de Yebaffo y Gauna, D. Luis de Aguerre y Ybero, y D. Juan de Riomol y Quiroga del Consejo. Por mandado de los Senores Virrey, Regente, y los del Real. Consejo, Ioseph Martinez Secretario.

El dia quatro de dicho Mes (que es precissoretroceder para la puntualidad de esta funesta narracion) empezó su Excelencia à

54 recibir los pessames, que en tan inexplicable dolor, sino le aliviaron, tuvo por lo menos el consuelo de experimentar, que todos vniversalmente le padecian. Empezò el llustrissimo Señor D. Thoribio de Mier, del Consejo de lu Magestad, y dignissimo Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad : cuyas elevadas prendas publican los puestos que ha ocupado, y la respetable Dignidad, que exerce. Continuò la Nobleza, cuya fidelidad, y natibo amor à su Magestad, està executoriada por tantas acciones, quantos son los servicios, que desde la felize vnion de este Reyno, à la Corona de Castilla, ha hecho à los Señores Reyes. Profiguieron las Venerables Comunidades Eclesiasticas, manifel tando su cordial sentimiento en tanta perdida, assegurando la absteridad de su vida, y recogimiento admirable, que, si sus repetidas oraciones, y rigurolos exercicios, no avian confeguido de la Divina Misericordia, la salud de lu Magestad, avian logrado la Misericordia Divina (fegun piadosamente creemos) para aquel vltimo, è indivisible punto, de que depende la eternidad.

El dia nueve del milmo Mes, la Diputació de este llustino Reyno, executó la mitina do-Iorofa funcion, en la pieza de el dosel : Vino acompañada de la Nobleza de esta Ciudad, como acostumbra en semejantes ocasiones, con el trage de faldas, y capas largas arraftrando. Los Mazeros con las gramallas de vayera negra, y las mazas encubertadas de luco. Y aviendo comado fus assientos, el Diputado por el Brazo Militar, que alternaba, hizo a fu Excelencia vna bien fentida expression en nombre de su llustrissima Comunidad, de su justo dolor; no olvidando en ella las singulares repetidas honras, que este Reyno recibio de la Real gratitud, y Benignidad de la Magestad de la Reyna Madre Nuestra Senora, en el tiempo, que felizmente governo tan Vasta Monarchia. A que el Senor Virrey correspondiò con la energia, que sabe, manifestando la gran seguridad, con que el Rey Nuestro Señor estaba, de quanto le acopanaria, en tan gran perdida, el amor, y el dolor de tan fidelissimo Reyno.

A las seis de la tarde de este mismo dia, sue la Nobilissima, è Imperial Ciudad de Pamplo-

na á Palacio, en la milina forma de trage, que la Diputacion, y con igual, numerolo acompañamiento, y diò el pesame al Señor Virrey con no menos expression de sentimiento, que la avian hecho las demas Comunidades, confessando su reconocimiento los favores, que de la liberal, Real mano de su Magestad, la Reyna Madre Nuestra Señora, avian confeguido siendo Governadora.

Los demás dias hasta el 17. Vispera de las honras se siguieron los Cavalleros Comissarios, que todas las Ciudades del Reyno embiaron con sus cartas, para que en su nombre las pusiessen en manos de su Excelencia, y con su propia voz manifestassen el general sentimiento de sus sidelissimas, y Nobles Comunidades.

No se descuydó el señor Regente, en este intermedio, en dar las ordenes, que tocaban tocaban á su cuydado: la principal era el combidar al Señor Obispo, en nombre del Señor Virrey, y Consejo, eligiendo á vno de los Señores Alcaldes, para que executasse tan solemne funcion; y respecto de hallarse indispuesto el señor Don Francisco Perez de Rada.

Rada, Cavallero del Orden de Santiago, Marques de Zabalegui, y Alcalde de Corte mas antiguo (à quien regularmente toca el combite) fe valió del señor D. Pedro Ignacio de Vega, Cavallero del Orden de Santiago, y Alcalde de dicha Real Corre, para que diesse el recado, en la forma ordinaria, y acordale à su Ilustrissima, la precissa Religiosa ceremonia, de que las Campanas con sus lenguas, en clamores ayudassen al comun, vniversal sentimiento, dignandose su Ilustrussima de dar orden à todas las Parroquias, y Conventos, para que las tocassen à bando, desde el Domingo 17. à Visperas, hasta el Lunes 18. acabados los Oficios, figuiendo en todo la señal funesta, que hiziessen las Campanas de la Iglesia Mayor. Cumpliò el señor DonPedro Ignacio con su encargo, muy á satisfació de su llustrissima, ofreciendo assistir á esta lugubre dolorosa Gelebridad, y dar las ordenes necessarias, para que no se faltasse, à ninguna circunstancia, de quantas en lo antiguo avian observado sus Ilustrissimos Predecessores.

Tambien cuydò el señor Regente de ordenar al Secretario mas antiguo del Conse-

8.8 jo, para que combidasse al Prior, y Cabilddo de la Santa Iglesia Cathedral à las Visperas, y à la Missa con el recado, y en la forma, que en otras funciones semejantes se ha acoftumbrado. Dio orden al milmo tiempo el señor Regente, que los tres Secretarios del Consejo, (que son Juan de Ayerra y Arbizu, Domingo de Gayarre, y Francisco de Villanueva) tomassen á su cargo, combidar á los Vicarios de las Parroquias, y à los Superiores de los Religiossifilmos Conventos de dentro, y fuera de esta Ciudad, para que el Lunes 1.8. del dicho Mes, por la mañana, assistiessen á la Iglefia Mayor, y cada Cabildo, y Comunidad, celebrasse su Missa cantada con su Vigilia, y Responso en la Capilla, que el Prior de la Cathedral les señalasse; para cuyo esecto el señor D. Luis de Ychasso, y D. Juan Lopez de Cuellar embiaron con Francisco de Garderas, Vxer mas antiguo del Cofejo, recado, pidiendo al Prior le sirviesse de señalar á las Parroquias, y Comunidades, las Capillas, que le pareciessen; en la forma que se avia hecho en orras ocasiones para el efecto referido, y lo executo en la forma, que despues se dirà. TRIVM-

## TRIVMPHO III.

Particion del diferente particion del discurso, pues sin aver acabado de referir la funcion sepulchral, passo al tercero, y vltimo Triumpho de Nuestra Augusta Heròyna. Pero mi cortedad juzga acierto, lo que parece error. No se coronari, sino quien legitimamente batallare, dixo el Apostol: luego la Batalla es la vida: luego el Triumpho es la muerte. Con la metaphora de los Atletas, que corren al premio, se explicò el Vaso de eleccion, hablando con los Corintos: y Nicolao de Lyra convence mi discurso con su elegante inteligencia, diziendo: Esta presente vida, es cierta agonizacion (esto es batalla) contra los assaltos de las tentaciones, y cierta carrera al Bravio (esto es) al premio de la Bienaventurança. Luego el vivir es batallar: luego el morir es triumphar, configuiendo el premio de la Bienaventurança.

No ay mayor consuelo, entre las desechas borrascas de la humana vida, que es su sin, ò H2

la misma mortalidad, como dixo Seneca. Quantas lagrimas huvieran ahorrado Hector, y Priamo, y otros que refieren las Historias, si huviera muerto antes de ver el fa tal destrozo de sus hijos, y el incendio de su Imperio. Dicholo huviera sido Pompeyo, si la enfermedad le quitara la vida, en Napoles, ò antes de la batalla Farsalica, porquoria con el Governalle en la mano del Romano Imperio, y por aver vivido, muriò ludibrio de la fortuna. A nuestro Español Osso, Obispo de Cordova, que avia fido firme, elevada colum na de la Iglesia, su larga caduca edad, le hizo consentir con el perfido Arrianismo, quedando oy à la piedad Christiana, su conversion; y si huviera sido mas breve el curso de su vida, no huviera infamado la inmortalidad de su nombre.

Por esto vivira eterno, á pesar del olvido el de siempre Augusto Cessar Emperador Car los V. que haziendo alta reslexion, de la humana fragilidad, mucho antes de morir, colgó en el templo de la fama su Espada vencedora, coronada de tantos inmarcessibles la ureles, quantos sueron los Triumphos, y Victorias,

torias, que configuio de los enemigos, que Emulos de las glorias de su Augustistima Casa de Austria, le provocaron. Y à la verdad, es como milagro, passar el camino largo de la vida, sin algun tropiezo; y el que navega mucho tiempo, no correr alguna vez tormenta: y mas los que arrojados á la inquieta felicidad de el mar de esta vida, que con olas impetuosas de contrarios sucessos, á vezes se miran exaltados hasta las Estrellas, y á vezes se hallan abatidos, y hasta el abismo humillados, suctuando siempre inciertos, co tantas borrascas, sin tener otro puerto, mas seguro para triumphar, que la muerte.

De Trofonio, y Agamedes, que á expenfas proprias fabricaron, à Apolo en Delfos aquel celebrado Templo, escriben Platon, y Ciceron, que pidiendole en remuneracion de su Religioso afecto, les diesse lo mas bueno, y prometido selo el Oraculo, los hallaron al otro dia muertos; acreditando la mentira, la verdad, de que la muerte, es lo mejor, que los mortales pueden recibir, en premio de los mayores trabajos, y por Triumpho de la-mayor virtud; y sino porque llora el que

naze, y se alegran los padres, que le reciben? Y porque no llora el que muere, quando los que le pierden, se despedazan? No doy la res-

puesta, porque la diò mi assumpto...

Murio, pues, triumphando la Reyna Madre Nuestra Señora, mejor dirè: Triumphó muriendo Nuestra Real Heroyna: pero con que armas configuió (fegun creè la piedad) tan excello Triumpho, tan lenalada victoria? No se estrañe el modo de hablar, que Armas llamò el Apostol escriviendo à los Ephesios, à las virtudes. Rereferire las que tuvo su Magestad (segun la voz comun) con que dire las armas con que batalló legitimamente, hasta conseguir por Triumpho, la inmarcessible corona. Y protestó como hijo obedientilsimo de la Iglesia, en conformidad de los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII. de felize recordacion, sus fechas de 1625. y de 1631. que todo quanto hasta aquishe escrito en estos discursos, y adelante dixere de la Santidad, Virtudes, Milagros, y Elogios de la Reyna Madre N.Señora, no pretendo, ni es mi animo, prevenir el juyzio de la Silla Apos tolica, ni darles mas credito, ni persuadir, què otros

de la Reyna Madre N. Señora.

6 3

otros se le den, que el que merece, vna see puramente humana; y assi esto, como quanto se contiene, en este libro humilmente postrado á los Pies de Nuestro muy Santo Padre Innocencio XII. (que Dios prospere,) y de otro qualquier Juez Competente, lo sujeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia Catholica Romana, aprobando de todo corazon, lo que aprueba, y reprobando con el mismo afecto todo, lo que reprobare reprueba, y á reprobado, & c.

Fue la primera, y mas poderosa arma, el Santo temor de Dios, à quien amó tan cordialmente, que antepulo à todas las mayoros conveniencias de la Monarchia, y a las propias suyas la observancia de su Divina Ley Pues proponiendo à su Magestad, vn Ministro de Estado, que para remediar la Monarchia, era precisso aplicar vn remedio esicaz, pero violento, no le conformó su Magestad, con el dictamen de el que la consultaba, pareciendo á fu Real Clemencia, q en su execucion peligrava su conciencia. Lo qual explicó con estas admirables palabras: No permita Dios, que mientras yo viva, se tome resolucion, 8633

lucion, que suene à ofensa de su Magestad, antes morir, que ofender, aun en la apariencia su Santa Ley. O Santa Reyna! Digna del Imperio que gozas, (segun la piedad cree) por esta singular maxima, que debe servir de norte à los Monarchas del mundo, para tomar

seguro puerto en la mayor tormenta.

La segunda poderosa Arma fue : la fervorosissima devocion, del Augusto, y Venerable Sacramento de la Eucharistia. Sobre ser tan cordial esta devocion à toda la Casa de Austria, fue especialissima en la Reyna Madre Nuestra Señora; en su presencia gastava largos ratos, y horas de rodillas, siempre que tuvo tribuna a la Iglesia, como en Palacio, en Toledo, y en el Retiro; y aqui con especialidad oia todas las Missas, que se dezian en tres Altares, desde que salia su Magestad à la Tribuna: y á las tardes bolvia al milmo puesto, à hazer sus devociones, y exercicios espirituales delante del Santissimo Sacramento. Y no pocos años assistiendo alli, la Semana Santa, se observò, que desde el Jueves Santo à medio dia, hasta el Viernes Santo à la misma hora, estava su Magestad en la Tribuna,

buna de rodillas diez. Y onze horass. Todo el tiempo, que la edad, y salud permitió, à su Magestad hazer labor, era esta bordar alajas para el Culto, y servicio del Santissimo Saeramento, como capillos para los Copones, en que se guardaban las Formas Consagradas; y estos embiava tambien à Iglesias pobres de las Aldeas Comarcanas, Bolías de Corporales, Palios, y Frontales. Sus Comuniones eran muy frequentes con tanta devocion, y cordial afecto, y demostraciones de rendimiento, y humillacion (considerando tanta, y tan inmensa Magestad, reduzida â tan corta esphera, por el excessivo amor de sus criaturas) que aun en lo exterior del semblante, se conocia el fervor del corazon, y infundià devocion à quien con atencion la miraba.

Fue la tercera Arma: la devocion tan cordial, que tuvo á la Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora Nuestra. Y aunque dexamos dicho algo del mucho fer vor, conque la Reyna Nuestra Señora amaba, y veneraba á su Magestad Soberana, no juzgamos cansar al letor con lo que se sigue. Quando esta-

ba la Reyna Madre Nuestra Señora en el Retiro, mandaba, que los Capellanes la dixessen las Missas en el Altar de Nuestra Señora de Guadalupe, (que está en frente de la Tribuna, en que assistia su Magestad, y frequentem ente baxava, á comulgar al Sagrario, que esta Santa Imagen tiene à lo interior del Palacio. Visitaba siempre, que la salud, y el tiempo lo permitian, los Sabados à Nuestra Señora de Atocha en Madrid, y en Toledo á Nuestra Señora del Sagrario: y alli hallaba especial consuelo en su devocion, como se conociaen lo espacioso, y largo tiempo de la oracion, que hazia por dos, ó tres horas. Y de esta su fervorosa oración fueron esectos, los dones verdaderamente Regios, que presentó, para el Culto de estas Sagradas Imagenes, y le conservan para eterna memoria de su gran piedad. La especial devocion de su Magestad con Nuestra Señora, fue en el mysterio de los Dolores, y para promoverla mas, configuiò su ardiente zelo de la Silla Apostolica, se celebrasse, y se rezasse de este Soberano mysterio, en todos los Reynos, y Señorios de Nuestro Rey Catholico

3 4

de la Reyna Madre N. Señora.

67

fu Hijo, que Dios guarde, y prospere. Y en presencia de vna Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que tenia en su quarto, rezava frequentemente el Santo Rosario, y otras devociones; y solia tener su recogimiento á

puerta cerrada.

La quarta poderosa Arma, sue la Religion: pues aviendo dotado Dios á su Magestad de vn corazon verdaderamente Religioso, è inclinado al culto, y veneracion de los Santos, se explicó el Occeano de su piedad en perennes mananciales, que manifestaron la fervorosa devocion, que en el ardia. Lo primero, configuiò su Magestad de NuestroSantissimo Padre Alexandro V I I. (de felize recordacion) en el tiempo de su govierno, y despues rezo para muchos Santos, ò la extension del que antes tenian. Lo segundo, la especialissima devoció, que tenia con el Principe de las Milicias Celestiales, el Archangel -S. Miguel, cuya proteccion, es tan vtil à sus devotos, como se puede vèren lo que de ella dexó escrito, el Venerable Padre Eusebio Nieremberg. La misma devocion professaba su Magestad, con el Glorioso Patriarcha San I 2 Joseph Joseph, con Santa Theresa de Jesvs, y por ella, visitava frequentemente los Conventos de sus Religiosas, y contribuia con gruessas limolnas, para las fabricas de sus Iglesias, y Monasterios, como lo publica el de Al va. Perpetuo, inmortal testigo de tanta liberalidad es, lo que executò en Madrid con el Cōvento, (que vulgarmente llaman de la Baronessa) daba ricas, y preciosas alhajas para sus Iglesias, y tenia inexplicable gusto, quando alguna de sus Damas, ò Criadas de otra esphera, se inclinaba à ser Religiosa en alguno de estos Conventos, y hazia con magnificencia Real, los gastos de la entrada Fue tambien devotissima del Grande Apostol de las Indias, honor de este Reyno, y gloria de toda España, San Francisco Xavier, y para tenerle no solo en su corazon, sino à su vista presente, hizo, que se colocasse su Imagen dentro del Oratorio portatil, donde en su Alcazar oia su Magestad cada dia tres Missas. No olvidó su devoto Real corazon á las Benditas Animas del Purgatorio, à quienes socorria para alivio de sus inexplicables penas, con gruessas cantidades de Missas, manifestando en esta liberalidad

de la Reyna Madre N. Señora. 69 ralidad la ternura de su corazon, y el dolor, que la causaban, sus tormentos.

Lo tercero, la inclinacion à tratar, con las personas virtuosas, y de exemplar vida; la qual desahogaba su Magestad, en las frequen tes visitas, que hazia en los Reales Conventos de las Señoras Descalças, y de la Encarnacion: en cuya comunicacion, y trato temia libradas todas sus mayores afectuosas delicias. No solo ayudò à las de su Real familia para entrar Religiolas en los Conventos, á que su Magestad tenia explicada su Real inclinacion, fino á las que entraban en otros de quafquier Orden que fuesse; y los socorria con gruessas limosnas, aunque estuviessen en lugares muy distantes de la Corte. Digno es de especial memoria, el secorro, que hizo al Convento de Descalças Carmelitas de Santa Ana, de la Imperial Ciudad de Toledo, que estando para cerrarse por su pobreza, le mantuvo su Magestad, reedificandole, y hasta su felize muerte durò la limosna, que hazia por messadas, à aquella Religiosissima Comunidad, para su sustento.

Lo quarto, para dar pabulo, y materia á su

devo-

devoto, y Religioso corazon, tenia muchedumbre de libros espirituales; en cuya seccion, se exercitava, y dexó muy manejados
entre ellos el Oficio Parvo de Nuestra Señora: el de la devocion de San Joseph: el de la
devocion para alcançar de Dios buena muer
te, la Letania de Nuestra Señora, y otros de
las glorias, y vidas de otros Santos: y todos
estos los tenia su Magestadá la mano, sirviendo de precioso estante, la mesa de su Real
despacho, sin otros muchos, que tenia en
otra pieza, y los pedia à tiempos, para ser
en ellos.

La quinta, y mas poderosa Arma sue, la conformidad, y total abandono, que tuvo su Magestad en la voluntad de Dios, que à no ser assi, parece no podia aver tolerado con tan suma igualdad, y serenidad los varios sucessos, y acaecimientos de su vida: llevòlos con pàciencia su Real corazon; porque estava rendido, y confotme á la voluntad Divina: y para alcançar esta heroyca virtud (se puede piadosamente creer) eran aquellos largos ratos de oracion, en que postrada humilde delante de la Divina presencia, derra-

mava

de la Reyna Madre N.Señora. mava todo su corazon. Las cosas particulares, que en esta materia se pudieran dezir, las ocultò su gran secreto, sin que diesse la menor señal, para que el mayor cuydado las observasse. Vna, ù otra, que no pudo ocultar del familiar registro, se dirâ. Hablando con su Magestad vna persona (seria de su confiança,) luego, que manifesto el Zaratan, compadeziendose de tan peligroso accidente la Reyna Madre Nuestra Señora, la dixo: Ya yo estoy resignada,en la voluntad de Dios, para muerte, o para vida: nada me da cuydado, venga lo que Dios qui siere. Y el Reynar esta heroyca virtud en el corazon de su Magestad, lo confirma, que aviendola noticiado varias ve zes de las incessantès Oraciones, y Rogativas, que se hazian, en todas partes por su salud, y quanto la deseavan todos, respondiò: No aveis de pedir à Dios, que me dé saludssino es que sea de mi, lo que su Santissima voluntad quisiere. Y en lo mas riguroso de la enfermedad, no se le casan de los labios estas palabras, expressivas de la mayor resignacion: Hagase la volunaad de Dios. Lo que Dios quisiere. No he deseado, ni deseo mas, que lo que Dios Mr. 1

Dios quisiere.

Esta tan grande conformidad, y tan singular refignacion, fue al parecer la causa de la paz, y lossiego de espiritu, con que estuvo su Magestad, hasta espirar, sin que, ni por accion, ni palabra alguna, ie pudiesse colegir, que sen tia la muerte. Que es cota admirable/Ni la divirtió de esta gran paz, que gozava, la presen cia, y continua assistencia de los Reyes Nuestros Señores, sus Hijos, à quienes amava tiernamente, aunque con fingular amor, ternura, y lagrimas la hazian compañia; antes llegò su delicadeza, à escrupulizar (Si el consuelo, que tenia en vér à sus Magestades, y lo que los ama baspodia oponerse al amor q, devia à Dios.) Resuelta à pedirles, suspendiessen las Visitas, á su Real cariño; si no se le huviesse assegurado, que no desagradava à Dios, la mutua correspondencia, à tan justos amores.

No solo se abandonò su Magestad, tan heroycamente en la Divina voluntad, (como se ha visto) sino que depositó la suya con tal rendimiento, en la de su Doctissimo Confessor el Reverendissimo Padre Ygnacio Francis-

de la Reyna Madre N. Señora. co Peynado (Provincial, que fue de la Compañia de Jesvs, de la Provincia de Toledo, de quien tube la dicha de ser Condiscipulo, quando, en la Vniversidad de Alcalá estudie Philosophia, oyendo al Doctor Don Benito Fernandez de Miranda, Colegial, Theologo, nuestro Maestro) pues aun enel tiempo de la enfermedad, no bebio, ni comió, ni executó redimio alguno, que no aprobasse antes su censura. Y llegó á tal extremo el embidiado rendimiento de su Magestad, que dandole vn bucaro, para que el olfato se divirtiesse con su fragrancia, le pregunto: Si seria pecado olerle? pareciendola, que en ello podia teneralgun pequeño alivio. Valgate Dios por Señora, y como imitas à tu Maestro Jesus en la sed de padecer! Pregnntòle tambien: si seria pecado quexarse de los dolores? O pregunta sin exemplar de paciencia! O, si nos huviera dexado dicho, quanto sufiiò su Augusto Corazon el tiempo, que le durò el aliento de su vida! Que lo que tolerò en su ensermedad, ya lo respondiò, preguntada, si padecia mucho dolor? diziendo: Que poco K por-5

## Batallas, y Triumphos porque, aunque ensi era mucho, comparado con sus pecados, era nada. Respuesta, que

prueba su humildad, explicando el concepto, en que se tenia, y el heroico exercicio

de su tolerancia.

La Sexta arma de su Magestad sue, la mortificacion de sus afectos: ninguno se conociò en su Real pecho, que turbasse con alguna seña lo exterior de su Augusta serenidad. Fuè su semblante en lo prospero, y en lo adverso siempre el mismo: de suerte, que por el rostro, ni por las palabras, se pudo conocer, que allà en su co-razon la irascible ardiesse en enojo, respirasse en ira, alentasse sentimiento, ò pronunciasse quexa de alguna persona. Ni las inclemencias del tiempo, al parecer hacian impression en este mas que humanoOlimpo; pues no se le oyó, aun preguntada, señal, por donde se pudiesse colegir de su Magestad, mas que vna constante paciencia; y vn invencible sufrimiento. Justamente gozaba su Magestad el titulo de Serenissima, que quiere dezir, que nada la podia per-turbar, ni sacar de su compostura, y estado trantranquilo: y aísi se observo en Nuestra Heroyna, á cuya Real, è inmutable quietud, no se oyò la voz mas alta, ni destemplada en vna ocasion, que en otra; porque siempre estuvo con semblante sereno, y compuesto, grave, y mesurado, sin quexarse, ni assi misma, ni dar parte à la lengua, para dezirlo, ni à los ojos para llorarso, ni á las señas para significarso, por mas que su Augusto corazon allà en lo interior padeciesse.

En las faltas, que hazian las de su Real Familia, en la assistencia, y presencia de su persona (que por descuido sueron muchas) haziendola esperar largos ratos, no se daba por entendido su sufrimiento; antes bien, si la Exc. Señora Camarera mayor hazia (en presencia de S.Mag.) alguna advertecia á las que avian faltado, S.M. co admirable benignidad las escusaba, y defedia, diziedola: No las riña is, no avra podido mas, porq ellas cuidados so.

Aunque la còmida, y bevida estuvisse desazonada, no lo daba á entender; y es digno de memoria, para rastrear la gran mortificacion de su Magestad, que al servirla el desayuno, la Señora á quien tocaba, reparó al tem Batallas, y Triumphos

plar el caldo con la cuchara, que la olor era de puchero no espumado, ò mal espumado, y delazonado; y dificultado el darlo, preguntò la Reyna Madre Nuestra Señora, porq se de tenia, y respondiendo la referida causa, dixo su Magestad: Muchos dias hàsque me lo dan assi; y replicando, la Señora, como no la avia advertido su Magestad, paraque se la sirviese, como era razon; respondiò: Por no contristar à las que cuidan de esto. Esta Real benignidad de no contristar à quien la servia, fue sin duda la causa de dissimular el q se le hiziesse falta, haziendosele á su Real Corazon mas suave sufrir su mortificacion, que mortificar aun ligeramente à otros. No se si en su especie era esta mas heroyca virtud, que la que executan á lo bien sazonado, pulverizailo con ceniza voluntariamente, para mortificar el gusto, con la infipidez de su desazon.

No pudo su Magestad sin padecer, y mor tificarse mucho, passar la rigurosa enfermedad, que la quitó la vida (y a todos la alegria, que en ella lograbamos) en que sin duda muchos meses antes, que llegasse à estado de irremediable, padeció grandes dolores:

pero

76

pero con pasmo, y admiracion de toda su Ilustrissima Familia, no se quejo, ni hablò pa labra, por donde le pudiesse conozer el peligroso accidente, que padecia; hasta que el cicrupulo la obligó a manifestarle; pero con semblante tan l'ereno, como si fuesse insensible, o no padeciesse nada, De tal suerte que en la curación dolorola del referidoZaratan, no vario su Real apacible semblante, ni dio muestras de dolor su Constancia, ni se le oyó vn suspiro, con admiracion de los Cirujanos, y de quantos se hallaron presentes, quienes en llantos desahogaban su sentimiento, explicando el que tenia su Magestad, y con for taleza toleraba; si no nos engaño el que dixo : que entre el padecer, o ver padecer, no ay diferencia.

Puede creer la piedad, que nuestra Augusta Heroyna, se resolvió à padecer su mortal accidente, (imitando à Christo Señor Nuestro, en su Santissimà Passion) sin algun alivio. Y esta admirable maxima de mortificacion, y paciencia, se conoció en el mayor aprieto de su enfermedad, que toleraba con tanta serenidad, como si no padeciesse, hasta la tarde

Batallas, y Triumphos

del fatal dia, en que murió; porque entonces preguntó à lu Confessor: Si avia alguna culpa en tomar el corto alivio de quexarje. Y padeciendo ardiente sed con las amargas congojas de la muerte; siel enjuagarse seria malo? Y otras colas semejantes, concluyendo su Magestad su invicta tolerancia con esta consequencia: por que si era malo, padeceria su sed, sin

elle alivio.

La septima arma fue: el Perdonar á sus enemigos, filos pudo tener, quien á todos beneficiaba, sin dar motivo de su parte, para que alguno pudiesse formar legitima queja de su Real intencion. Las Historias dirán, quando sea tiempo, si padeciò la Reyna Nuestra Señora agravios contra su persona: y tambien diran, que estubo su Real magnanimidad, tan lexos del afecto de vengança, que al passo, que crecieron las injurias, tè derramaba su Augusto Corazon en benesicios, con los que mas la mortificaban: fiendo al parecer merito, para que su Magestad los favoreciesse, el que la solicitassen sin sabores. Lo q yo dirè, por ceder en gloria esta Venerable Señora (fin agravio de nadie, es q

de la Reyna Madre N.Señora. la oyeron dezir muchas vezes: Que, jamas la avia durado media bora caval, sentimiento con persona alguna. Pero no la oyeron palabra de queja, y la observaron muchos, que manifestaba el gusto, que con las ocasiones de padecer recibia Quien deseare saver el merito de virtud tan heroyca, y el premio que la corresponde, lea el Symbolo noveno del Zodiaco de la Predestinacion, compuesto por el docto Padre Hyeremias Drexelio, donde le hallarà; o por mejor dezir, lea todas las doze señales, que, sino me engaño, todas las tuvo, el humano Cielo de la Reyna Nuestra Señora para persuadir à nuestra pie dad su salvacion.

La octava Arma fue: la Penitencia, que hazia su Magestad, castigando su delicado cuerpo, con filicios, y rigurosas diciplinas, las quales, se le hallaro despues de su dichosa muerte guardadas, como joyas las mas preciosas de su estimacion. Como lo executó el Señor Emperador Carlos V. segun refiere el Illustrissimo Sandoval./Y al parecer vsò de estos rigurosos instrumentos hasta que espirò: porque, segun asirmo vna de las

Bacallas, y Trium; bos

personas, que la embaliamaron, estava su cuerpo cubierto de las señales, que asseguraban el vío de ellos, y el Santo enojo, con que assigia sus carnes. Tambien asseguran, tenia para su descanso, en lugar de Real mullido lecho, vna tarimilla, en que dormia, detestando con tan singulares castigos las culpas, de que su escrupulosa Conciencia la acusaba, borrando confrequentes Confessiones, y Comuniones las cicatrices de ellas, labandolas confervorosas lagrimas, para entrar en las bodas del Cordero, á que aspiraba, mas blanca, que la nieve.

CLa novena poderola Arma fue: la Humildad; la qual heroycamente exercitò los vitimos dias de su vida, desnudadose totalmen te de la Magestad, tan inseparable de su Real persona; pues à todas las que llegaban à visitar, las trataba, como merecian, dando Rev erendissima à los Religiosos: Señoria à los Titulos y Excelencia à los Grandes: y al repugnar todos este, que parecia exceso de su Real soberania dixo: Que ella no era mas que una pobre muger. O! que presente tenia la gloriosa accion del Señor Emperadot Carlos

Carlos V. (Pues tan à tiempo la imité) Quien luego, que se retirò, para prevenir la cuenta, al Imperial Monasterio de Juste, no permitio le llamassen con los nombres, que inventó la humana lisonja, y permitio la humana Mages tad, sino con solo el de Carlos.

Mandó, y con humildes instancias rogò, que no la embalsamassen: Ceremonia, que introduxo la Antiguedad, para detener por algun tiempo, la precisa corrupcion. Lo mesmo mando en su testamento el Señor Emperador Maximiliano I. y que en lugar de los aromas, y preciosos inguentos, que en esta Ceremonia consume el arte, le llenassen los concabos, de narices, boca, y oydos de cal viva, para que mas presto su Imperial Cada-ver, se redujesse à la nada, de que avia sido criado, corriendo á la tierra, que avia sido su principio. Este cambien seria el sin, que tendria el ruego de la Reyna Madre Nuestra Señora, segun creè nuestra piedad, de su humildad profunda. Y lo persuade el sucesso, (pues no aviendola obedecido, por justos respectos) y siendo la enfermedad de tanta corrupcion, en 24. horas, que estuBatallas, y Triumphos

estubo sin embalsamar, no solo no olio mala antes bien (segun asse guran) que olio positivamente bien: Y aviendola embalsamado, la corrupcion, á pesar de los aromas, y vnguentos, empezó à hazer su oficio, difundiendo tan mal olor, que fue precisso cerrar la caxa, atribuyendolo la piedad à efecto, de no aver executado, lo que su Magestad, con tan humildes, repetidas instancias, avia pedido. San Pedro Damiano, escriviendo á vnas Religiosas, de cierra Señora, que aviendo muerto, despedia el cadaver mal olor de si, les advierte: que no era indicio de menor virtud; porque el cuerpo de qualquiera, por fresco, y storeciente, que estè, es ran cadaver, como quando muere, fino que; la corrupcion, que estava detenida se dexa sentir del olfato mas bien entonces.

Fuè la dezima, y vltima Arma de las que sabemos: Aver su Magestad mandado llamar dos dias antes de su muerte, á el Enminentissimo Señor Cardenal Caccia, Nuncio al tiempo de su Santidad, en estos Reynos de España, para que la hechasse la absolucion Pontificia, y le dixo: Suplicase à su Santidad en su

de la Reyna Madre N. Señora. 83
fu Reul nombre, encomendase à Dios su Almas
y que pues su Santidad sabia quanto avia procurado ser buena bija de la Iglésia en vida,
que tambien lo manifestaria en la hora de su
muerte. Esta protestacion de la Fè, hizo esta
Augusta, y Catholica Señora, y debemos
creer piadosamente, que con la ayuda de
Dios la continuò hasta la vltima respiracion
de su vida.

Estas son las fuertes, y templadas Armas, con que batalló esta imbencible Heroyna, para vencer los tres formidables Enemigos Mundo, Demonio, y Carne, con quienes desde que en los mortales raya el vso de la razon, batallan todos. Venciò al Mundo, con el desprecio, en su interior retiro, y haziendo bien, y perdonando à quien la solicitaba desazones. Al Demonio, con su profunda humildad; y à la Carne con penitencias, y mortificaciones. / Esgrimió estas poderolas Armas, con tanta destreza en los combates interiores, y exteriores, que parece, que le prestò su valor Jahel, con que triumphò del Cruel Sisara. Su confiança, y su Oracion, Iudith, con que liberto, à su Pueblo del las-L2 cibo

Batallas, y Triumphos

cibo Olofernes. Su fortaleza David, con que derribó en tierra al membrudo Goliath. Coronela Dios de Gloria, por su piedad inmensa, á que esta humana Magestad, que nació para morir, y muriò (segun piadosamente.

ciperamos) para triumphar.

Muriò, pues, la Reyna Madre Nuestra Senora el Miercoles 11. de Mayo, entre las onze y doze de la noche, estando eclypsada la Luna, ascendiendo Aquario, y en medio del Orbe Celeste Escorpion; manifestando con esta señal el Cielo, la perdida, que lloramos. O! si en estos tiempos, se observara el rito de los Egipcios, en que exponian al cadawer, à las aclamaciones publicas en el Tribunal mas Serio (como refiere Julio Laboro) Quantos elogios se avian de oir de Nuestra difunta Reyna, y Señora ?!Y quantas imposturas, que le sonaron en su vida borrascosa, se retratarian à vista de su tranquila, felice muerte) y con el prodigio siguiete, Dios ostetò el premio inefable, q goza por sus Virrudes.

Despues de difunta la Reyna Nuestra Senora, Dona Josepha Ortiz Maranon, (hija de Don Juan Ortiz Maranon, mi Tio, Con-

tra Loor, que fue de su Magestad, y de Dona Bernarda de Pastrana, y Monçon, su segunda Muger) que la sirvió en su Real Camara, y dotò, para ser Religiosa Carmelita Descalça, hallandole tullida, seis años avia, pidiò à la Excelentissima Señora Condesa de Paredes, Camarera Mayor, ó á la Azafata, se dignase de imbiarla alguna prenda de las que su Magestad traia mas inmediata à su Real cuerpo: y difiriendo à tan justa suplica, la embiaron el justillo, que tenia puesto, quando espirò. Re-cibiole con la veneracion, que su fee la dictabal, y aplicandolele à varias partes de su cuerpo, repentinamente quedò sana: prodigio, que la alegria de la sana, y la admiracion, y palmo de las Religiosas, que le vieron, no pudiendo caver, en la estrecha claufura del Convento, salio á la Corte: de que · luego se hizo informacion juridica de orden del Eminentissimo Señor Cardenal Portocarreto, Arçobispo de Toledo. Assi honra Dios à los que de corazon le sirven. Y assi (como dire en el discurso siguiente) executaron su Excelencia, y los Tribunales el Triumpho, y Pompa funeral de la difunta ReyBatallas, y Triumphos

Reyna Madre Nuestra Señora, que despues de aver fallecido, tanto tiempo la à considerado viva mi rendida veneracion.

## POMPA FVNERAL.

Dusose en el Crucero de la Iglesia Cathe-dral, el Tumulo dral, el Tumulo para la Celebidad de las Honras de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España. Fundose sobre vn firme tablado de altura de doze palmos, y de anchura en quadro quarenta. El primer cuerpo de èl, se exalta sobre la tarima, teniendo de altura quarenta y cinco palmos, nueve las basas de las quatro Columnas; veinte y nueve estas, y stiete la Cornissa, que sobre ellas estriba. Y en medio de su ambitò estava levanta. devida proporcion, vna mesa, que servia de basa à la Real Vrna, cubierta còn vn paño riquissimo de brocado, y almoada de lo mismo, y vna preciosa Cruz, sobre que descansaba la Real Infignia de la Corona (rito antiguo de los Romanos) y en la frente las Armas Reales. El segundo Cuerpo, no continua las mamazizos del primero, cargando las ocho Columnas de que se compone, en medio de la anchurosa cornisa del primer Cuerpo, que diestramente vnidas de dos, en dos, forman otro espacioso quadro. Tiene de altura veinte y quatro palmos, las bassas cinco, las Columnas quince, y la cornisa quatro. Corona à este segundo cuerpo una pyra, ò cupula ochavada, cuya altura llega à quince palmos, teniendo por remate vna pyramide, que sostiene vna antorcha, de treinta libras de pesso, y siendo de tamaña grandeza, se disminuye con la distancia, de suerte, que la mas lince vista, aun no la percibe como acha pequeña.

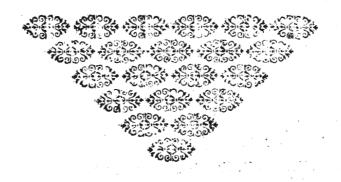
De esta discripcion se colegirá, que en su docta Architectura, estan comprehendidas todas, quantas Ideas executó la diestra Antigue. Espara quietud de sus Cadaveres, y distruguia con especiosos nombres: pues en ella se admira de los Tumulos lo Magestuoso, de los Mausoleos, lo fuerte, de los Obeliscos la altura, de las Pyramides la diminucion, y el incendio, de las Pyras, y de los Sepulchros regulares, la Vrna, de las Virtudes, las Efigies, y de los Blasones, los Escudos. Mucho pudiera

Batallas, y Triumphos

diera dezir, para adorno desta particion, sino juzgara cantar con lo que juntó el Julio Laboro, Thomás Porcacho, y el Erudito Don Juan de Vera Tasis, y Villa-Roel, que lo traen todo. Las Achas, que ardieron en tan agigantado Cuerpo, sueron quinientas y veynte y quatro, la que coronaba el Tumulo pesò treinta libras, desuerte que con razon llama el Vulgo á esta Real fabrica, Capelardente: pues á la vista parecia una hermosa, luciente hoguera, que ardia sin riesgo del ediscio, por la mucha Gente en lutada (segun la Antigua Ceremonia de Persas, y Romanos) que velava, con instrumentos aptos para apagarle, en caso de encenderse.

Éra Ceremonia Antigua de los Romanos en los Entierros de sus Principes, referir sus hazañas, y proèzas, en elegantes Versos, y colgarlos escritos, a las puertas del Palacio del distunto, donde la mayor parte del Pueblo, ó todo el los pudiesse leer, estando toda la Familia del Heroe dissunto en lutada al rededor, formando yn medio circulo, segun refiere Tulio. De esta costumbre parece que se originaron los Epitaphios que explican los elo-

de la Revna Madre N.Señora. elogios del difunto, y los Geroglificos, que con Symbolos publican las virtudes, que le adornaron, y versos (que llamaban Nænias) que eran compuestos en metro funesto, y se cantaban, como vltimo canto, como deprecaciones, imbocando à la Diola Nœnia, para la assistencia del Cadaver. De todas eltas circunstancias, se compuso el adorno del Magestuoso Tumulo, o Capelardente; pues en el frontis de èl, en una curiola targeta eltava el figuiente erudito Epitaphio, copuespor el Muy Reverendo Padre Presentado Fray Joseph de Arellano, Cathedratico, que fuè de Humanidad, en la Antigua, y celebre Vniversidad, que en Huesca fundò Sertorio.



## D. O. M.

AVGVSTISSIMÆ OVONDAM

Heroynæ, Dominæ Mariæ Annæ Auftriacæ, Imperatorum Prolis,

Regum Sponfæ,&

Genitricis:

## EPITAPHIVM.

SIste gradum, quo tendis iter? Monumenta

Summa prosûl, pario marmore cœlfa vides? Hic iacet Austriadum decus, & lux clarior Orbis?

Hispani (paucis) hic MARIANNA iacet Ex tot Maiorum titulis, sublime sepulcrū học (Cœtera Mors abolet), nihil ni siparva cinis.

Huius, per varios animi constantia motus Inconcusa stetit, mentis in arce sedens.

Infracta infaustis, & non elata secundis

Fortunæ rebus, lora secunda dedit. Nec satis: adversis Divino Numine versis

In melius, novit parcere more DEI.

Mor-

Mortalis vitæ anfractus infracta subivit
Magnanimo vicens pectore, mente pari.
Quæ se ipsam vicit, quid mirū vinceret orbem?
Non posset fæctis cedere palma minor.
Contulit hæc patiens, quæ teperat omnia, virtus
Sunt vitæ ærumnæ gaudia vera poli
Magnanimus Pró Rex Navarre hæc celsa
Valero

Mausolea sacrat, muneris ille memor.
Cuius in immensum, Sacro comitante Senatu
Navarræ, increvit cum pietate sides.
Patronæ, Matri, Dominæ, dat, congerit, offert
Votis, corde, animo, lumina, thura, preces.
O!vtinam sactis meritum DEV Saddat, vt altū
Exterræ Imperio tendat ad Empyreum.

Symbolica de su Magestad, que en sacrificio perpetuo de mi indeleble reconocimiento compuse, aviendo descolgado de vn Sauce esteril, el tosco Antiguo albogue, que dexè en prendas de mi Amor natibo, al christalino Mançanares. Estaban repartidas las targetas de suerte, que empezando á la mano M2 dere-

Batallas, y Triumphos derecha, el primer Symbolo de su Imperial nacimiento, dava fin con el vltimo del llanto, con que España llorò su Catholica muerte, concevilos assi.

> Al nacimiento de la Reyna **Madre** Nuestra Señora.

Pintose vna Aguila Imperial elevada, que teniendo en su pecho el Sol, este con sus rayos ilustraba la mayor parte del Globo terreste, que tambien se pintó, con esta letra Latina: ILLUMIN ARE HIS.La Castellana dezia.

Nacio en Alemaniasel Sol DE MARIANA singulars Tantos que sola illustrar Pudos al IMPERIO Españols

A la fama de sus virtudes para Reyna de España.

Pintose vna Campana coronada sobre dos mundos, con esta letra. ET PROPE, ET PROCUL. La Castellana dezia.

La VIRTUD desta Heròyna En todo el AVSTRO se oiòs Y en ESPAñA resonò. Al tiempo que vivió casada.

Pintose vna Tortuga encerrada en su hermosa concha, y cercada, de varias olorosas slores, con esta letra. SILEN S SUB TEGMIN.E, TVTA. La Castellana dezia.

En mi Palacio encerrada Con filencio, y officiosa, Solo pensé, en que era Esposa De un Esposo, que me amava.

A su fecundidad.

Pintose vna verde, hermosa Oliva, cargada de fruto, á cuyo tronco coronaban muchos renuebos; y vna mano arida de muerte, que saliendo, de entre vnas funestas nubes los arrancaba, con esta letra. SICVT NOVEL LE OLIVARV M. La Castellana dezia.

Con sucession dilatada
Feliz, me coronò el Cielo:
Privome de alguna el hielo
De la muerte acelarada.

Ex-

Expressasse, quan singular, sue viuda.

Pintole vn Fen.x adornado de sus vistosas plumas, en vna desierta Soledad (Symbolo de que comunmente han vssado todas las Señoras Archiduquesas, luego que han quedado Viudas sa que dio principio la Serenissima Señora Dona Leonor, viuda del Rey Francisco I. de Francia) con esta Letra. VNI CA SE MPER, AVIS. La Castellana dezia.

Vnico Casto Real lecho Tuve en unica coiunda: Fenix serè, sin segunda.

A Ju Justo Govierno.

Pintose vn Sol hermoso, con cnyos rayos al mismo tiempo fecundaba, y esterelizava la tierra, sloreciendo en ella vn Clavel, y desdojandose vna Rosa; con esta letra. MORTIFICAT, ET VIVIFICAT. La Castella na dezia.

Sol naci, Sol governé, Sol hasta mi Ocaso fui: A la Virtud premio di, Quando al vicio Castigué.

 ${\cal A}$ 

A su dulçura, y Real Benignidad.
Pintole vn Elefante, como huyendo de vn Cordero co esta letra. MANSVESTIS, GRANDIA CEDVNT. La Castellana dezia.

El pobre, que la queria Hablar , su benignidad Hallaba ; y la Magestad Al sobervio, descubria.

A su Vigilancia.

Pintose vna Eiphera Celeste, toda llena de Incientes Estrellas, con esta letra. OVIS DORMIR & FACIET. La Castellana dezia:

Quien govierna, prevenida Siempre, la conviene estar: Quien podrà hazer descansar A essa machina lucida?

A su abstracion entre tantos negocios.

Pintose vn Cisne, que en el Agua de vn Pantano nadaba con esta letra. TANGOR, NON TINGOR ABVNDA. La Castellana dezia. En Entre negocios Mundanos, Mis ajectos peregrinos, Se aplican, à los Divinos, Sin quiebra, de los bumanos.

A su devocion. Pintose vna Ostia derramando luces, con esta letra: VENI SPONSA MEA, VE NI, ET COR ON ABERIS. Cant. cap. 4. y vna Maripola, que con los rayos, á quese acerca, se abrasa, con esta letra CVP10 DISOLVI. La Castellana dezia

> Sime llamais Sol Divino, Para coronarme Esposa ; Yo, à abrasarme Mariposa Con el desses, camino.

Al trato con personas devotas, y leccion de los Libros Espirituales.

Pintaronse dos maños, que salian de los lados; la vna con Vela encendida, y la otra con vela recien apagada humeado, como que vá, a encenderla co esta letra CVM SANC-T/S

de la Reyna Madre N Señora. 97 TIS. SANCTVS ERIS. La Castellana dezia.

> La Santa Conversacion, Aun extinguida la Ilama, Con facilidad inflama.

> > A sus Trabajos.

Pintose vna Aguila Imperial sobre vna Pyra encendida, á cnya llama se abate con esta letra: RENOVABITVR, VT AQVI-LA. La Castellana dezia.

> Al fuego abato mi Vuclo, Y con los trabajos, fama Adquiero; por que ju llama Me renueba para el Cielo.

A su conformidad en los Trabajos.
Pintose vn Arco de Bobeda, y en medio
las Armas de la Casa de Austria con esta letra:
CASVRA, NISSI IN VICEM
SE OBSTARENT. La Castellana dezia.

La paciencia me detiene: Cuyo heroyco sufrimiento, Es Cimiento, sin Cimiento.

Al

Al aver puesto el Cetro en manos del Rey N.Sr.

luego que cumplio los catorce años.

Pintose un Rio muy caudaloso, que rapidamente se apresuraba al mar, con esta letra: OVÆ RETRO SVNT. OBLIBI-CENS. La Castellana dezia.

Al Mar camino ligero. Sin que detener me pueda Nada de quanto atràs queda.

A su Tolerancia en las injurias, Pintole la Luna toda Eclypsada, y fin resplandor alguno, con esta letra: MOX EA-DEM. La Castellana dezia,

Que importa à la Luna, que La Eclipse, el Orbe grosseros Si su resplandor entero (Acabado aquel) se veé

A su Paciencia invencible.

Pintose vn Iunque, y encima del vn Diamante resplandeciente; y vna mano con vn martillo, como que le está golpeando, con esta letra: GAVDET PATIENTIA DV- de la Reyna Madre N. Señora. DVRIS. La Castellana dezia.

Al Golpe de tu Violencia, Vil mano, firme, y constante, Manifiesta, que es diamante, Mas gozosa mi paciencia.

A su Penitencia.

Pintose vna Tortola, que anida en vna Zarça Espinosa, con esta Letra: VOX TVR TVRIS AVDITA EST. La Castellana dezia.

Vos Señor, que oîs mi llanto. Recibid mi Corazon. Quebrado de Contricion.

A surara Humildad.

Pintose vna Sala adornada de Columnas, cuyo pavimiento, es de Igual labor que la Techumbre, con esta letra: OVI HV MI-LIATVR, EXALTATUR, La Castellana dezia.

Humilde labrado el suelo, En este firme Edisicio. Tiene tan alto artificio, Que su labor, forma un Cielo.

A sus Copiosas Limosnas.
Pintose vna hermosa Nube, siquidandose en Christales sobre varias flores mustias, con e la letra: CONGREGATA, DISPER-GIT. La Castellana dezia.

> Lo que guardaba, à los Pobres de Repartia mi piedads Y hallelo, en la Eternidad.

A su Oracion, retiro, y recogimiento interior. Pintose en medio de vn Campo muy florido vn Herizo, hecho Globo de sus espinas, con esta Letra: UNDIQUE TVTVS SE-CVM HABITAT. La Castellana dezia.

> Quien mira à Dios en su Almas Y su bondad consider às Peligra, si sale fuera.

A su Obediencia al Confessor.

Pintose el Celeste Globo atravesado del Zodiaco, y al Sol resplandeciente, que camina por el, con esta Letra: NON TRANS-

de la Reyna Madre N. Señora. 101 TRAN SGREDITVR. La Castellana dezia.

Por efte vsado camino Corro con seguridad: Lo demàs, es, çeguedad.

Al Amor de preserencia para Dios.

Pintole vna mano con vn peso: en la vna balança, se puso el Globo terreste, y, esta se le vantaba, y en la otra vn triangulo resplandeciente, con vn Corazon en medio, y esta vaxaba mucho, con esta Letra: UNA TRIAS PRÆPONDERAT ORBI. La Castellana dezia.

Todo el Orbe, y aun los dos Pelan menos, en mi afecto, Que quebrantar un precepto De los mandatos de Dios.

A su Constancia en la enfermedad.

Pintose vna Silla en medio de vn Mar alterado, con esta Letra : IMMOBILIS.

IN MOBILI. La Castellana dezia.

N 3 Mue-

Mueba borrascas el Mar. De tormentos y dolores. Que en medio de sus rigores Firme, y constante bè de estar.

A su perfesta conformidad, con la voluntad de Dios, en su enfermedad.

Pintose vn Sol en el Cielo, y la flor Heliotropio, mirandole, con esta Letra: TE QVOCVMQVE SEQVAR. La Castellana dezia.

> Tan Amante de sus Luzes. Se mostrò su Corazon-Que su voluntad vivia. Por la voluntad de Dios.

A su feé con obras, en lo que dixo al Señor Cardenal Caccia.

Pintose vn Cielo, todo lleno de Estrellas resplandecientes, con esta Letra: NON LVCENT OTIOSA. La Castellana dezia.

En

En mi vida, con Exemplo Catholica, me oftente, Y enferma, sana mi fcé, Se postrasal que govierna todo el templo.

A over ocultado su Magestad, todas sus accio-

nes, que por esti se sabentan pocas. Pintole lobre vna hermosa mesa, vn gusano de seda, que estaba recogiendo su capullo, con esta Letra: OPERITVR DVM OPERATUR. La Castellana dezia.

> Fabrico en la Eternidad La Reyna, su habit acion: El como , su discrecion Lo oculto, con (u humildad.

> > A su enfermedad.

Pintose el Escorpion Celeste, en el Zodiaco, con rayo de resplandor obscuro los perfiles ensangrentados, que hiere vna Corona, puesta sobre vn Monte excelso, con esta Letra: HUMANI GENE- ${}^{\prime}\!RIS$  PERDITIONEM SIGNIFI-CAT. N 4

Batallas, y Triumphos CAT. Pyer. Valer. lib. 16. de Scorp. La Caftellana dezia.

> En esta Vida, de todos Roba la respiración, El maleboto Escorpion.

> > A su Muerte.

Pintose el Zodiaco, en el se pusieron, tres signos: en medio Escorpion, arrojando su veneno, en vn Rayo de suz funesta á vna Corona, con esta Letra: PER AS CEMSVM SCORPIONIS. Numer. 34.

4. Al lado Sagitario, con Arco, y slecha, como que dispara contra la misma Corona, con esta Letra: QVASSI SIGNVM AD SAGITAM. Thren. cap. 30. Al otro lado Aquario vertiendo sobre vn Mundo el agua de su vrna, con esta Letra: CÆPIT FLE-RS. Mar. cap. 14. La Castellana dezia.

El llanto explica el Aquario De tantos Vasfallos, por Ver de Escorpion el rigor, Vnido, al del Sagitario. A la Serenidad de su Muerte.
Pintose el Ciclo abierto, y vna Aguila Coronada que asciende à el, co esta letra: PRÆ-CEPTVM TVVM ELEVABITUR AQUILA. Job. cap.33. 47. La Castella na dezia.

A tu precepto Señor, Obediente , y sin rezelo, Buelo de la tierra al Cielo.

Al buen olor de su Cuerpo, antes de Embalsamarle.

Pintose vna Vrna, o Ansora respirando per fumes, con esta letra: INTVS ODOR VITÆ. La Castellana dezia.

Suavidades respirés En vida de buenas obras: Y en la Muerte su fragancia Quiere luzir sin Aromas.

A la Salud que diò el contacto de su Almilla.

Pintose vn Sauce Viejo, abierto su tron

co, a orillas de vn Rio, con esta letra: FIR-MIOR, SI INFIR MIOR. La Castellana dezia.

> A'el Contacto del Christal... Aunque tan enfermo , siento: Nueva vida, y nuevo aliento:..

A Su Cadaver Corrompido.

Pintose vna Columna grande Coronada, que estando sixa en la tierra, y avierto el Cielo, que con resplandores la baña el Capitel, con esta letra: LEVAKIT SE, SV-PRA SE. Y la Castellana dezia.

Por su Sangre, Esclarecida: Por su Virtud exaltada: Lo es todo, quando ya, es nada.

A la falta que ocasiono su Muerte.

Pintose vn Eclypse de Luna, y en Lugar del Globo de la tierra vna Calabera Coronada, con esta letra: DONEC AUFER A-TVR LVNA. Psalm.71. 7. Y la Castellana dezia.

Ho-

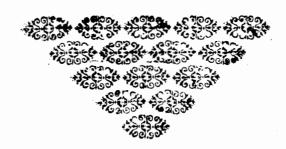
Horrible amenaça Ençierra A la Española fortuna, El quitarnos Dios,la Luna.

Al Sentimiento de toda España en su Muerte.

Pintose á España llorosa, vestida de luto, reclinada sobre el Escudo de Armas de Castilla, Leon, y Navarra, y á sus lados, en el pavimento diversos instrumentos de musica destrozados, con esta letra: VERSA EST, IN LUCTVM CYTHARA MEA.

Job. Cap. 30.31. La Castellana dezia.

Conuirtiose en llanto à España Toda su dulce armonia. Con la muerte de MARIA.



SEGUIANSE EN OTRA VISTOSA ORden, los Verlos Latinos de Author, que aunque ocultò su nombre, no pudo disimular su elegancia, en quatro metros. diferentes, y otras tantas adornadas tarjetas.

ANONYMI CVIVSDAM CARmelitæ Heroica Monodia.

Esperidum Clades . O lamentabile Reg-

Orbatos Proceres, gemitus, atque aspera facta Deflere est animus. Lætæ Parnasides, oro Este procul. Venias, adsis Metanæa, doloris Conscia perpetui, Lacrymis iam lora relaxa,

quevi: Scinde sinus mecum, Colos queremonia tangat. monia Hei mihi,nescio quod radijs grave (ydus iniquis Misit in Esperios tot fulminadira Penates.

detes: Heu crudele nesas, detestabile mostrum

tabile Dirà Atropos, curba, quæ demetis omnia falce! Nil mortale genus curas; nil arma; nec orbis Imperium trepidas, aut sceptra minatia pendis. Langor enim cautus necis armiger impia furtin.

de la Reyna Madre N.Señora. 109 Castra movens, Matre Regina obsedit, & acri Te duce, prob Superi! fato concedere adegit. Heu funesta lues! nigro quæ turbine rerum Omnia dilapidas, fortunas dequoquis omnes: Quæ nocitura sinis meliora severius aufers. Non erat hoc nimiu, Dominam vitalibus auris Si vesci sineres to adhuc revolubile filum In longum ducens, post sæcula longa secares. Ecce, velut, fulgur, subitò, mediaque repente, Tam clarus Sol luce obijt crudeliaque astra Oppresere caput, communi extrage dolendum: kortis. O à recto nulla rebocabilis arte Hæc erat, ac melius nemo Santissima pacis Fædera servavit, Regum solertius iras In gentes valuit nutu componere nemo, Præcipites que levis vulgi se dare Tumultus. Illa sunm servare inopem, sucus servaçore milius
Ut mater chrystasta solet, quo tempore milius
Aostitaue per aéra gyrum.

Cristat Illa dolu timet, & crocitans sua pignora cogit, la ga Collectumque gregem suspensis protegit alis. Oquo: Hoc quoties rixas, quoties surgentia pugnæ tes. Germina succidit, primoque represit in ortu! Quid invat asiduis curas augere quærelis? Fluxit, & in morem fugitiva evanuit aur a. F.terBatallas, y Triumphos Æternum victura vale, nam credimus, altum Incolis Elysum, potiora que Regna frequentas.

ANONYMI EIUSDEM CARMELITÆ Sapphicum Epicedium.

P Lange lugubri Lachrimosa Planetu Fata R eginæ properans Viator. Signa væsani nimium doloris Fletibus auge.

Ecce, quid prodest Diadema Regum?
Fama, maiestas, honor, & voluptas?
Cunta Fortuna libito per Orbem
Subisciuntur.

Deperit fastus, perit, & potestas, Sola Virtutis species perennat: Hac poli dignos creat, atque supra Sydera Scandit.

Attamen mæsto gemitu parentans Pompilo destet Dominæque solvit Iusta ; profusa prece Lachrymarum Imbrema descens.

Sicut implumes vbi sæva nidos Vipera invasit, sua fata trunco Stans avis voluit, querulo que tristis

Car-

de la Reyna Madre N.Señora.

Carmine plangit.

Corda per Regni dolor increbrescit Cuncta singultu resonant amaros Sic maris crescit repetita sævi

Fluctibus unda.

Luna, si solis radij negentur, Lucis amittit propriæ decorem,

Terra cum filvis dolet, ac subintrat

Æra pallor.

Illa erat Rebus miseris asylum, In mari portus tumido securus Puppibus Celsis Scopulos minaces Vicit inermis.

Huit in casus patienter omnes, Prosperam sortem tulit, ac sinistram, Gratia vicit comitante, virtus

Ardua cuncta.

Crescit Hispanæ dolor inde Gentis, Vnde Germanæ labor in valescit. V traque Eclypsim patitur que diro Victa dolore.

Nec minus deflet, lachrimas que fundit Mæsta Navarræ pariter Corona: Dum preces suplex, gemitus que cultas Eundit ad aras.

Cer-

111

4 1 L

Cernis atratos Proceres dolentes.
Et nigro amictos penitus colore;
Testis ex ternus Color est, quid intra
Viscera Regnet?

ANONYML EIUSDEM CARMFLITÆ Elegiacæ Næniæ.

Te Oculi in lachrymas, triste in suspiria pectus Solvere, cor mærens plangito, rumpe fibras. Rissus abi retice simphonia, malo mo naulon; flebile Flebilis interitus flelibus carmen amat.

Occidit, heu (Loquar, an sileam? Fortuna quià

obstas?

Parca quid increpitas, quo properata ruis?

Omnis seca quid falce minas, & prælia t entas

To describe de fant fundament que a delend

omniseca In defessa? sinat fundere pauca dolor)

Occidit heu. Patriæ Splendor, Germania germen Nobilius luget, celsa Vienna dolet.

Imperij Soboles Mariana puerpera Regum Occidit, Austriacæ gloria quanta domus!

Hac erat Hispani Maiestas clarior orbis Regum ; Regnorum: filia, Domna Parens.

Matritense solum: fuit hæc velut ardua in alto Vertice Palma tuo, plus tamen orbe micans.

Æter-

de la Reyna Madre N. Señora.

Æternum mærere vales, probitatis, & æqui Norma decens, miseris portus,& aurajuit.

Heroyna potens, çuius sub pectore mitis Regnabat pietas, & sine fraude sides.

Non erat hæc Tomyris Reginæ cöscia,quæ vix Extinxit Cyri dira cruore sitim.

Coctilibus muris Babylona Semiramis orbem Circuit, Hispanos cinxerat ista lares.

Penthesilea furens olim Regina, cohortes Peltatas duxit Martia ad arma movens.

Hæc aliter R egina; vrbes sub pace gubernans Toto inter Regni tempore iura dabat.

Hæc patriæ vindex, & libertatis amatrix, Judithæ similis, robore fortis erat.

Talis & Hispanis virtute, & grandibus actis, Qualis Romanis Cælia virgo fuit.

Parca per Antiphrasin s cur dura immitissor

In caput hoc rigidas vertis inerme manus?

Læta verecundos decorabat gratia vultus,

Et gravis ornabat dulcia verba lepor.

Hanc igitur rapiens lex ferrea mortis iniquæ Sub gelida tristi funere merssit humo.

Heulquam Stulum fragili confidere vitæ. Quæ velut aura venit quæ velut übra fugit.

ANC

# ANONYMI EIUSDEM CARMELITA Alclepiadeum Epicedium.

Mors horrifico funere seviens, Que nullis hominum casibus angeris, Sed miré tacito tempore pervigil Terræ Regna per ambulas.

Arce solicito pedore funera, Fantillum pharetram, spicula ponitos. Mastas Mastas Hesperiaiam querimonias

Pronis auribus accipe.

Cur audes Dominam feva resolvere,

Qua vix est potior vita sub æthere, Cuius progenies, & genus inclytum

Hispanum decus asserit?

Cuius inditio Je, & sna subdidit, Vt Matrem venerans pectore nobili,

Sic victam populis omnibus vtilem O! mors impia devoras!

Virtutis meritum quærere sancijt Iniusti lubrico tramite devios Deberes animæ plus pia parcere.

Virtuti minus amula.

Placatis quoties illa Tumultibus

de la Reyna Madre N.Señora.	115
Vitavit populi bella domestica	
Pugnas, interimens! Quam bene subditos	
Mater projuda rexerat.	
Deberet Nelei sécula Nestoris	
Pectus Cesareum nobile degere,	
Evandri genitrix, & vaga tempora	
Quæ vidit pia vivere.	
Parcam (filiceat dicere) suspicor	
Frontenicum gereret luminis indigam,	OUA
Patrasse id facinus; nec foret improba,	1
Si lucem bene Cerneret.	
Pastorum Casulas, Regia culmina	
Compulsat tacitis gressibus horrida:	
Lathali iaculans vulnere ospicula	
Cunstis heu male cognita! 013	1102
Effundit soboles, heu! pia lachrymas	
Mæstis dum resonat Regia stetibus,	4
Sic laté fluitans undique naufragis	i
In crescit mare montibus.	
Exolvit merito Pompilo nobilis	1521
Iusta hæc tot titulis debita grandibus	
Patrona, Domina: pectore mentibus	
Cœli gaudia deprecans.	2.1.3
O busta! à cineres! iam requiescites	
Donec vos iterum maxima redigat	
P <sub>2</sub>	In

na

# In Corpus nitidum Inditij dies Factis præmia destimans.

## CATASTROPHE:



ADORNARON LAS PAREDES DEL Templo los versos, y metros siguientes colocados con tan admirable orden, que luzia à vn tiempo el ingenio de los Authores en su composicion, y el arte en su compostura.

SONETO CON ALVSION A LA ENFERmedad de la Reyna Madre.

Esta pompa fata!, funesta Pyra Que Atlante llega à ser del sirmamento. Es del pudor glorioso monumento Donde la honestidad mayor se admira.

De assombro influxos todo el Cielo inspira, Quando al ver de pureza tal portento Las luzes dexa caer de muy atento, Sino es que de emvidioso las retira. No fué, no de la Parca siempre siera

Tu

de la Reyna Madre N. Señora. 117
Tu vida, cruel despojo, ò muger fuerte!
De tu decoro fué fatal la herida.
Que si astuta de el no se valiera
En su ayuda ladeandole la muerte,
N o pudiera ella sola con tu vida.

Soneto.

A LA MUERTE DE LA AUGUSTISSIma Señora Reyna Madre DoñaMariana de Austria.

ESSa Maquina hermosa se estremece
Al espirar Mariana tu hermosura,
porque yà no se tiene por segura
Viendo que aun tu aliento desfellece.
Que de tu luz vivia lo parece,
Pues apenas faltó tu llama pura,
Quaudo de sombras tempestad obscura
Sus lucientes antorchas escurece.
El plectro pues se rompa mas sonoro,
Calle el metal ruidoso de la fama
La admiración tus glorias solemnice,
Que suera desatención à tu decoro
Quando à vozes el Cielo las aclama,
No escuchar con silencio, quanto dize.

OTRO.

#### OTRO.

In la aufencia del Sol espira breve

Là Realfragate purpura en la rosa,

Nas como falleciò la Marcia hermosa

Omndo al Sol de dos Orbes luzes veve?

En su musma pavesa es bien se ceve

Para alumbrar antorcha tan lustrosa,

Que Augusta sombra, quando assi reposa. Aun à Monarchas desengaños mueve.

Si es Fenix Marcia, as piren à su alteza De las Cenizas de su excelsa Pyra Sentimientos Vassallos, que han nacido,

Y viendo el Leon de España en su grandezas, Que por quien respiròs aora sus finita Los dos mundos convoque en su bramido.

#### OTRO.

I del R eal vigor te destituye

La forçosa pension de lo viviente,

La admiracion en bronces eloquente

En la inmortalidad te constituye.

Mas viva quedas yàs que no te incluye En el comun estrago esse accidentes Que à la vida tu espiritu eminente

119

Se acerca mucho mas, quanto mas huye.

En aplausos de gloria tan devida Hasta la embidia en fama se convierte De aclamaciones tantas yà rendida.

Contra los hados blasonò tu suerte, Pues tu muerte fue logro de mas vida, Y tu vida fue riesgo de la muerte. es de la constante

#### OTRO.

E Spiritu Real que ya en el Cielo Luceros pissas de esplendor vestido

Y en el orbe español anochecido

A mejor llama remontafte el buelo.

Vive feliz la Patria del consuelo Donde el dolor se ignora, y el olvido: Buelve empeao los ojos al ruido

Que haze tu ausencia triste acà en el suelo.

Los cisnes de Navarra o je dolientes.

Que à tu nombre consagran generoso Épitaphios de Estrellas eloquentes.

Y en perdurable marmol mas lustroso En vez de estatua labran reverentes

En su pecho cada vno tu coloso.



A LA FAMA POSTHUMA DE LA Reyna Madre Nuestra Señora, consagra vn Soldado este Soneto.

Augusta Reyna! si possible fuera
Oue tu fama, à mas fama se abanzara
Yo defendiera entonces, yo asirmara
Que tu fama, à tu fama se excediera.
Aquella pues, Sophistica pudiera
Igualarte, y vencerte; mas si hallara
Quien tu gloria impugnara cara, à cara
Todo el mundo, à una voz lo desmintiera.
Si el Vulgo que professa de ignorante,
Siente otra cosa, como, vulgo siente,
Por mas, que en su mentira se adelante.
Mas la leal atencion eternamente
Tendrà tu fama, por la mas constante
Y siempre volara de gente, en gente.

#### AL TUMULO.

No se admire el sumptuoso monumento Que a Belo con sagrò piadosa mano. Ni de eminente yà se alave el vano. De Mausoleo lugubre portento. No se engrandezca el admirado intento Que las cenizas occulto de Adriano

Ni la Maquina hermosa de Traxano

Le sirvió de jepulcro, y ornamento.

Mas alto Pantheon tus encubiertas Memorias logran; pues en compassivas Lagrimas reynan al dolor despiertas.

Y aunque aquellas alabé de excessivas, Eran tributos à cenizas muertas, Y estas en nuestros pechos estàn vivas

# OTRO DE DON JUAN TERCERO Escrivano.

NEgro monte de Antorchas Coronado Olimpo funeral, pavor del Cielo,

Gigante de vayeta, que del suelo Te le opones horror azabachado.

Oyes tu luz efcandalo sagrado, Que dà à las nubes religioso celo Pues si Estrellas arruma Mongibelo, Cera edisica al Sol blandon nevado.

Arde perenne vivo monumento De la gran Mariana, flor fragrante De virtud, que oy al Cielo se encamina, Y si Estrella yà adora el firmamento,

Es

121

Batallas, y Triumphos Es, porque en ti piadoso crespo Atlante Escalon à la gloria halló vezina.

## OTRO DEL MISMO.

Orror de vivos, de difuntos seno,
desengaño de dichas transitorias,
Lobrega imagen de caducas glorias,
Trono altivo en tu luz de sombras lleno,
Pyra ardiente, volcan, llama sin freno,
De cenizas eladas yà memorias.
Cumbre en fin donde ensalza sus victorias
La Parca atroz, universal veneno:
Siete pies, donde todo mortal cabe,
Vrna triste de huessos espantosos,
Deposito de alientos apigados,
Funebre pompa, Mausoleo grave,
O! si como tienes temerosos
Tu Assombro, nos dexara escarmentados!

OTRO.

D'Onde à Mariana de tu Real ceniza Colocarè la gloria celcbrada, Si su misma grandeza entronizada Impide el monumento que eterniza? No ya en la tierra que infeliz matiza

 $\mathcal{D}e$ 

de la Reyna Madre N. Señora.

De trîste luto su velleza ajada,

Ni es razon que ella goze sepultada

La que el Cielo por suya inmortaliza.

Pero por que supiste en feliz suerte, Con no Vulgares, timidos blasones, En las Almas de todos esconderte

Cautivando sus justas atenciones, Solo es razon, que entu dichosa muerte Sirvan de Pantheon, los corazones.

## A LA MVERTE DE LA REYNA MADRE Nustra Señora, de Don Fhelipe Zabalza.

M Urió yà el esplendor en Mariana, Aquel de tantas lineas Imperiales Augusto centro, à quien dos orbes Reales Formaron, luego esphera sober ana.

Muriò la luz de la region Hispana, Mas luz Divina, que aun en las lethales Sombras brillò, no muere: que à inmortales Nacen sus rayos, quando muere humana.

Vivamuriò à la vana, fragil gloria. Muerta vive à la eterna feliz fuerte,

Princesa, Reyna, y madre esclarecida:

Lea, ò buesped, y estudie tu memoria,

Para

124 Batallas y Triumphos Para la vida avisos en su muerte, Para la muerte reglas en su vida.

#### OTRO DEL MISMO.,

Note that was a very liquen, afect and o juntos

En penas vinas, ay estan difuntos

Que el desmayo authorice el sentimiento

Gima el pecho cortes, no de el tormento

En suspiros de si densos trassumptos,

Ni la queja ha de darle tan por puntos

Quenta al ayre, en sensible desaliento.

Satisfaga leal à la sineza,

Muriendo en agonias susocado,

Que el silencio es de amor mayor tropheo,

Y mas, quando es del mal tal la siereza,

Que al Monarcha mayor, dexa privado

De quanto pudo idearle su deseo.

#### DEL MISMO

FLor delCetro imperial, mas refulgente Fui, bella emulación de la fortuna, Ascendiendo por suerte de mi cuna A ser lauro en España de su frente. Mi poder veneraron desde oriente de la Reyna Madre N.Señora.

A poniente pasmados Sol, y Luna

De ver, que en mis dominios rayos vna,

Y eslabone su luz indeficiente:

Mas de que me sirvió tanta grandeza? De que la gala juvenil, y brio?

De que el propio blason y el heredado ?

Si yà palido assumpto de tristeza Cambio el trono por este marmol frio Pojtrada al golpe atroz de fatal hado.

#### OTRO DEL MISMO.

IJ Iolenta execucion, ira severa De parca inexorable, flor nevada,

Fue tu muerte sentida, no esperada,

Dequien aun inmortal te considera.

Que tanta Magestad se convirtiera En polvo triste, en ayre, en humo, en nada.

Del desengaño idea bien trazada

Fue's porque en ti el exemplo nos naciera.

O mortales! que en vida se assegura. Padeciendo deliquio on Sol de España Quebrantando de infausto parasismo?

Que siendo essencion clara de la obscura

Sombra voraz, atroz de luz guadaña nadie le eclipsa muere por si mismo

 $\mathcal{D}el$ 

# DEL MISMO: HABLA CON LA muerte.

V aga sombra minaz introducida V eloz enfrente de essa clara llama Que pretendes funesta: quien te llama? V as horrible à ser susto de su vida?

Detente yà, no impugnes atrevida Esse vivaz candor, que sol se inflama. Sea negro tropheo de tu fama,

Apagada otra luz menos crecida.

Mira q es de tu empeño, vana empressa De slumbrarle, dexandole eclypsado: Pues ha de brillar siempre à tus despechos. Que si tu le reduces à pavessa, Al cator de memorias fomentado Eterno ha de vivir en nuestros pechos.

#### ENDECHAS.

Agestuosa Pyra!
Sublime Mausoleo!
Tanta luz en su occaso:
Sin duda que aqui yaze algun Sol nuevo.
Mortal.Parca tu curso.
Que con barbaro empeño.

de la Reyna Madre N. Señora.

Và à pissar un Cadaver

De la que, aun muerta, anima todo un Reyno.

Reverente venera;

Este Cadaver Regio,

Cuyo Tumulo solo

Los fulpiros embarga del respeto.

Feliz llega sipuedes,

Aunque impossible creo,

Aya aliento, que sobre

Faltando à tan gran Reyna los alientos.

Su constancia admirable,

Pasmo fue al Vniverso;

Si es attento tu culto

Ha de llegar con pasmo el rendimiento.

O cruel dura Parca!

Cuyo afilado azero,

Quando tal vida corta,

Con horror acredita sus Imperios.

La Corona devida,

Oy le dà el firmamento:

Porque a Reyna tan alta

De este mundo,no llegan los obsequios.



127

## DECIMAS CON ALUSSION A LA Enfermedad de la Reyna Madre Doña Mariana de Austria.

Ariana quien te acabò?

Quien fue tu Cruel homicida?

Nadie me quitò la vida.

Diféla à la muerte yò.

Ella el pec ho me affaltò.

Y mi pudor combatido.

Antes que darse apartido.

Quiso entregarse à la muerte.

Porque la pena mas fuerte

No es morir, es ser vencido.

#### OTRA.

A Qui yace vna azuzena Que muriò de recatada: De poder ser registrada Solo, la acabò la pena Muere pues, en hora buena Sacro Fhenix, del pudor Que puesto, que tu candor Viene à ser el homicida, Soloste quita la vida Para darte otra mejors

EN LA MUERTE DE LA REYNA Madre Nuestra Señora.

DEZIMAS.

L Agrimas al mar España Pide, ansiosa en su dolor, Mas como es de mucho ardor, No la anega, aun que la baña. Ni es de el ayre indigna bazaña. Que no socorrascon quanto Pidio el suspirar, que es tanto, Que faltaron sin desayre, Para suspiros el ayre. Y Occeanos para el llanto. De Carlos la amante llama. Que tal eclypse obscurece. Si sue de lo que padece. Mejor serà de lo que ama: Mas nuevamente se inflama De su memoria assistida, Y si el que ama nunca olvida, Aunque beche el resto la suerte,

No

Batallas, y Triumphos No le apagara su muerte, Lo que le encendio su vida. En lo que el tiempo apresura. Perfeccion, y años contemplo: A quella,sc dió al exemplo. Yestas, à nuestra ventura. En lo poco que nos dura Parece volo su edads Y attenta à mas Magestad Que aviva los desengaños Diò el breve logro à los años. Y el largo à la eternidad. Desmayaron luzes bellas De la Augusta Mariana: Hallo aqui la gloria bana. Y alla esta pisando Estrellas. Sus apagadas centellas. Retratarse en Carlos miro, Pues Planeta, que en su giro Dos orbes illustra à rayos. Para llorar sus desmayos Hizo blason del retiro. Extremos es su esplendor, Pues era, quando vivia. Astro de vna Monarquia.

Pero quando muere flor,
Es tan grande el resplandor
De sus brillos sin segundos,
Que como, en varios profundos
Golfos, reynò su fortuna,
No siendo mas que vna luna
Hizo el eclypse à dos mundos.

#### DEZIMAS.

E Spaña en tan triste duelo

No admite consuelo alguno:

Que es el consuelo importuno,

Quando la pena es consuelo,

Sintiera con desconsuelo,

Si en tan general quebranto

Hiziera pausa en su llanto:

Pues se pudiera inserir,

Que era poco su sentir,

Auiendo perdido tanto.

En las lagrimas, que vierte Se mira como en espejos, Que en su amor, y fee no ay lexos. Pues llora su triste muerte.

En feliz, ó fata! suerte Siempre su fineza es vnas

Sin

Sin intercadencia alguna.

En su amor sumpre constantes
Yà esté, la Luna en menguante.
Ya esté, en creciente la Luna.
Si el hado cruel severo.
Segò à Mariana la vida;
En mi quedarà esculpida.
Contra el tiempo venidero.
Que fuiste (dirà el letrero).
Quien supo en su fin dexar
Mucha piedad, que imitar,
Mucha virtud, que seguir.
Mucha muerte, que seguir.
Mucha falta, que llorar.

# ELOGIUM SEPULCHRALE MARIAN Æ Austriacæ Augustissimæ Hispaniarum Reginæ:

Absiste Viator.
Si animum luctuosum non geris.
Huie neminen decet spectaculo adesse.
Nissi tristem.
Pullatus hic tumulus monet,
Quid præstare opporteat viventes.

dela Rema Madre N. Señora. vident, vt collacrymante cera, Structa, artifice dolore, ista pyramis Reginæ Parentat? Ostendit hercle mortalibus arduum iter; quo Augusta Mariana, Astra premens succollantibus meritis, . scandit in Coelum. Potiore sui parte, nempe animo, superstes Regina vivit, adhuc æternum victura. Rogus iste cereus, quem veneratio amor obsequiuu gratitudo Tribunalium erexit. atque erumpens ex pectoribus nostris Ignis succendit. Pharus esto in cautisiqui per procellofum mortalis vita aquor naufragantes verius, quamnavigantes, ducat in littus loquaci ignis silentio, ne transversi fallaci lænocinio fortunæ vorticibus excis misere pereant absorti. Regia bæc Aquila Nuptiali volatu Ab Austro ad Hesperum emigravit olim: Phenix aliquando futura,

Batallas , Triumphos 134 que ex cineribus suis, 351 odorato funere virtutum, renasceretur beatius. Meritorum pennis in Empyreum evecta. Non amisso, verûm in longe melius ver o miperio vt fas est credere, regnat æternûm. Exortà in Aulico fretro Immani plane procella, Allatrante scillam inter, & Carybdim scilicet iuvidia. rabido cane Cum demergenda videretur: Stella maris, cynosura Cælestis Maria, quam ardientissimis votis coluit ipsa. & colondam cœteris impénse curavit. sospitem ad portum extraxit. Diceres tanto patrocinio. instar scopuli Spumantes undas fauste elusisse. Inter pretiossimos lapillos, qui Austriaca Regina diadema exornarut. Hunc Principem numeres velim

# de la Reyna Madre N. Señora.

Adamatem

Hunc, quod ferunt, agni macerat cruor: optimi Agni sacrosantus sanguis

Nostram Marianam

non modo non infregit, solidavit potius: Gemma Reginarů auxit adversitas pretiu. Mira ars,

Quæ ferrum vilius metallum,

Metamorphosim operante fornace,

In purifsimum aurum transmutat.

Hanc hausit peregrinam artem R egina, Magistro Cœlo:

Et plusquam aurea elaboravit sibi corona.

Discite mortales.

haud unquam oblivioni tradituri plusquam masculæ fortitudinis

in teneriore sexu monumenta:

quanto in animis prope cælestibus altiores insident iræ,

Et acrius regnat in Huminibus humanis Atrox libido vindictæ eo mirabilior Mariana,

quæ domuit non modo hoc mostrum ingens, quad nec Hercules fregit unquan; verûm malesicis benesicia rependens,

mune-

Batallas, y Triumphor

muneribus boster obstrinxit.

Siste ergoviator viventibus occulis bauri
in solitæ prorsus in Aulis documenta
virtutis.

IN OBITU AUGUSTISSIMÆ MARIAnæ Austriace Hilpaniarum Reginæ. Nænia:

HEu me! vbi heu! Angusta est? quo te sors abstulit atra?

Qu æ sera Parca tui stamina rubra scidit?

Ab male Diva sciens! mihi serrea viscera pascer.

En iaceo, surgat dummodo vita mea.

Hinc vivens pascam morte, mories ve superstes.

Augustam ereptam slebo, dolebo, gemam.

Quod mihi solamen dispenset numina, quando

Funere in hoc vno spes cecidere meæ?

O Mariana colenda mihi! O sera fata sororū!

O lacrimæ!ò luctus!ò dolor!ò gemitus!

Plangite iam populisiam Hispanica plangite

Regna:

Et Equadam superis corripit atra dies.

Et perit heu! tanta parens? nec cedo dolori?

Nec Parca filium dissecuere meum?

na

de la Reyna Madre N. Señora.

Non ego iam vivam: moriar, dum traxero uită, Vita manet mihi mors:mors mihi vita manet Ite ergo in lacrimas occuli, ite in funera vitæ. Hoc planctu Augustæ funera di gna colo,

IN LAVDEM AVGVSTISSIMÆ MARIAnæ Austriacæ Programa. Mariana Austriaca. est

*lariana Olujiriaca. ej* Anagramma.

Via mea Sanstitas rara.

ALIUD

RAR A CASTITAS ANIME. Epigramma.

Rara pudicitiæ spirat miracula nomen, Plurima virtutum, signaque piëta tenet.

Dic quibus in terris inscripti nomina Divum Nascantur Reges, ni Mariana tuis?

## AD TUMULUM.

Epigramma.

Quid tegitur tumulo? Flores, & lilia. Flores Forma decora dedit, lilia cana pudor.

An ne perennabunt vllo jine sole, vel imbre Sub Tumulo? Maior nascirur inde decor-

Pallentes inter cineres, & funera, semper.

Flore-

#### Batallas, y Triumphos 138 Florebunt laudes, à Mariana, tuæ.

#### ALIUD.

En Mariana iacet præclaro Cæsare nata. Et Regis coniux, Regis et Alma parens. Sed R egum soboles ex Austro pergit ad astra.

Nam genus o virtus maxima Regna dedit: Spensa datur Regi Magno moritura Philippo. At Regi Regummon moritura Deo.



A Dornado el Real Tumulo en la forma re-ferida, y cubierto todo el pavimento hasta la puerta del Choro del funesto luto; noticioso su Excelencia de la disputa que se avia ofrecido en las lugubres, Reales funciones precedentes con los Señores Obispos D. Andres Giron, y D. Juan Grande Santos de San Pedro sobre el dosel; y que hasta aora no se avia decidido por su Magestad, sobre el do sel de su Illustrissima, que avia de celebrar de medio Pontifical, no permitió su Excelencia, se le pusiesse en su Sitial, como se ha hecho en otras

otras mas antiguas ocasiones, considerando su alta comprehension, que era acto de mayor respeto á la Corona, que estaba en el Real Tumulo, representando la Magestad, á cuia vista y presencia se obscurecen y cesan otras qualesquiera grandes reperesentaciones. Previnosele solo el Sitial, que cubierto de luto, estaua pegante al lado derecho de las gradas, por donde se sube al Coro: apartado yn poco de la silla de su Excelencia, cotinuaban sos bancos del Consejo, encubertados todos de luto, dando buelta hasta emparejar con la linea, que igualaba el Plan, donde cargava el Magestuoso Tuntulo.

Prevenido todo esto por la solicitud del se nor D.Luis de Ichaso y Gauna, à que contribuyo en lo que pudo mi inutilidad, y reconocida la firmeza del Tumulo la tarde del Sabado, que se contaron diez y seis de dicho mes de Junio, vispera del Domingo de la Santissima Trinidad, señalado para celebrár las Reales Exequias, se pudieron persuadir, à que avian cumplido con toda la obligacion de su

encargo.

Llegò la tarde funesta del dia Domingo 17.

Batallas, y Tri umphos 💍 140 en que à las dos empezaron á hazer, aquella triste señal, las Campanas de la Iglesia Mayor, à quienes acompanaron las de las Parroquias, y Comventos de la Ciudad; cuyos dolorosos clamores, no solo avisaban à todos sus ve zinos de la obligacion, que yà les tenia intimada el bando, que le publicò la vispera, sino à sus tiernos corazones, para que se derramaran en devotas preces, y oraciones por el Alma de la difunta Reyna Nuestra Señora, ante el Diuino acatamiento, que es vno, ò el principal motivo para que la Iglesia Nuestra Madre decretò tan piadosa ceremonia: y su Excelencia mandó, que la Artilleria del Castillo la imitasse, disparando de quarto, en quarto de hora vna pieza: lo qual se continuò desde la referida tarde hassa que el dia siguiente fe diò fin à todos los Divinos, funebres oficios.

Las Guardias entraron, el Sargento Mayor Don Francisco de Ybero, que lo es de la Plaza, los Capitanes, Alfereces, Reformados bestidos de luto, las banderas recogidas, y con dinisa negra, los tambores cubiertos de luto, los Oficiales, y soldados con las armas bueltas, que todo explicaba el dolor inexplicable de la Reyna Madre N. Señora. 141 de su Excelencia, qien todo lo previno.

Y el Señor Regente avia preuenido la mañana de dicho dia á los Señores de los Tribunales la hora, que su Excelencia avia señalado, para dar principio á las Visperas; con cuyo aviso se juntaron todos en su quarto, con estremada puntualidad. Desde a donde partieron en sus coches à Palacio, idonde esperaban todos los Ministros de Justicia, que conforme à la memoria inserida en las ordenanzas Reales de este Reyno, tienen obligacion à assistir á semejante funcion, acompañando al Señor Uirrey, y a los Tribunales, en los puestos, que les està señalado.

Fuero reciuidos por el Sr. Virrey (los Miniftros Superiores) en la pieza del dossel con aquella benignidad, que su Gradeza aco stubra tomadas las Sillas estubimos hasta que la Cathedral avisaro, estaua todo preuenido: ento ces el Theniente del Alguacil mayor, que lo es Don Joseph de Mañeras, sin embargo de cierta protesta, que tenia hecha, con los Alguaziles, diò principio a ordenar la numerossa comitiva, que precedia con largos lutos à los Reales Tribunales, y al Señor Virrey, que

con

Batallas, y Triumphos .... con suma gravedad, los seguia, llevando por colaterales, al Senor Don Juan Antonio de Torres Regente, y al Señor Don Alonio Perez de Araciel y Rada, Decano del Consejo en tonces, y electo dignamente lugar Thenienre Ceneral de Napoles. Iba à espaldas delu Excelencia fu noble numerofa familia, vestida de luto, en tiage militar. Y para que nada faltalle, á este Encierro Triumphal (alsi llamò la Antiguedad, al de los Empéradores) o imaginario, nombre que dió la misma, quando no se lleva el Augusto Cadaver del Monarcha difunto, empero iba la imagen de la Reyna Madre Nuestra Señora oculta en los aman res corozones de tan leales Vassallos: y podemos assegurar lo que dixo el Tacito de las imagenes de Bruto, y Casio (que no se veian en publico funeral) que por esso resplandecian mas porque no se manifestaban) se seguian las Carrocas de su Excelencia, cubiertas hasta los Rayos de las ruedas de fanesto luto, en lugar de los plaustros (que llevabá las infignias de los Thriumphos, y victorias, que avian con seguido aquellos en su vida, ò las intagenes, que al vivo los presentauan, en accion de sus procde la Reyna Madre N. Señora. 143 proezas) y á quienes en esta pompa funeral sustituyan. Desta suerte llegamos con profun do, admirable, respectuoso silencio à la Ca. hedral.

Entramos. y hecha Calle el lucido acom pañamiento, tomò su Excelencia su assento en el sicial imegor digera Solio, pues assistanta la erudicion antigua, al assento dondo están los Principes, en semejantes Sepulchrales funciones, delde que Cleopatra, para aplicarse al pecho el venenoso aspid, conque se quitó la vida, se sentó at sado del difunto Marco Antonio, segun resiere Lucio Floro. Hi zimos so mismo todos, por nuestras Antiguedades, y haziedo al Señor Viriey, la debida estilada corresia, ocupamos sos bancos, despues de aver hecho sa breve oración, que permitia la hora, pues serian las cinco.

Apenas se solego la muchedambre de la gente, que avia concurido, en Cumplimiento de su obligacion, y cariño, quando entonò la Mussica el Placebo, con la mayor solemnidad triste, y funcista aumonia, y con ella continua-ron todas las Visperas. Y despuès, de acabado el visimo Nocamo, salieron del Coro con

Batallas, y Triumphos

con suma gravedad las capas tendidas de dos en dos, todos los Prevendados, que com ponen tan Illustre, y noble Cabildo, y el Illustrissimo Señor Obispo con todos los Capellanes, y Musicos, por la puerta principal del Coro, haziendo la cortesia al Señor Virrey, Consejo, y Tribunales, que estavan todos en pie, y correspondieron con la veneración devida á sus Dignidades

Subieron al Tumulo por las gradas de enfrente, y se pusieron todos al rededor de la # Vrna en el primer plan, formando dos Coros, haziendo testera por la parte que caia a la grada su Illustrissima, y el Licenciado D.Diego de Echarrin Abogado que fue de estos Tribunales, y al presente Prior de la Santa Iglesia, que llevaba la Capa: y estando en esta for ma empezaron los Musicos el responso, y aca bado, dixo la oracion el Señor Obispo, desocupando, despues de concluida, esta insigne comunidad el Tumulo por otra escalera, que avia fabricada azia la parte del Januado, que cierra la Capilla mayor, quedando folo arrimado a la columna del frontis, que estaba al lado del Evangelio con su estoque desnudo,

de la Reyna Madre N. Señora, 145 y cota de Armas vestido, Don Joseph de Yzturiz, y Navarra, Rey de Armas de este Reyno, quien assistió en esta forma, no solo en las Visperas, sino es el dia siguiente, hasta

acabarie los funerales oficios.

Aviendose dado fin, á esta celebre, dolorosa funcion, bolvieron en la misma forma, que avian venido à la Cathedral, al Palacio, y entrando en la pieza del dossel, tomado su Excelencia su assento, y los Señores Ministros el que les estaba prevenido; el Señor Regente en el nombre de todos los Tres Tribunajes, hi zo al Sr. Virrey, vna elegante expression del gran dolor co que todos nos hallabamos, por tanta perdida: à que el Sr. Virrey correspondió con admirable energia, dando nuevo, me lancolico semblante à las mesmas expressiones. Despidiònos su Excelencia con las acostumbradas vrbanidades, y sormalidades que son deestylo.

Al vaxar la escalera de Palacio, estaban ya los Coches prevenidos, y entrando en ellos, bolvimos todos, acompañando al Sr. Regente, y dexados los Coches, subimos hasta la primnra Sala, y divididos en dos alas, pasò por

1

medio acompañado de los dos Señotes mas antiguos del Confejo, hasta la puerta de su quarto, donde se detuvieron; y desde donde bolvió el Sr. Regente, dando cara à todos los Señores, que le correspondieron con la cortessa acostumbrada; y se dió sin á tan dolorosa funcion.

Amaneciò el dia Lunes 18. del referido mes de Junio, señalado para las Reales Exequias. Y desde esta ora empezaron todas las Parroquias, y Religiones, a cantar su Missa mayor, diziendo su responso sobre el Real Tumulo, y la Missa en la Capilla, que el Prior de la Cathedral les feñaló. Fueron los primeros los Padres Capuchinos, y Celebraron en la Capilla de Santa Catalina. Los Padres de la Compañía de Jesvs, en el Altar, y Parroquia de San Juan, sita en la misma Cathedral. Los Padres Carme litas Descalzos, en la Capilla de San Gregorio. Los Padres Mercenarios Calzados en la Capilla de Santa Barbara. Los Padres Carmejitas Calzados, en la referida Capilla de San Juan Baptista. Los Padres Dominicos, en la re ferida Capilla de Santa Barbara. Los Padres Agustinos Calzados, en la Capilla de Santa Chrisde la Reyna Madre N. Señora. 14; ina Los Padres Trinitarios Descalzos.

Christina. Los Padres Trinitarios Descalzos, en la referida Capilla de San Gregorio. Los Padres de San Francisco, en la referida Capílla de Santa Catalina. Los Coristas de la Cathedral, en su Parroquia de San Juan. Los de San Cernin, en la de la Santissima Trinidad. Los de San Lorenzo, en la referida de S. Juan; y en la misma la dixeron los Coristas de la Pa rroquia de San Nicolas. Y finalmente, los Capellanes de las Señoras Agustinas Recoletas. en la Capilla de S. Juan Evangelista. Y en re todos los Sacerdotes de dichas quatro Patroquias, y Religiolos de las referidas Religiones, se repartieron de orden del Consejo quinientas yelas de aquarteron. Y se hizieron dezir por el Alma de su Mag. (que goza de Dios) cien Missas, a otros tantos Sacerdotes, que vi nieron de las Aldeas, dandoles la limofna de dos Reales, que es la que se acostumbra

Amaneció pues (repito) este dia: y aviendonos juntádo en el quarto del Señor Regente á la hora, que por recado precedente nos avia señalado, á breve espacio entrò el Vger mas antiguo del Consejo, á participar la noticia de que en la Cathedral estaba todo preue-

Arthur

nido: y dando el Relox las nueve (hora señalada por su Excelencia) partimos à Palacio, en la milma forma, que la tarde antecedente para las Visperas.

Estaba su Excelencia prevenido, y assi que ilegamos, saliò à la puerta de la Sala del dossel: con que sue preciso (por estar ya compuesto en la Placa de Palacio todo el numeroso acompañamienro) bolver à baxar la escalera, y con la orden yà expressada, acompanar al Señor Virrey.

Para este tiempo, ya estaban esquadronados los Tercios de Infanteria, que ay de guarnicion, en esta Plaza, con sus Maestres de Campo, Don Diego de Salinas, Cavallero de la Orden de Santiago, y Don Joseph Cosso, y todos con las Señas funebres en Vestidos, banderas, y caxas, que la tarde precedente.

Llegò el Señor Virrey con los Tribunnles, y acompañamiento; cuyo numero llegaria à ducientas personas, y entrando en la Cathe dral, se dividiò este en dos Alas, que sue necesfario para dar lugar a su Excelencia, y a los Señores Ministros (segun la muchedumbre de Gente que avia) se formase dentro de la

## de la Reyna Madre N. Señora. 149 Iglefia esta calle, con que pudo su Excelencia tomar assento en su Solio, y los Señores Ministros en sus bancos.

Estaban formados, á los dos lados de las gradas, dos Altares portatiles, funcfiamente adornados, aunque con dos ricas pinturas, pa ra que en el lado de la Epistola, dixesse Missa el Capellan des Consejo, que lo es el Reveren do Padre Fr. Pedro Encisso, de la Religion Serafica, y en el del lado del Euangelio, el Capellan Real, que lo es Don Pedro Phelipe de Aldecoa y Datue; y por no aver tomado pos session, dixo otro Sacerdote, en el referido Altar la Missa, aviendo salido revestidos, y puestose, en los Altares, luego que su Excelencia y los Señores Ministros doblaron las rodillas. Y al mismo tiempo la Musica entonò la Missa, que celebró de medio Pontifical, el Señor Obispo, assistiendo el Illustre, y Venerable Cabildo dentro del Januado, todo el tie po que durò: acavada esta subio alpulpito, que estava este pegado ala Columna del frontis del lado de la epistola, sobre el plan del Real Tumulo y con gran propiedad, por que en los entieros de los Emperadores Romanos,

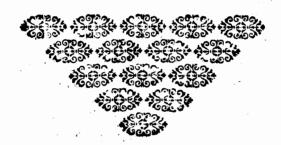
Batallas, y Triumphos

llevaban, el sugesto o pulpito en andas pegadas a la Cavezera del feretro Imperial, desde donde el mas eloquente Orador publicaba

sus alabanzas, y Triumphos.

Assi lo hizo, en el que le estaba prevenido el Reverendissimo P. Fr. Joseph de la Encarnacion, en vna magestuosa Monodia (llamo assi la Antiguedad à la oracion funebre, que solo vn Orador dezia) en que su grande eloquencia, admirable facundia, y singular erudicion, llenò todo el grande, y dilatado espacio de tan soberano assumpto, pero de

cio de tan soberano assumpto: pero de mas de esta la cortedad de mi tosco estilo en sus elogios, quando ella misma es el mayor, de su doctissi mo Autor, sue como se sigue.



Esthe!



Esther::Gratiosa. & amabilis:: ducta est, ad cubiculum R egis Assueri. Ex lib. Esther. cap. 2.



N las Montañas de Faran, Ciudad de Hebron, y Sitio de Cades, dize el texto de los Numeros,que hi zo alto el Pueblo de Dios:

Venerunt in Hebron:: in desertum Pharan, quod est Cades. Los moradores de aquel Pais, à distincion de todos los demas de la tierra de Canaan, gozavan el singular, y decoroso Blason, de ser cono cidos por Ilustres descendientes de la Familia de Enac: Stirpem, Enac. vidimus ibi: Formavan aquel crecido, y respectoso concurso, Moyses, Virrey y Capitan General, Aaron Supremo Sacerdote con su familia de Levitas, los Superiores, y Personas primeras de las Tribus Ilustres, y

Numeror, c.

Numeror.ca.

152

todos los Nobles, Politicos, y Militares de aquel numeroso Pueblo, y valeroso Exercito: Venerunt ad Moysem. & Aaro. & adomnem cætum Filiorum Israel; pero advierte el texto mismo, que en todos los concurrentes, le reconocian expresiones tristes, dolorosos llantos, y sen tidissimos desconsuelos: Omnes turba flevit: Siendo el motivo de su inconsolable afficcion, la atenta, y reverente co templacion de vna Vid de la mayor magnitud: Palmitem cum vba sua. Ultimamente dize el Historiador Sagrado, que la ponderacion de aquel caso, estuvo á cargo de dos Exploradores de el Pueblo: quem portaverunt iu vec te dus viri. Esto es lo que el texto dize en la letra; pero yo lo discurria un puntualissimo diseño de quanto oy se advierte, en esta Santa, y Mayor Iglesia. No expressa el texto el Dia, y Mes en que sucediò aquel caso; pero le infinua la Glosa, advirtiendo que fueron diez y ocho Mansiones, las que hizo el Pueblo en aquel Pais, y que fue en la vitima, quan-

quando se vio, aquella dolorosa novedad: Solitudo Pharam decem, & octo minfiones babet, in quatum vltima rever fi Exploratores: y finciendo el noticiolo Hòfmano, que Mansion significa la marcha que en el termino de vu dia se puede ha zer: Mansio legitima :: iter unius diei:notando que el litteralissimo Cornelio dize que fue en el Mes de Junio, quando se dió principio à aquel sucesso: Exploratio ergo hec contigit sub initium Iunij : le ad cap. 13. podra ya (vsando de la Figura Recorica) mirar con prevenida advertencia, la circunstă cia de ser oy el dia diez y ocho de, Junio por oculta y mysteriosa providencia. Por el rimbre Illustre de Enac, S. Hieronim. eran conocidos los Paylanos, y Morado Hebraor. res de Faran; pero noten que es Doctrina de San Geronimo que la voz Enac se interpreta Cadena: Enac id est Torques: y alsi dize el Capuchino Bolduc, que lla duc. de Ecmandos Torquatos Illustres a los nacura- cletante Leg les de aquel Pais: Enacun dest Torqua Gliss. ti Illustres: Y observando que el Vergo: in Dictionir. mente yel Lexicon Historico, ensenan, verbo Tor- $V_{\mathbf{2}}$ que

Lyra in Glosa ad cap. 13. Nu mer.& Hugo Card, ad cap. 13. Num.

Hofman.t.4. litt. M. fol. Cornel, Alap 31.fol. 820.

Lexic.Histor fol.480.

Moret, tom. z. Annal. Na. var.lib.20.c. 8° & 9. cum fequent.

tom.z.litt.T que Torquatus cognomen a Torque impossis tum : que este timbre de la Cadena de Torquato, tuvo su origen desde q en las margenes del Rio Anio, se dieron aquella tan fangrienta Batallados Eranceses; y Romanos en que despues del horroroso estrago de los Franceses, fue hallado: el Cadaver de el General de su Campo. conocido, entre otras señas, por la de vua Cadena que traia pendiente de los combros; y que desde aquella victoriosas Batalla hizo tan glorioso aprecio de la Cadena Tito Manlio General de Roma. que olvidando los demás Blasones Ilus tres de sus Ascendientes, puso por singue lar Timbre vna Cadena en el Escudo de sus Armas, y que por essor le dieron els renombre de Torquato los Romanos: for reconoceran acreditadas en taniparecidas circunstancias las señas evidentes de el Valeroso, y noble Reyno de Navarra; cuyo Rey Don Sancho el Fuerte Car pitaneando los esforçados Navarros, roll pio aquella Cadena robusta conque el Rey Moro de Cordova, tenia fortificada ſu

futienda en el campo, y batalla de las Navas; y desde entonces dexados los Reales diseños de que viaron sus Ascendientes quiso que aquella Cadena fuelle el timbre singular en el Elcudo de sus Armas: y alsi lo vsa desde aquellos tiem pos como mayor gloria suya el Illustris. mo Reyno de Navarra. La Ciudad de Santa Cathe. Hebron tenia su situacion en las monta-rina, in Epininicijs Mariæ, has de Judas dize mi Agustino descalço ib. 5. cap. 1. Fr. Pablo de Santa Cathalina en las vic totias de Maria Santissima: Hebroneral Civitas in monte Iuda: y si por propio no se recibe tambien este sentir, lo mesmo F. Angelus de affegura el venerable Cathala Fr. Angel de el Pat. apud rom. 3. Biblio el Pas: Hebron in monte Iuda:gozava los th. Virgin. f. 118.col.1. honores, y grandezas de ser la Corte, y Ciudad Capital de aquel Pais: Hebron vrbs primaria Tribus Iuda, & Jedes Reg Adricomius ni-dize Adricomio: por ser propia de la de Terra San Tribu de Juda tenia por Armas, como da, in Tribu Inda, fol 49. consta de el Genesis, vn Leon: Iuda Catu num. 145. lus Leonis: quasi Leo: Y observando que Genes, cap. el texto, en la descripcion de este caso, 49. da tres nombres à aquel Sitio: Hebron,

lexic. Histor. tow.4.litt.P. fo.369.

Cades,y Faran: venerunt in Hebron: in-Hofmann. in desertum Pharan, quod est Cades: podemos reconocer por las leñas en Hebron. á nuestra Leal, y Novilitsima Ciudad de Pamplona, Situada en las Montañas de el Pyrineo: Pampelona vrbs præcipua Reg. ni Navarræ: in montibus Pyrinæis: Magestuosa Corte de este Reyno de Nava-. rra, que vía, y tiene por blaion vn Leon en el Escudo de sus Armas: que, como advierte el doctissimo Padre Moret su Coronista, en lengua Vascongada sella ma Iruña, q es lo mismo que Tres Buenas; por los tres Burgos de la Navarreria, San Nicolas, y San Saturnino, o San Cerni, que siendo en otros tiempos Ju-

risdiciones distintas, y voluntades muy opuestas; desde aquella Vnion memorable componen amistosamente aquesta Ciudad siempre Illustre. En el sentido Es piritual à Mistico, pienso que no son me

Moret, tom. 2.Annal.Navar.lib.19.c. 9. fol. 295. num.;

nos parecidos los Sitios: Pharan, quod est S.Hieronym. Cades:como Faran, dize San Geronymo apadLauretű aparataurem que significa vna Iglesia: Pharan signisi leg. fol. 797. cat Ecclesiam: como Cades, dizen el Se-

rafico

mos

rafico Cartagena, y Hugo Cardenal, es Expressivo de Maria Satilsima en el My Cartagena, terio de su Gloriosa Assumpcion: Quasi Homil.s.fol. Palma Exaltata sum in Cades, hoc est in 710.
Assumptione mea: Y si la Palma significa à ad cap.24. Ec Maria Señora nuestra en el Mysterio cles. de los Dolores, como fiente Ricardo de Richard. à Sã Sancto Laurentio: Maria Palma His-tho Laurent.
pida, quia Filij passion. bus, T miserijs, af virg. tol. 965.
4. Hara Chara (T. 1980) sut at Y en su renom. & 968. slicta aspera, & involuta: Y en su renombre, y Titulo de Madre gloriofissima de la Religion Sancta, y Sagrado Habito de el Carmelo, como escrive el doctissimo Sylveira Sylveira: Assimilata est Palmæ Regin a Acta Apos-Carmeli prout novis::cwlestem vestem dat: Apolog. Car discurria yo era todo esto reparable, pa-mel. cap.22. ra persuadirnos, á que oy cede su Casa num, 306. sol Maria Santissima para que en ella se celebre esta Parentacion Magestuosa, no folo como benignamete piadofa, fino co mo toberanamente agradecidaspor aver sido el Real assumpto de nuestra pena quien solicitó de la Sede Apostolica con cedieie à España el Rezo de los Dolores, y de el Carmen, para que tributasse-

Boldac. de Ecclelia ante Legem.lib.1

cap. 2, fol. 19

mos en aquellos dias los devidos Cultos, y veneraciones à la Reyna de los Cielos, y Tierra. Pero debe notarse, dize el Flamenco Capuchino Bolduc, que aunque la Palma sea titular de Cades, la propiedad, y dominio de Hebron, era de el Maximo Patriarca Abrahan: Habra-

n.o.

ham in Hebron:: Caput, & Antistes erat: s.P. Augusti- Y siendo mi Maximo Agustino el Abraferm, 40. ad han de la Iglesia, como assegura el mes-Frat. in Erc- mo: Ego velut Abraham in vobis: es dezirnos con quanta propiedad significaba esta Santa, y Mayor Iglesia de la Assu pcion de Maria Santissima, que como Dueño Superior, y Patriarca possee en sus Grandes, y Reglares Hijos, mi Agustino, en la Ciudad de Pamplona, y Corte de Navarra; donde este dia diez, y ocho de Junio concurren con expresiones de la mayor tristeza, y del mas Leal sentimiento, los Españoles Heroes de aqueste IllustrissimoReyno. Sea el prime ro en la ponderacion, como lo es en el Lugar, y mucho mas en el dolor, nuestro Excelentissimo Virrey y Capitan General ral, fignificado con los mesmos Grados, en Moyses, dize Cartagena bien de la ocasion: Generalis populi Dei dux Moy tom. 1. lib.6. ses venit. San Pedro Damiano le llama à Moyses Juniconsulto: Legis peritum quoque in nostræ partis testimonium produ Opuscul. 8. camus, Moysem scilicet, non improbandu sane Iurisconsultum: que aunque por la profession diserente parece la inteligencia estraña de nuestro caso, advertidas las circunstancias puede ser que parezca mas aproposito; pues este dia, no solo assiste su Excelencia como Capitan General de los Exercitos Militares, fino como Presidente, tambien de estos tres Reales Tribunales, y Magistrados Supre mos; trayendo por Associados à sus Ministros para este Epicedio Sacro, como llevò Moyses al caso de los numeros, aquellos Juezes, y Magistrados, que avia elegido, como assegura el Exodo, para el Regimen, y buen Govierno del Pueblo: Moyses:: constituit Principes populi, Tribunos:: (5 quinquagenarios, (5 decanos: A que anade la exposicion de Cor nelio X

Homil.2.fol. S.Perrus Da-Cap. 6. fol.

Exodi.cap.18

Cornelius, ibi, ver[.24.&25. fol.475.

nelio: Elegit Moyses Magistratus idoneos rebus di iudicandis::vocat vero:: Tri bunos, quia bic summus olim erat Magiftratus. Tambien assiste Nuestro Illustri ssimo, y Reverendissimo Supremo Sacerdote, y Superior Prelado, a quien Aaron significaba, como lo acreditan Ecclifiance. las leñas, y lagradas infulas, con que le pinta el Eclesiastico: Excelsum fectt Aaron:: deditilli Sacerdotium Gentis, Corona aurea super Mitram eius: imitando la

leal atencion de su assistencia, y siguien do su exemplar tan Religioso, el doctiffimo, y venerando Cabildo de Sacerdo-

cap.45.

Cornel, ed tes fignificados en los Levitas, como dimac. verf. 8. fol.772.

capatallo. 141- ze el Grande Escriturario Alapide: Levitæ sunt Sacerdotes, & Clerus. Emulacion Sagrada, y reconocimiento rendido concurren las Santas, y Observantissimas Sagradas Religiones en sus gravissimos Prelados, Sapientissimos Maestros y exemplarissimos Hijos, expressadas en las Tribus de Isachar, y Ma

immed. supra nases, como Cornelio escrive: Isachar, vel Manasse, idest Monachi, & Religiofol.772.

ſź.

si. El brazo Militar, primeros Nobles, Cortesanos Politicos, y Ciudadanos Illustres, entiendo yo en la Tribu de Gad valerosiisima; porque aquella, á distincion de las otras, tenia por Armas, y blaton de su Escudo, vn Soldado esforçado, y armado de militares feñas, como Saliano, Abenezrra, y el Abu-Salinnustom. Tensensseguran: Gad armatun Milit mer. 12. tem. El motivo de aquel Lamento tril- Abale Counft. tissimo, de que el texto dí noticia, era la contemplacion de aquella Vid de la Arias monmayor Grandeza: Palmitem cum vba 13. Num. in sua; porque como observa mi Sevillano Arialmontano la advertia aquel concurso sustentada, ò sustenida de vnas varas: tulerunt super Gestatoria: Voz con que los Cortelanos nombran al Feretro, o Andis, en que se lleva, y coloca el cadaver de alguna persona muerta: y oy es la causa de nuestro inconsolable llanto, advertir que yaze en este Cenotasio Funesto aquella Magestuosa Vid, à quien con mayor Amor obedeciò viva nuestra Lealrad, y à quien X 2 con

y. ad cap. 2.

Biblia Max.

con interminable aprecio venera oy muerta nuestro dolor. Reconozcamos las señas, y circunstancias de la Vid, para entender mas bien la similitud. San S.P. Augustin. lib. 14, de Ci- Augustin mi Padre entiende en la Vid vna criatura humana : vitis Genus bu-

vir.apild Laureturn, in Sylv. fol.104: ..

manum; aclamada Reyna, y con señas Imperiales, pinta la Vid el libro de los Indicum, c.9. Juezes: Ligna vt ungerent Regem locu-

17.

Execuled, cap. ta funt ad vitein, veni, & Impera nobis: Y para que el Imperio que se incluye en la Vid se reconozca, le dà el renombre de Aguila Ezechiel al capitulo diez y fiete: Aquila Grandis magnarum alarum

Origines, Hochiel, Litt, G.

mil. 11. in Eze Venit ad Libanum :: crevit in vineam. Dize la vulgata; pero Origenes lo escri-

"Hortul. Regin.ferm. 62. litt.E.

Mefrer, to. 3. ve conterminos mas de nuestro intento, Gfacta est vitis, G secit propagines. Su nombre, dize el Aleman Mefret, que

S. Ephren. de laudib. Virg. apud Novarinum in vmbra, Virg.lib.

es Maria: Maria vitis pulcherrimas pero diziendo San Efren que es vna Anna: vitem se exhibuit Anna, flevit vt sætum ederet: discurria yo convenien-4.num.1216. te, que vniendo los dos dulcissimos Nombres, entendiessemos en la Vid

yna

vna Maria Anna; pues assi se logra el mas proprio fignificativo de nuestro assumpto, y se trata à tan venerables Autores con el debido respecto. Como Señora Viuda retirada contempla lymbolicamente à la Vid el noticioso Pici- Picinellato.1. nelo; vitis Vidua derelicta: Ilaias pinta Mandi Symbol. lib. 9. cap. à la Videnferma de cuydado, y á to-45.num.506. dos los dependientes de su salud llenos Issaizicap. 24. de tristeza, y llanto: Infirmata est vitis, ingemuerunt omnes. La enfermedad de Plinas, lib. i 8. la Vid, dize Plinio, que es vn pestilente cap.28. Carbunco de ardencia tan excelsiva, que la abrasa, y dexa como vn Carbon muy obscuro: Carbunculus in vitibus, eoquodilla quasi Carbones exusta videantur: que aunque en lo Especifico no pueda decirse Cancro, tampoco puede ne-· garleles en lo Generico el Parentelco;affi por el Tumor que vno, y otro producen; como por la causa ardiente, y de colera adusta, y sangre requemada de que provienen. El Belovacense, y Car- Betovac. in specul. Natur. tagena, dizen que los Aumentos, y Da- lib. 13. cap. ños de la Vid, dependen de la Luna con al-

alguna especialidad; por cuya causa en Cartagena, sus crecientes, y menguantes se reco-tom. 3. lib. 8. noce en la Vid alguna notable nove-

Homil.4. fol. cap.51.

dad: Caps indecremento Lane crescit, Vincent. Be & plenior fi.: Y por ello dize Vincencio, lov. in specul. que en la variación de los Astros sucede à la Vid in muerce: Propium Syderationis est:: Siccatus vapor, cun infinitæ abores moriuntur, præcipue vitis: Y si dis-

Text. nu. 13. curriendo en mas Sagrado Assumpto, Rupertus, to. dize Ruperto, que quando el texto eslib. Num. cap. crive, absciderunt Palmitem, expressa à

la Vid, y à quien fignifica, como muerta : Abscissus est Palmes :: abscissa est anima, & de corpore exivit : No se que sean necessarias mas expressivas señas para conocer à la Augustissima, y Serenissima Señora Doña Maria Anna de Austria ; à quien por su virtud ; por su hermosura, y por Cesarea Aguila de el Imperio, vuicò para su Esposa nuestro amado Rey el Señor Don Phelipe Quarto el Grande ; à quien veneramos nueltra Reyna con aquel Amor que se debia à su Agrado singular, y con aquella graticud

titud que mereciò tan apreciable Fècundidad; à quien obedecimos nuestra Governadora, Justiciera en los delitos, Prudente en las resoluciones, Valerosa en los aprietos, y respetada de todas las Monarchias, y estrageras Naciones; á quien admiramos, despues que dexó el Govierno, recirada de codas las negociaciones cortelanas, y constantemente entregada á obras piadolas, Leturas provecholas, y penitencias rigorolas; à quien compesarolos sustos, y oraciones eficaces acompañamos en su peligrosa dolencia; à quien con Ansia dolorossissima se viò acabar, quando la Luna Eclysó su resplandor; y á quien vltimamente oy con las demostraciones mas tristes, y con las expressiones de lealtad mas verdadera, atendemos, como muerta Vid, con reverente Dolor: como en parecido calo lo assegurò San Gregorio S. Gregorius Niseno, predicando en las Reales Exe-in Fun. Pulquias de Pulcheria hija de Plizila, y Ar-cheriæ, fol. cadio Emperador de Oriente: para ponderar el sentimiento de la Emperatriz

Madre, Vid Augusta, à quien debian la flor estimable de aquella Real Princesa: Vidi generosam illam vitemquæ Florem bunc nobis pepererat. De dos estubo pen diente en los Numeros la ponderacion

ferm.72.Ru. pert.vbi supra Cap. 36.

Cornel. ad cap. 13. Nu. Numer.

Ioluc, c. 5. Ofcæ, c. 9.

Hugo Cardin. ad cap.2.

lib.lofue.

de aquel calo; y aunque la Escritura no S. Ambros. los nombra: portaverunt in vecta duo viri: Los dan aconocer San Ambrosio, Ruperto, y el doctifsimo Cornelio: Iosue silius Num, & Caleb filius Iephone: fueron mer. cap. 13. en sentir de estos Authores Sagrados, Jo suc de la Tribu de Estrain, de Tribu Ephraim Ioscie; y Caleb de la Tribu de Juda, de Tribu Iuda Caleb filium Iephone: Y siendo inteligencia de Hugo Cardenal, que los exploradores significan los Predicadores: missit Exploratores. id est Prædicatores: oy como entonces, carga sobre los ombros de otros dos Predicadores la ponderacion de aqueltas Exequias Reales. En Iosue debe entenderse el primero, no por merito, sino por acaso: su traje era de vn pobre Descalço, como consta de el Sagrado Texto: Solve Calceamentum depedibus tuis:: fecit

fécitque Iosuæ. Su Familia la de Efrain, Iosue, cap. 5. à quien Osseas llama Tyro desingular pulchritud: Ephraim Tyrus erat fundata in pulchritudine: que es lo mismo que assegurar, es la Familia de el Corazon, segun la raiz Hebrea, dize Hugo Carde-din.ad cap.o. nal: Tyrus Hebraice dicitur Cor. y advirtiendo Cartagena que la Familia de mi Augustino es la de el Corazon por Anthonomasia, y por esso es vn Corazon sechado el Escudo de sus Armas. entre todas las Religiones de la Iglesia: Divus Augustinus per sagittatum Cor. ya puede conocerle por las señas el malisfimo Predicador de el dia de oy. Solo prevengo debe juzgarle que la Descalces, no es impropria, fino muy del caso en este Regio Epicedio; pues advierte la curiofidad de Hofmanno, que era Hofmannito. vna de las Ceremonias de los Hebreos 3. lexic. Historia descalzarse en las funerales Exequias, 698. para acreditar sus dolorosos sentimientos: Hebræi in Exequijs testabantur Lu-Elum :: pedibus nudis incedendo: El legundo Predicador en lugar, aunque muy

Hugo Car-

Cartagena, to.4.tol.04%.

primero en la estimación, significaba Caleb de la Familia de Iuda; porque si aquella seguia por Norte de sus acciones, y movimientos vna Aguila, que

quest.s.

Abenezera assegura Abenezera, era el blason de su apud Abulen- Estandarte, ò Vandera: In Tribu Iuda lib. Numer. figuram Aquilæ: Symbolizando el Aguila el Nombre dulcissimo de JESUS, y fignificando al Grande Patriarca San-Ygnacio de Loyola, como fiente el Eru-Erat.tom.2. dito Canonigo Reglar Erath: Aquila est bol. Indice Symbolium: Nominis lesu: & Sancti. Notabil: re- Ygnatij de Loyola: con sabio acuerdo, y tom. 1. Lib. puntual imitacion de la Escritura Sagranum. 169. & da tiene encargada esta Ciudad Nobilisfima de Pamplona la ponderación de la Real Parentacion de Mañana, á vno de los grandes hijos de el Illustre Patriarca

> San Ygnacio de Loyola, Capitan Valeroso de este Militar Presidio, á quien entregó Jesvs la dirección de su mas esforçada y Sagrada Compañia, para que volando como Aguila generosa, dilatase por el Mundo la Medula dulcissima

4. Cap. 185.

Mundi Sym -

de la Ley Evangelica de la Gracia. Esta &c. Ave Maria.

ES-

ESTHER GRATIOSA, ET -amabilis:: ducta est ad Cubiculum Regis Assueri, Cap. sup. Cit.

ESPVES de algunos años de retiro decoroso, logrò la amable Esther, que el Rey Assuero la concediesse en su Retrete el merecido descanso. En el sentido Literal habla el Texto de el despossorio Magestuoso, que Celebió en su Corte de Persia su Monarcha Poderoso, con la hermosa, agraciada, y virtuo-) sissima Esther, Señora grande de la Casa de Saul, en quien puso Dios el Imperio de Israel, como se lo dixo al mesmo Saul el Sacerdote Achimelech: David fidelis, Lib.1. Regu Cap. 22. vers. gener Regis & pergens ad Imperium 14. tuum: Y siendo advertencia de la Glosa: Glosa ad cap. Assuerus à Septuaginta interpretibus Arxerxis vocatur: que el que llama la Letra Asuero, es el milmo que llaman Artaxerxes los Setenta: noten que el Li teral Cornelio dize Artaverxes idem est Cornel. ad quod magnus: lo mesmo es llamarle

1. Effher.

cap. 1. Effher

Ar-

170 Artaxerxes, q nombrarle el Grande. La Glosa Interlinial dize que: Assurus in Glosa interterpretatur Atrium vel Ostium: Assucro lin. ad cap. se interpreta Puerta que franquea el pa-Eilher. 1. so à quien entra; y aunque esta denomi nacion, à mynisterio, lo entiende de todos los Apostoles el Abad de San Vicen te: Ostia sunt Apostoli: Ruperto estrecha Sylva Alleg. mas la inteligencia, pues hablando sofol. 530. bre el Capitulo 12. de San Juan ; quando aquellos Gentiles quisieron veer, y S. Toan. cap. venerar à la Magestad del Señor : Ac-120 ... ceserunt ad Philipum: dicentes Domine volumus Iesum videre : dize que para su buen logro llegaron á Philippe como á Puerta principal, y de reparable Magnitud, en el Mystico Edificio de aquel Sacro Collegio de el Soberano Redemp-Rüpert.tom. tor: admagnam Ianuam accesserunt. Y fi 3.ad cap.12. S. Ioon. á estas inteligencias agregasemos la observacion de Josepho, que assegura fue Asuero el Quarto Rey, que de aquel Ioseph. de nombre huvo en la Monarchia de Per-Antiquit. lib. sia: Assurus fuit Quartus Rex Per-11.cap.6. sarum: y que la mesma Esther le dà à cste 14. vers. 13.

este Monarcha el renombre, y blason de Magestuoto Leon: Tribue Sermonem compossitum in Ore meo in conspectu Leonis. Ya pudieramos francamente contemplar en este Texto, el Desposorio dicholo de nuestra Reyna, con nuestro Rey el Señor Don philippe, Quarto de los Monarchas de aqueste nombre, que ha venerado esta Corona, á quien por Excelencia dieron los estraños el renombre de Grande, y á quien por su valor temieron los Enemigos, como à Leon esforçado de España. Pero no fiendo oy funcion de Epithalamios Festiyos, fino de tristissimos Epicedios, será razon ver si en otro sentido hallamos que este Texto sea del caso, para las circunstancias presentes. En el sentido Mystico, significa aquel Retrete el descanso de los Ciclos, que el mas Sagrado Assuero Christo Redemptor nuestro, tiene prevenido para que le gozen, y contemplen sus favorecidos, y Sanctos::

Assurus interpretatur Beatus:: Christus, Glosa Moral. Either cap.1. non solum Beatus, sed etiam Sanctorum

Bea-

Beatitudo: dize la Glosa Moral; y enterminos mas expressos conformandose à lo que predixo David en el Psalmo

149. Exultabunt Sancli in gloria letabuntur in cubilibus suis : dize el grande Es-

Cornel. ad crituario à Lapide lo mesmo: Esther::
her vers. s. ab Assuero Evesta ad so lium regale, quasiol.161.num
ad Cielum, fasta est gloriosa: Pudiera alen-

tarme aquesta inteligencia, para elegir

por Norte aquella Reyna dichosa: y mas

Videantur Se rarius, Cora quando entre la variedad de interpretante nelius à La-ciones que traen los Escriturarios de su pide, & Ce-caralla a la ciones que traen la caracter de la ciones que traen los Escriturarios de su pide, & Ce-caracter de la caracter de la

nombre, diziendo vnos: Esther idem est quod occulta que Esther es lo mesmo que

Retirada Princesa: otros que Medicina

Retirada Princesa: otros que Medicina

Curiosa: Medicinæ Exploratio: otros

que Estrella de Venus resplandeciente:

Astrum aut Venus: otros que Sol de Israel,

y de Persia: Esther fuit :: Sol Iraelis æque

ac Persidis: otros que la Apacible, y

agradable: Hilaris: y otros que la dis-

creta, y bien preparada en el tiempo

conveniente: in tempore præparata: ay

tambien quien diga que es lo mesmo

que hermosa Luna: Esther idem est quod

pul-

na

lada, ad cap.

Cartagena.

tom. 2. Lib. 1. Homil. 9.

fol.51.

2. Esther.

pulchra vt Luna: que en rigor es persuadirnosà que tenia por nombre Anna, pues con esse nombre veneraban, y llamaban los Romanos á la Luna, segun elcrive Hofmanno: Luna Romanis Anna:: dicta. Pero aun siendo todas estas Hosman. in Lexic. Histor inteligencias tan favorables, me sirve de tom. 1. Litt. notable embarazo para consentir en lo L. fol. 950. parecido de el Texto, y de nuestro assumpto, el no saber los mas especiales motivos que tuvo el Rey de Persia para hazerá Either vn favor tan subido de punto. Que aunque me dirá el que nada pendona, que el Texto darà algunos en todo el Libro, y sus Capitulos; aprecio poquissimo la instancia por dos motivos; el vno es el que yà en mi obligacion se supone, de haver mirado con vigilante aplicacion lo que el Texto dize; el otro porque fuera arrojo, y satisfació muy necia fiar tanto de la discreta paciencia de quien me escucha, que sin reducirme à señalada, y estrecha Arena, me arrojasse à correr por la dilatada Valla de la Escritura, sin algun seguro Nor-

te que me contenga en los limites mas convenientes, y precisos. Naufragata fin duda mi defeo, à no haver encontrado mi estudio que Ruperto advierte en Esther Reyna de Persia Quatro principa les virtudes, que despues de hazerla muy bien vista, la affeguraron aquel descanso Felicissimo : Ecce in facto vel in Victoria Ver processu eius principales quatuor virtutes animadvertimus, quas & divina & bumanæ Scholæ concelebrant, quas Philosophi tam Seculares, quam Eccle siastici cete rrime prædicant. Que aung parece cafua? lidad haber encontrado con rumbo tan · ingenioso, lo tengo por disposicion de mas alta providencia para nuestro inten to: pues fiendo aquestas. Quatro virtudes Morales los Polos de la vida perfec2 ta como nos enseña la Iglesia; y los principales Quicios en que juegan los movimientos de el Govierno Politico

no

Machrobius, como sienten Macrobio, y Plotino alib. 1.ide Somno Scipio- quel Egypcio sabio, Maestro zelebrado Plotin. Lib. de Roma, y cuerdo solitario de Campade Virtut. Po nia, de quien mi Excello Padre Augustilitic, & Pur. gatorijs

Rupert.tom.

2. Lib. 8. de

bi Dei cap.

14.

no haze en los Libros de la Ciudad de Dios estimable memoria: Quatuor esse Virtutes Politicas: parece razonable que sean estas Quatro virtudes Morales, y Politicas, el Norte de el discurso; para que con evidencia se conozca, con que estrecho lazo se dieron la mano en nuestra venerada Reyna los Religiossos Quilates de perfectissima Christiana, y los Cortesanos primores de discretisima Governadora. Entremos desde luego en la Arena, sin perder de vista al Abad discreto, por veer si hallando las mismas en la Esther Española la Reyna nuestra Señora Doña Maria Anna de Austria, podremos inferir para nuestro consuelo, que por ellas goza el Eterno descanso en el Celestial Retrete de la Magestad Sobe rana

## 5. PRIMA VIRTVS TEMPErantia. §.

A primera virtud que resplandeciò en Esther suè vna Templanza singu-Z lar;

cap.15.

lar; dize Ruperto Abad: Primo iam loco Ruperto voi inimed. sup. Temperantiam eius considerare libet. La Templanza dize el Egipcio discreto, persuade la moderacion en las acciones, y

Plotinus vbi fupra.

el serio retirado porte de las personas: se reconoce en la gustosa, y resignada subordinacion al debido rendimiento de quien domina, y en la continencia de ha blar, y pedir solo aquello que no desazo na; sin propassarle a executarlo que pue da ser desagradable, ò tenga algun viso de reprehensible: Virtus Temperantia est, nihil pænitendum appetere: in nullo legem moderationis excedere sub ingo ratio-nis cupiditatem domare. Observola Esther con admiracion del Reyno, y aun de el Mundo; mantenies dose en vn Retiro tan grande, que solo pareciò Reyna en el lugar Magestuoso, y respeto Soberanos pero en lo demas vivia negada a todo govierno, y solo tratava de la atención Rupert Supra cariñosa de su Esposo, y de la direccion juyziosa de su Quarto: Temperantia virtus in eo Splendet dum in summo Regni fastigio in magno Regis cubiculo casta . &

bu-

humilis apparet : acreditando assi aquella interpretacion de su nombre, Esther occulta, la retirada Princessa. Naciò la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Anna de Austria, de los Serenissimos Señores Reyes de Vigria D. Fernando, y Doña Maria de Austria Infanta de España à veinte y vno de Diziembre del ano 1636. año en que se vieron prodigiosas señales, y novedades en el Cielo, que tiene Bakos.tom.6 bien en la memoria Alemania: y siendo Histor. Pomvna de ellas haverle visto la Luna cu- 1639. cap.2. bierta de vna obscura Nube, donde se fol. 99.in p.2 registraba vna Estrella, que con su luz descubria vn Leon: y assegurando persona que sirviò à su Magestad en suQuar to no pocos años, que dezia su Magestad muchas vezes, que à la hora, y tiempo de su nacimiento, padeció la Luna vn Eclyple muy notable; pudieramos conjeturar, sin mucha violencia, que qui so el Cielo que el Nacimiento, y Muerte de tan grande Reyna, fuessen memorables con la novedad de aquel Astro, y con la estraña admiración de la Tierra. Glo-

Gloriolo año, para el Illustrissimo Reyno de Navarra pues en el affociados de los y Valerolos Guypuzcoanos', y Capita-1 neados del valiente Marques de Valparaylo, ganaron los Navarros, las Pla-? ças de Andaya, y Vruña, Cibiro, San Juan de Luz, San Juan de el pie de Puer-A to, y el Fuerte de Zocoa en las Fronteras de Francia. Y no menos glorioso pa-1 ra mi Religion, y Descalces Sagrada, pues en el melmo dia 21. de Diziembre: Annus, & del proprio año, entrò en el Triunfante Coro de los Martyres el Venerable P. Fr. Nicremberg. Francisco de Jesvs Maria, infigne hijo de mi Santa Provincia de Andaluzia, y de coroso Lustre de la Betica, como Natude los Agus. ral de la Ciudad Novilissima de Granada, à quien aprisson è en la Isla de Cuyo I Decada s.p. fiendo Prior de nuest o Convento, el Barbaro Moro Cachil Corralat Tyrano Rey de la Isla de Mindanao, y despues de otros Martyrios le quitaron la vida de quatro Arcabuzazos, cuyas valas formaron vna Cruz de Heridas; pero no es-

torbaron, que con su Predicación fervo-

rofa

Baños vbi fupr.cap.4.fol. 111. vbi dics, & Annus.

Cætera apud V.P.Eu(cbio in Vita Ven. Mastrilli, Gap 18.82 19. Histor. Gen. tinos Descalços tom. 2. 6. & 7.

rofa convirtiesse à Tagal Moro valiente, y hermano de el Tyrano: y con su muerte dichosa destruyesse el Cielo Mylagrosamente un elevado Monte donde era venerado el Demonio en Punta de Flechas, (y â Punta de San Sebastian) en Mindanao. Pufieron á su Magestad el nombre apacible de Maria Anna, ó por la devocion á las mas excelías Hija, y Madre que venera la Iglesia, ó por el cariño á la Serenissima Señora Doña Maria Anna de Austria Duquesa entonces de Baviera, hermana de su Augusto Padre. Ajustose el Casamiento con nuestro Rey el Señor Don Phelipe Quarto el Grande, siendo ya su Padre Augustissimo Empêrador de Alemania. Vino su Magestad à España el año 1649. y aunque logró todo d'Cariño de nuestro Rey, como Esposo, y como Pariente, nunca se quiso explicar Reyna para el Govierno, fino solo Soberana para el Respeto; pero con tal agrado, que à quantos le lograron de cerca, les robò enteramente el afecto: imitando en estas dos Excelencias, y Tem-· Oi

Lamormainus in Histor. illius Vitæ c.

Templança à su Abuelo el Señor Emperador D. Fernando Segundo, de quien dize el Aleman Lamormayno, que al mesmo paso que con su apacible semblante alentaba à la confiança de hablar con alguna llaneza; con vu Magestuoso respeto detenia, y ocasionaba vn rendido encogimiento; y assi le sucediò à vn Legado, ò Embaxador, de los Tarraros cortarse en la primera Audiencia de forma, que no pudo articular palabra : y preguntado de los Cortesanos, quid ita hæsisset suavissimo coram Principe? Que le havia turbado quando el Emperador era yn Principe de tan singular agrado? Respondió discreto: Fulgore se fuisse victum quo Casaris maiestas emicabat : es verdad que el agrado apacible del Emperador atrahe, y confia los afectos; pero esta su agrado vestido de vna Luz tan Soberana, q suspende los alientos, y enmudece la explicacion de los labios, En algunas de estas agradables Conferencias suplicaron à su Magestad se interpusiesse para lograr de nuestro

nuestro Rey algunas gracias; de muchas se escusaba con su abstracción, y regiro; y si alguna la juzgaba merecedora de su piadolo ruego, le dezia à la Marquesa de Valdueza, se lo pidiesse al Rey de su parte. Embarazada la Camarera al principio, dixo á su Magestad con rendimiento, pues Señora no le logrará con mayor presteza, si vuestra Magestad immediatamente lo infinuara? Mirad Marquela mia, respondia nuestra Reyna, si es cosa que tiene hechura, creo que lo hara el Rey pidiendolo vos por mi encargo; pero si no la tiene, no es razon que yo ponga al Rey en el estrecho de hazerlo contra dictamen suyo, y de quedar poco gustoto de que yo le pida To que no es justo; à de verse en el aprieto de negarme lo que le ruego, y de quedar yo menos ayrola, por haver obrado con informe poco cierto. Estylo que obtervó puntualissima, y que à mi juyzio fuè la caula de que su Esposo la estimale con tan fingular Cariño, y la venerase con tan particular Aprecio.

Pfalm.77.

A LPsalmo 77. dize David que el Se-nor: repulit Tabernaculum Ioseph. Tribum Ephrain non elegit: sed elegit Tribum Iuda, montem Sion quem dilexit: se explica disgustado con el Templo de Silo en la Tribu de Efrain, y amante por estremo del Templo de Sion en la Tribu de Iudá. Y no pudiendo dudarse que para expressar el Señor tan rigoroso des pego, tendria su Magestad Soberana vrgentissimo motivo; pareze forçosa curiosidad, que deseemos saber, porque tan Amante se complaze con estimacion cariñola en Sion, y se disgusta con tantas expressiones con Efraia? Los Expositores Sagrados dizen que en estos. Templos están significadas dos Esposas del Señor:la Synagoga en Efrain, à quien en Oleas trata como Esposa su Mages-Osez eap. 2. tad : Sponsabo te mibi in fide : La otra Esposa es Sion en Ierusalem, à quien da el Apoc. cap. tratamiento de Esposa en su Apocalypfis S. Juan: veni, & ostendam tibi Spm-

vcrf.20.

21.

Sam

am vxorem Agni :: & ostendit mihi Civitatem Sanctam Ierusalem. Venerò la inteligencia, pero corre la duda con mayor fuerça. Efrain es la Esposa de menos guito, y Sion la amada co mayor aprecio? Si dize Lyra: Non elegit Ephrain ad Re- ad Pialm.77. giam dignitatem, sed elegit Tribum Iuda pro dignitate Regia: que para Esposa de Magestad tan alta, solo halló à la de Sion mas merecedora: porque la eminencia ventajosa de su vida, y estylo merecia aquel fingular amor, dize Hugo Carde- Hugo Card. ad Pfalm. 77. nal: monten Sion id est Ecclesiam vita eminentem, quam dilexit. Aora Señores no labriamos en que confissio la mayor, y menor fortuna de aquestas Esposas? Yo confiesso que con expresson no puedo discurrirla, pero por indicios yà he flegado á imaginarla: fatus est Ephrain, quasi Columba se ducta: Ephrain, o Silo dize Ofeas, era vna Esposa initadora de la Paloma : Sion, dize Adricomio (no se si por imitadora de su Estylo) era Adricou. de atendida, y conocida por Aguila: Aqui- fol 162. nu. la aurea supra maximan Templi portam posita. \$ 40

Ofea cap. 7.

184

posita. Pues que haze al caso el que Sion observe lo que el Aguila, para que sea mas querida, y que Silo por parecida á la Paloma, sea la menos amada? Mucho, dize San Ambrosio: Aquila Colona. Salomon, ca. quasi mater nidi: la Aguila como cuida-

dosa madre, cuyda de su Nido con aten-

S. Ambrof. tom.4.lib.de

Belovacens ta vigilancia: la Aguila, dize Vincencio, inSpecul. Nat 36.8235.

lib. 16, cap. aunque grande Reyna de las Aves: Aquila Avis magna:: (5 Avium Regina:: pullos custodiens non relinquit :: pulli sine clangore sunt, & sine murmuratione: pospone todas las Ostentaciones de su grandeza, al cuydado, y retiro de su Nido, y de su quarto; manteniendo su familia sin enojos, fin celos, y fin delcôfiaças. La Paloma Cornel, ad dize Cornelio, se porta como insinua la veil. 11. fol. version Hebrea: Columba se ducta, Hebraice est potha, id est facilis: Con facil. ligereza abandona los cuydados de su Nido, y dexandole con inquietudes de quexosos arrullos, solo cuyda de divertirse de Rama en Rama, de Flor en Flor, y de Selva en Selva; aficionada, y vencida de algunas fragrancias conquelos Cazadores, dize San Basilio, tienen

cap.7. Ofeæ. 136.

prevenidas á sus Palomas domesticas, para assegurar sus pretendidos logros, con aquellos preciolos atractivos, que la Paloma juzga obsequios: per fragan-San Bassius, tiam agrestem. Gregem ad possessionem Epitt. 175. transfert : y si aquella Real Esposa de Sion se llama Anna, como dize el Aleman Mefret: Filia Sion est .: Anna: y Mesret. to. 3. Horrul. Reg. como Aguila dize Erath, que symbo- Serm. 1. de liza la Casa de Austria : Aquila :: domus Concept.litt Austrica Religiosam providentiam repre- Erath.tom. r sentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Syml. Rentat: no ay que admirar que sea con tal Mund. Rentat: no a cariño apreciada de su Rey Esposo, Rey- num.148. na de tal nombre, y Familia, que con tanto extremo ama el retiro de su quarto, para mantenerle pacifico; y abandona las diversiones, è inclusiones en las cosas del Govierno, para que los alientos que pudiera dar su apacible agrado, los detuviesse la Magestuosa luz de su respeto, y lo experimentado de su juycioso Retiro à solo el cuydado de fu Familia, y Quarto. Por esta razon encarga tanto la dulçura de San Ambrosio la estimacion de la delicada Aveja: me-Aaz rito

San Ambrof. tom.4.lib.5. Hexamer.ca.

rito Scriptura Apem prædicat dicendo, vade ad Apem, confidera vias eius, & disce Sapientiam: Nulla Apes edomibus audent exire, nifi Rex primus egressus:: incolumi Rege nesciunt mutare iudicium, menten inflectere: Norte de nuestros passos deviera ser el Estylo de la laboriosa Aveja; solo falta de sa Encierro, quando sale con su Rey en publico : le venera con rendimiento tan atento, que solo vive, y se muebe á su arbitrio, y porsugusto: No ay en la Aveja Capricho proprio, solo quiere lo que su Rey Esposo resuelve. Y este melino lentir, y dictamen tubo fin duda nuestro Rey, el Señor Don Phelippe Quarto; pues en fuerça de sus observaciones y experiencias, llegando el caso de su muerre, eligió à su Magestad para el Govierno de sus Reynos: encargando en su Testamento á todos los Grandes, Governadores, Ministros, y Vassallos, la atendiessen, venerassen, y obedeciessen, con el mayor rendimiento; persuadido à que solo podia tenerse tal confiança para PotefPotestad tan Suprema, de quien havia sabido ser tan obediente Esposa, y tan retirada Reyna.

## s. II.

L primero de el Genesis, dize el Sa-Genesicap. I. A grado Historiador Moyses, que entre los demas eligió el Señor al Elemento del Agua, para colocar en èl el Trono de su Magestuoso Poder: Spiritus S. Ambros. Domini ferebatur super aquas: San Am-tom.4.sib.de Hisqui Myst. brosio: Super ferebatur, Tertuliano: Su- cap.3. per vectabatur aquis : El Escoliador de Tertuliano: prius Dominus super aquas apud Cornel ad cap.1. Ge ferebatur, que sarcinas & in gentem mo- nel fol.37. lem hominum, quasi humeris gestare debe- Scoliator. bant: Cargo sobre los ombros de las Lib. de Bap. Aguas todo el peso de los hombres. Terminos, y vozes con que explica Isaias el mando, Imperio, y Govierno, de los Principes, y Superiores: factus est principatus super humerum eius :: Cuius Imperium super humerum eius. Singular favor! Pues no para aqui el cuidado Soberano,

Tertulianus

cap.2.& 3.

advierte el Sagrado Historiador : porisaiz cap. 9. que hablando con Adam le encarga ante todas colas el Elemento de el Agua, para que le assista con singular atencion : do-

Benes.cap.1. minamini Piscibus maris, & volatilibus Cæli, & vniver sis animantibus, quæ moventur super terram. Que singularidades fon estas dize San Gregorio Nileno? Solo el agua ha de lograr tantos favores, entre todos los Elementos? En que lo desmerecen el Ayre por su lijereza, el Fuego por su hermosura, y la Tierra por

Sanctus Grein Lib.Hexa-Litt. C.

su constancia? Elementa, licet aliter gorius Nisen interse habeant, Singulatamen in se valde mer. fol. 14. sunt pulchra. Pulchra est Terra, in æternumstat : pulcher est Aer , & Ignis pulcher est valde: No sabriamos la causa porque el Agua logra la confiança del Trono, y la recomendacion cariñosa del encargo? Yo pienso que la infinuan los Naturales.

Phylos.lib. 2. El Filosofo dize: causa prima movens ter-Mereor: Cita- ræ, & Aquæ est motus Solis. Sol enim dum in specul. Nat. appropinguat his rebus, Gelongatur ab lib.15.cap.4. his, causa esi generationis, Georruptionis accidentium in illis: El Elemento de

el Agua se govierna por el Sol, para todas fus operaciones y novedades : de tal fuerte dize Vincencio Belovacenfe, que mantentendose en aquel centro, 6 profundo Quarto, en que la Colocò la Magestad Soberana: Congregentur aqua Genesicap.1. & Proveib.c. in locum vnum. Legem ponebat aquis, ne s. transirent fines sues: Vive con tan atenta dependencia, que si el semblante de el Sol permite fus movimientos, con estimacion le dilata y los executa; pero fi no se los permite, con resignacion los estrecha y los suspende: cum igitur est interlunium, quia totus Splendor Solis est lib.5.cap. 14. Supra :: est tunc plenus stuctus s cum verò Splendor incipit descendere :: humorem minuit. No puedo negar lo admirable de tambien observada dependencia; pero que conducencia puede tener aquel rendimiento para tan fingular encargo, y para tan superior confidencia? Mucho conduce, si yo acertasse á explicar lo que mi discurso entiende: Aque populi sunt, & Gentes: Las Aguas significan las Criaturas humanas: el Belovacense, dize

Belovacenf. in Spec. Nat.

Apocal.c.17 Belovac. lib.5. (np.cap. 190

S. Alb. Magn. Mar San Alberto Magno: Congregationes deLand.Virg aquarum :: media producta, appellavit cap.162. S. Vicent. Maria. San Vicente Ferrer entiende en Ferret, apad el Mar vna Anna: Spiritus Domini fere-Arcones in Ipla iam toni batur super faciem :: Annæ: pero previene 1. cap. 2. dif-San Ambrosio, que aquel Mar, ò aquella curc.6.num. 3.101.296. Magestuota Maria Anna, es vn Exem-S. Ambrof. tom. 4. Lib. plar de Templança, vn continuo exer-3. Hexamer. cicio de castissima Modestia, vn Trono cap.s. venerable de el Respecto, vn Puerto de apacible descanso, y vn Incendio del

verf. 26. fol.

302.

cap.5.11.165.

Cernel. ad tatis, Tranquilitas Sæculi, Incendium cap. 5. Amos devotionis: el Sol dize Cornelio à Lapide es respetado, y obedecido como Rey Erath. tom. entre todos los Astros: Solest:: Rex stel-1. supra lib. 1. larum: Pero es Symbolo expressivo dize Erath, de los Reyes de nuestra España: Regis Hispani potentia in Sole depitta cernitur: Y quando vna Reyna Española de

mas fervoroso Espiritu: Mare est Secretum Temperantiæ, Exercitium continentia, gravitatis Secesus, Portus securi-

dize que el Mar tiene el Real diseño de Corona: Occeanus est Terminus Coronatus: con nombre de Maria conoce al

tal nombre se porta como atento Mar, que en todo se rinde à la disposicion de su Rey, y Esposo el Sol; no ay que estranar que con tal confiança la elixa para Governadora de su Reyno, y que con tan singular encargo mande sea venerada en su Testamento.

## SECVNDA VIRTVS IVStitia.

Persia, dize Ruperto, sue vna exemplarissima Iusticia: Secundo Iustitiam in supra ca. 16.

eo aduertimus: quod oderit gloriam Iniquorum. La Iusticia es vna virtud, dize el Maestro de Roma Plotino, queda á Plotin. vbisu cada vno lo que merece; assi en la reprehension benigna de las menores culpas, y severo castigo de los mayores delitos; como en la puntual observancia de las Leyes particulares y comunes, y en la desinteresada y mas conveniente distribucion de los Puestos: Virtus Iustitia est, vnicuique servare quod suum est,

Bb buius-

huiusmodi vir bonus, primo sui, deinde Reipublicæ Rector efficieur. Acreditose Esther Observadora de la Iusticia en el castigo que Fomentò se executasse en. Aman por mal Vassallo, y Ministro; y en otros que avian cometido parecidos delitos. En que se verifica con quanta razon se interpreta el nombre de Esther curiosa Medicina: Medicina Exploratio, pues con aquellos Iustificados Castigos remediò el peligroso mal de queiba adoleciendo su Monarchia. No fue menos amante de la Iusticia la Reyna nuestra Señora; pues en el tiempo de su Govierno se aplicò con suma vigilancia à que se castigassen los particulares delinquentes, que con sus maldades pestilentes iban inficionando los Publicos; imitando en la practica de aquella virtud Heroyca à su Quinto Abuelo el Señor Emperador D. Maximiliano de Austria, llamado el Prudente, de quien dize el

cornel.àLa- fiantado el ritidente, de quien dize el pid.ad ca.25. Flamenco à Lapide: Loca destinata ad lib. Numer. Suplicia Sontium venerabundum cum hoc vers. 8. fol. suplicia Sontium venerabundum cum hoc Solemni dicto, salve Iustitia, præterire

solitum: que siempre que passava por el Lugar, ò Sitio de el Suplicio, hazia vna profunda inclinacion, y reverencia, diziendo con fervoroso Zelo, el Señor Conserve, y guarde para bien nuestro su Santissima Iusticia: teniendo presente lo que el Espiritu Santo dize; Iustitia sir-Prober.c.16. matur solium: la lusticia es la mantenedora de el Ymperio, y la Confervadora de la Monarchia. Porque, como discretamente dize el Abad Ruperto, Reyno en que, sin discernir lo Grave de lo Leve, le castiga todo con rigor, se govierna con Tyranica crueldad; y Monarchia donde todo delito se difimula con benignidad, se pierda la natural y Politica Educacion, y se desprecia el respeto Soberano de la Magestad: Sicut Clementia honor est Principis, sie & honor Re-Rupert.lib.s. inGenes.cap. gis iudicium diligit. Etenim vhi totum 37. punitur, regia severitas crudelitate pollai-. tur: vbi verò totum remittitur, facies maiestatis sine metu disciplina contemnitur. Verdad es, dize con grande viveza el Infigne Iurisconsulto Merciano: Nec Bb 2 quid,

194

ior. Conc. quid, aut levius, aut durius constituatur Mercian lib. quam causa deposcit: nec enim aut Severitatis, aut Clementiæ gloria affectanda est: sed perpenso iudicio, pro ut quaque res ex postulat: que la Iusticia, y la Clemencia son prendas precisas de los que Goviernan como Soberanos, y Principes; pero ni le ha de vsar del rigor con tema furiosa, ni se ha de hazer oftension de la Piedad con affectada blandura: de ambos medios debe vsarse con prevenida indiferencia; executando aquel, que la discrecion, y prudente Confejo juzgare mas oportuno; para que ni la benignidad aliente, ni la severidad horrorize. Doctrinas que parece tenia la Reyna nuestra Señora muy bien vistas, como lo acredita el estylo conque vsò su Magestad de la Iusticia, para el mayor bien de esta Corona, y para merecerse la aprobacion Soberana.



E dos Mysteriosas varas haze parti- Kaix cap. 11. cular memoria la Escritura. La de Iele al Capitulo vndecimo de Isaias, y la de el Sacerdote Aaron al dezimo septimo de los Numeros: Egredietur virga Numeror. c. de radice Iefe + flos de radice eius ascendet : dize de la primera. In venit germinasse virgam Aaron : escriue de la segunda. En lo fecundo se parecen segun la Letra, pero en el termino se diferencian muy mucho. De la de lese no buelue á hazer memoria; solo al Capitulo 13. de los Hechos Apostolicos dize, que significaba à David, y su Real familia; pero Act. Apostol de la de Aaron, dize que con singular cap. 131 aprecio la mandò el Señor ponèr en el Tabernaculus : Refer virgam Aaron in Numer.c.13 tabernaculum testimonij. Pues Señor, en que lo desmereciòla de lese? Los frutos, y fecundidad de la de Aaron han de ser con tan particulares estimaciones aprobados, y los de la de lesètratados con tan reparables oluidos? En que pudo con-

196 confistir tal diferencia de fortunas? Reparese en que la de lesè tubo las grandes excelencias de difereta, piadota, y esforzada; pero folo se reconociero en ella vnas Flor es benignissimas, y apacibles: Isaix.cap.11. & flos de radice eius ascendet. La de Aaron, aunque conservo dulzuras y apaci-Abulens, ques bilidades, como assegura el Abulense: 11. ad cap. Flores, & frondes in ea semper conservata 17. sum: supo tambien explicar quando sue conveniente sus rigores; yà castigando Exodi, ca. 17 con teveros golpes, como se vió en el Exodo: percuties petram: ya hiriendo Numer.c.20. en publico concurso la piedra de los Numeros: percutiens virga bis silicem: Ionarii. Ben- hasta brotar copiosa sangre como dize vzielin Targ. Ionathas Benvziel en el Targo Stillavit Bibl.Max. ad Sanguinem: y st aquella Piedra significa cap. 20. Nu- el Peccador delinquente, como assegura cap.20. Nu-Berchor.li. 2. Berchorio: Petra peccator durus, & ob-Moralit. sup. Linatus: y en la vara està significado el Regio Govierno, y la Suprema Direc-Pfalm.44. cion, y Potestad, como assegura David: Virga directionis, virga Regni tui: noten que el Infigne Capuchino Fr. Marcelino de

de Pise reconociò vna Anna, en aquella vara de Aaron : Virga Aaron fructibus Pisse, tom.2. Eneyclop.sol exornata:: Symbolum Annæ:y es tan del agrado de Dios la practica de la conveniente Iusticia, que aprecia con singulares favores, y aprobaciones su Govierno; como olvida aquel en que solo se reconocen gustosas flores, y apacibles tolerancias, que sirven de aliento á los delinquentes, y son perjudiciales à las vulidades publicas.

No solo observo esta rectitud nuestra venerada Reyna, en quanto tocavà á la justicia Punitivascon la mesma integridad se portò en la Justicia Distributiva. Fue tan regular en la distribucion de los Puestos, assi de Goviernos, como de Guerra, y Politicos, que jamas alteraba los estylos; segun lo havia visto executar á su Esposo, y nuestro Rey, el Señor Philippe Quarto, que en esto sue estremadamente puntualissimo, como puede reconocerlo el Cortesano en Videatur Baaquel admirable Decreto de el año de nos inHistor. mil seiscientos, y quarenta y tres, quan- Anni 1643.

do

108

do tomo en si el cuydado de la Monarchia, sin intervencion de Primero Ministro. Nunca alteró las Lineas; en las Secretarias se aplicaban con vigilancia, porque sabian que sirviendo cuidadosos eran invariables sus Ascensos: y de aqui se seguia el importantissimo provecho, de hallarse consumados en todo genero de papeles, y Negocios, quando llegavan à los Superiores Despachos. Por esta razon misma servia el Politico co Zelo, y el Militar co Esperanzado Esfuerzo. Que invirtiendose el orden, despreciando el merito de los Grados, y mudando el Curso de la Linea que hà professado vn vn Ministro, ni la Justicia se observa, ni el Principe es bien servido, ni el Ministro haze punto de los ayrosos Expedientes, y creditos de su encargo, ni los Vassallos veneran las novedades con aquel antiguo y cariñolo consuelo. Nunca se mezclaba su Magestad en los negocios explicandose interessada, ó inclinada à que alguno obtubiesse algun Puestro; olvidando tan de el todo su poder,

poder, y arbitrio Soberano, que se puede dezir de su Magestad lo que asegura de si el Obispo Sinesio: Erat hoc mibi divinitus tributum, vt cum ego aucto- Sinosius Epic. ritate plurimum possem, tum honestissima cop. Epist, 57. quæque vellem : al passo que su arbitrio era mas Supremo, modificaba con tal estrechura sus dictamenes, que jamas se transpiraba lo affectivo, ni lo poderoso. Logrando por este Estylo aquella quietud respetosa en que mantuvo su Corte, aquel cuidadoso desvelo conque servian los Ministros en el Govierno Politico de los Vassallos, en la defensa de las Fronteras, y Plazas, en la conservacion Utilissima de las Armadas, y en lo bien pagado de los Exercitos, y Milicias, naciedo toda esta aplicació, y vigilancia, y de aquella valerosa integridad, regular eleccion, y Real confianza con que dexaba obrar à los Ministros, en lo que rocaba al Puesto, Grado, y dependencias suyas.

(†) (\*) (†)

AL

s. II.

Apocal.ca.4. L Capitulo quarto de su ApocalypApocal.ca.4. In spinta S. Juan vn Trono ExcelApocal.ca.5. 10: Sedes posita erat in Cælo, & supra
sedem sedens: advirtiendo que aunque le
ocupada yn Cordero delicado: a sanum

ocupaba vn Cordero delicado: Agnum stantem: era en la verdad vn Leon Coronado y Magestuoso: Ecce vicit Leo. Estaba assistido de vnos Ministros tá zelosos, que no contentos con servirle con cuidados desvelos, empleaban en su servicio con vizarro desaproprio Coronas,

Apocal.ca.4.

o Caudales: Viginti quatuor Seniores: mittebant coronas suas ante Thronum: Lasvozes que se oyan de aquel Govierno eran glorios aplausos, y plazemes gustos, por reconocer en la dirección Soberanos aciertos: siendo estos con tal evidencia notorios, que asseguran era su Reyno tan respetado de todas las estrañas Naciones: Redemisti nos: ex omni Tribuso linguaso populo, o natione, o fecisti nos Deo nostro regnum: que en todos los Mares, Reynos, Payses; eran con veneracion attendidos sus Vassallos

y fubditos, confingular gloria, credito, y alabanza de su Soberano Principe: Et omnem creaturam, quæ in Cælo est & su- Apocal.ca. 5 per terram :: Gquæsunt in Mari Gquæ in eo: omnes audivi dicentes, (edenti in Throno, & Agno benedictio, & honor, & gloria. Doblemos aqui la oja, y veamos lo que de otro Trono refiere Ezequiel al Capitulo primero: Et ecce ventus Tur- Ezechiel.c.1. binis: dize la Vulgata. Revolutiones. Be- luenda. Gasllu. Tepestates: Lèen Lyra, Gaspar Sachez, par Sanchez. y Maluenda. Era vn Trono dode se reconocian Confusiones, Novedades, Pendencias y Revoluciones. Notable diferencia! Pues aun mayores las infinua el mismo Texto:havia tan poca conformidad en los Ministros, que todos hechavan por rumbos diferentes: vnum quodque eorum coram facie sua ambulabat: y si Ezech.Supra. alguna vez covenian para resolver algu expediente forzoso:vbi erat impetus:Spi ritus illuc gradiebantur: era dejadose llevar del Ayre dominate, q llama Espiritu de vida el Sagrado Texto: Spiritus vitæ erat inrotis. Cofiesso qel cotejo delos Tro Cc 2

nos

202

veri.2.fol.80

cion indecible! Porque, aunque el Doctissimo Cornelio dixo que era vn Cornel. ad melmo Trono el de ambos Textos: cap.4. Apoc. Thronus hic similis Throno Dei: quem vidit Ezechiel: me perdonarán esta vez la veneración, y Amor conque affiento á sus inteligencias; pues no expressadolo la Letra (aunque los pinta tan parecidos) sus circunstancias precissanà que mi Aprehension los imagine muy diversos. Aora no sabremos porque en el Trono de Ezechiel ha de ser todo inquietudes, desconfianzas, y perturbaziones; y en San Juan todo gustos, aziertos, y conformidades? Tan olvidados aquellos Ministros de sus vtilidades, y los de Ezechiel por obtenerlas tan contemplativos, y vividores? Assiel Texto en la Letra. Si confistirà en lo que significan, el diverso estado en que se proponen? Currus Regnum : el Trono de Ezechiel Lauretus in es representacion de vna Monarchia, Sylva Alleg. dize Laureto. De vn Reyno es expressibo el de S. Juan, dize Cornelio: Oftenssam

pe-

nos es para mi ignorancia de admira-

speciem Throni regalis : solo debe repararie, dize à Lapide, que este de S. Juan tenia el diseño de vn Iris que le corona- praba: Iris erat in circuitu throni: y al Iris le juzgaron propria Corona de los Reyes de Elpaña, y de la Augustissima Casa de Austria: y por esso los Flamencos, en el principal Arco de los que hizieron en Lobayna, quando dieron la obediencia y Possession de los Estados á los Serenissimos Principes Alberto, è Isabel de Austria, pusieron vn hermoso Iris, que Coronase el Triunfo de aquellos Principes Soberanos: Corona Iridis apparuit: y Cornel. ad lo mismo execuron los Misaneses, dize cap.4. Apoc. Picinelo, quando Celebraron el Naci-fol.82. Cel.2 miento de el Serenissimo Don Phelippe Prospero Principe de nuestra España. Princeps recens natus sub Iridis Schemate Picinell.tom. 1. Mud. Sym. expresus, cernebatur: Puès notese aora bol. Lib.2. c. lo que en aquellos Tronos, ó Monarchias se experimentabasen el Trono que pinta el Evangelista amado, à quien el Iris haze expresivo de nuestra España, Governaba yn Aguila con otros Affocia-

Cornel. & folio. & cap. immedlat su-Apocal.cap.

18.n.262.

204

Apocal. cap. dos: in circuitu sedis Sancta quatuor ani-

malia: pero con vna igualdad tan notable, que fiendo la Aguila Coronada Reyna, como dize San Isidoro mi Sevi-

S.Isidor. Lib. 14. Etymol.

llano: Aquila Regina: para las operaciones de quanto tocaba á aquel Trono, ni se singularizaba con Imperioso arbitrio, ni le dexaba llebar departicular afec

to; conformandose con lo que entre todos juzgaban de mayor conveniencia para el Publico; que aunque el texto

Apoc.cap.4. Ribera ad ca. 4. Apocal.

dize que se explicaba volando: Simile Aquilæ volanti: advierte el VivissimoRivera : vt attingeret pellus sedentis : que

no eran Vuelos que tocaban al Govierno, sino desvelos cariñosos para cuydar de aquel Cordero delicado, aunque Leon

poderoso, como expone San Clemente Alexandrino: Scriptura pueros, & In-

S.Clemens. 1.Pædag. ca.

Alexand. lib. fantes Agnos vocat. En la otra Monarchia expresada en el Carro ò Trono de

Ezechiel, se obraba con grande diferencia: andava tan mezclada en todas las

operaciones, negocios, y provisiones,

rum

Fzechiel.c.1. la Aguila: & facies Aquilæ de super ipsorum quatuor; que si el Leon queria rugir, proverb. cap y levantar la voz, como Rey; Sicut rugi-20. tus Leonis ita & terror Regis: interponiendose la Aguila estorbaba su Convenientissima expression: siel Buey juzgaba preciso executar con seria pausa, y discreta templanza algun movimiento; embarazaba sus designios la Aguila con ardidosa, y vehemente ligereza ; si el Hombre infinuaba algun impulso de obrar con exaccion en su ocupacion, que segun Daniel era Escribir: quasimanus Daniel. cap. hominis Scribentis; aun antes que encontrasse con las plumas de la Escrivania, se hallaba divertido de las plumas de la Aguila, ó para dilatar la deliberacion de mayor conducencia, ó para enmarañar la resolucion mas provechosa: & facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor : y no ay Ezech supra. que estrañar que en aquel Govierno fueran todas Inquietudes, Revoluciones, y Novedades: y que en el de la menor Edad de nuestro Rey se mantubiesse la Corona con pacifico respeto; se defendiessen las Plazas y Fronteras con admiracion

206

racion de los Enemigos; y se dominasse en los Mares con Armada numerofa para assegurar los Comercios; y para la de-fensa de las Costas; porque lograba entonces esta Monarchia el Govierno de nuestra Venerada Reyna, que solo juzgaba cuydado proprio suyo, la atencion carinosa de su hijo sy en lo demas observaba con tal puntualidad la Justicia, que con vniformidad resolvia lo que todos juzgaban de mayor conducencia, fin transpirarsele la menor infinuacion de lo Soberano de su Poder, y Grandeza.

## s. TERTIA VIRTUS PRVdencia. s.

fapra cap. 18. supra.

Rupert. vbi
Topra cap. 18.
Platinus vbi
Perto de la Reyna de Persia, es vna Prudencia Singularilsima. La Prudencia, dize el Sabio rerirado Plotino, es vna Virtud Moral que modifica las Acciones, y descubre los fondos de los mas folidos juyzios; sigue los Dictamenes que la Experimentada discrecion juzga mas

mas convenientes, y elije para su logro los medios mas proporcionados y conducentes: sin que los acasos y novedades sean vastantes à descubrir en el Prudente reparables mudanzas, ni occasionen en el templado sossiego de sus operaciones variables lijerezas: Virtus Prudentiæ est, ad rationis normam, quæ cogitat, quæque agit, universa dirigere : ac nibil, præter rectum vellefacere; humanisque actibus tamquam divinis actibus providere. Professo Esther la Prudencia con admirable constancia, no resolviendo cosa alguna con ligereza, fino precediendo madurissimo Examen, exactissimas consultas. y repetidas Conferencias. Prudentia eius in confilijs spectabilis, ad lauden: Dei pradicanda est . dize Ruperto, y affiquando infinuo á su Esposo tenia va negocio que comunicarle, aunque Aluero solicitò saberle, para resolverse à su gusto: Quid vis R egina? Que est petitio tua? Esther cip.s. No passo, dize Ruperto, à propalarle, Rupert. upre hasta que passaron tres dias, que gasto cuidadosa en consultarle: Non statim dixit Dd

1

dixit petitionem suam :: sed tertia vice. Estylo laudable en que se explicò Esther era Lucidiffimo Sol para Governar: Esther fuit :: Soi: Pues abandonando lo Soberano, le subordinó à la Conferencia y Consulta para el mayor bien de el comun; como lo executó el Superior Astro à la proposicion de Iosue: stetit Sol: y en la enfermedad de Ezechias l'osue cap. 10. Ecclesiast. 43 para conveniencia de la Monarchia de Ifrael: retro redit Sol & addidit regioitam: logrando con tan discreto medio el haver obrado lo mas seguro, y excusadose el sin sabor de que fuese mal visto lo resuelto, como el Espiritu Santo lo previene: sine Consilio nibil facias, & post factum non pænitebis. Por esso aconse jabá el Emperador Juliano á los Sobe-

Ecclesiast.ca. 32.

VCT. 26.

Regno.

per. Libel de ranos, y Principes: non vii potentia sua ad quævis :: Non tantum egere confilio, sed moderatione quoque in exequendis ijs. que sunt costituta: Que no debia ser la Po testad Arbitro despotico en el Goviernos y que la mayor Soberania està obligada á la consultiva Conferencia; porque aun

aun quando es Ley expressa lo que se manda, es menester modificar la execucion con Prudencia. Todo lo experimentamos en nuestra Reyna venerada, como imitadora en la Humanidad apacible, y discreta blandura de su Augustissimo Ascendiente el Señor Emperador Don Rodolfo de Austria, de quien resiere Sylvio que muchas vezes repetia: Seve- Ancas Sylvio rum & immitem fuisse me aliquando pæni- lib. 2. Con-met. de gest. tuit. Levem & placabilem nunquam: al- Alphonis. gunas vezes me ha pesado de haver sido severo y menos tratable; pero nunca de haver sido en las consultas dozil, y slexible. Elcuchaba su Megest. con estimable agrado quanto la consultaban y proponian los Ministros, y sin acordarle de su poder Soberano, executaba aquel salu-Tobix cap \* dable documento de Tobias: Confilium Semper à Sapiente perquire : examinaba à los Ministros de mayores experiencias, conocida Prudencia, y acredità da Litteratura; y por esso consiguiò gloriosamente la puntual observacion de sus Decretos, y la discreta modificacion que luliano aconfejaba à los Principes. Sirva Dd 2

de prueba lo que sucediò quando Consultaron à su Magestad el excessivo numero que havia en los Tribunales de Ministros, de que se seguian los grandes gastos de sus Salarios, y la mayor de pendencia, y contemplacion de los Litigantes; no adelantando, fino atratando, los precissos expedientes. Parecióle á su Mag. muy bien la Maxima; pero observando su Estylo de no deliberar de repente, encargò al Conde de Castrillo mirasse aquella proposicion muy de espacio, y que confultasse lo que juzagasse mas conveniente. Conocio aquel Miniftro grande que la proposicion era justa: pero reparando en que reformando los Ministros Supernumerarios de los Tribunales, se hazia conocido agravio á los que habian obtenido las Plazas, no por diligenciado salto, sino mereciendolas por sus trabajos, y creditos, habiendo regentado en las Unibersidades las Cathedras; y que fuera de este agravio, se seguiria la indecencia de vivir co penosa Estrechura los Togados, despues

pues de haver servido en tan respetosa ocupacion muchos años: Propuso à su Magestad podia lograrse aquel Justificado acuerdo, no reformando, sino fuspendiendo las proposiones de las Plazas que fuessen vacando por muerte de los Ministros; porque en esta forma en el breve espacio de tres años asseguraba su Magestad que sin agravio de los meritos, y fin clamor de los depuestos, quedassen en su antigua planta los Tribunales. Conformòle su Magestad con esta Consulta, y lograndose intensiblemente la Maxima, acredito que el Señor la diò para el Govierno preternatural, y fingutarissima Prudencia.

## §. I.

OS vezes se halla favorecido sacob, Genesica.32. Prefiere en el Genesis Moyses: vna fue, dize el Capitulo treinta y dos, en Genes. ca.28 Fanuel: fuerunt que ei obvim Angeli Dei: y la otra fue, segun el Capitulo veinte y ocho, en Berhel: Vidit in Somnis Scalam::

lam :: Angelos quoque Dei ascendentes & descentes peream. Pero debe repararse, que hablando Jacob de lo que observó en Bethel, dize que alli reconoze la assiftencia de el Señor : vere Dominus est in loco isto: pero dexade hazer esta ponderacion en la contemplacion de Fanuel. Que novedad es esta Jacob Sancto? Que reconoce vuestra discrecion que pueda motivar tal aprobacion de lo que le obra en Bethel, fin dezir lo mismo de lo que se executa en Fanuel? En verdad que si reslexamos en el Texto, logrò tanto en Fanuel vuestro deseo, que fue Genesica. 32. vna Bendicion de Dios : Benedixit ei::

Aquila. & S. Israel erit nomen tuum: que en la version Hieronym.a- de Aquila, Regnasti cum Deo: y en la advers. 32. de San Geronymo, Princeps cum Deo. Genef.ca.28. suena, y significa lo mesmo que declararle Superior Ministro del Govierno. Pues que razon puede haver para que lo visto en Fanuel no se ensalze, y lo notado en Bethel con tal exclamacion se celebre? Reconozcamos con cuydado el Texto, por si acaso encontramos el Myste-

Mysterio: En Fanuel, dize Cornelio, rocò Jacob la presteza conque havia logrado su pretendido Puesto, y que los medios para conseguirlo fueron submisfiones, fuerça de brazos, y aun algunas manuelas para Vencer la parte opuesta: Luctabatur in torquendo se, conando adverfarium deijcere :: palfu. & agitatione celeri, ac vehementi: En la Elcala era muy otro el Estylo de el Govierno: Scala & Percyra ci Symbolum providentia, & gubernationis: la Elcala es fignificativa de vna Communidad, Republica, ò Monarchia, dize Theodoreto: y si attendemos á lo que escrive Cornelio, Scalam gererationem, dize que aquella Generación, ò Monarchia que expressa la Escala, se escrive fol.43. en la raiz Hebrea con la voz Toledoth, que es el nombre de la Imperial Ciudad deToledo, cerca de cuyo cetro está el Go vierno de nuestro Hispanico Reyno. El Abad Laureto entiende alegoricamente en aquel desceso la Muerte: Ascensus ille, descensus. & de scesus est profectus, defectus vita:y por si à aqueste sentir se le diere la inteligen-

Cornel, adcap. 32. v erf 24.fol. 251.

Theodorer. tar à Cornel, cap. 28. Ge. .

Lauret, in Sylva Alleg. fol. 326verb.

214. ligencia Moral, debe hazerse á la memoria que con esta voz, descenso, habla la Pfalm.27. Escritura de la Muerte: Assimulabor cum descentibus in lacum : dize el Pialmo 27. Æstimatus sum cum descendentibus in La-Pfalm.87. cum : factus sum. Sicut homo sine adiutorio inter mortuos liber : sicut vulnerati dormi-Genefica.37. entes in Sepulchris: dize el Psalmo 87. Descendam ad filium meum lugens in infernum: dixo Jacob en el 37. de el Genesis: Vatab. Pay exponen Vatablo, Pagnino, Lippoguin. & Lippoman. apud mano, y Cornelio: descendam ad tilium Cornel. ibi, meum in Sepulcbrum: Los Angeles signivers. 35. fol. ficaban los Ministros, dize el Litterario 272. Cornelio: Angeli ascendunt, is descen-Cornel.ad ca. dunt quasi Ministri: y pudieramos dis-currirlos Togados, acordandonos de aquella Moneda de Oro, que los Fran-Genes. vers. celes llaman Angeles, porque està gra-12. fol. 227. vada en ella, dize el Lexicon Historico, & 228. la Figura de vn Angel, vestido de vn Lexic.Histor. tom.2.litt. A ayroto ropaxe, y habito Magestuoso de fol.104.col.2 Togado: Angelus nummus aureus Francicus in quo effictus Angelus Togatus. Pues adviertasse aora, que hablando de aquel aquel caso de Bethel, dize el Texto con Genes, ca. 28. prevencion fingular: Angelos:: ascendentes, & descendentes: que se obraba con tan Celestial Prudencia, q ninguno de los Ministros subia à ocupar el Superior Sitio de aquel Govierno, sin que primero vaxasse, y desocupasse el Puesto el Ministro que antes obtenia aquel encargo Supremo: y es tan Laudable providencia el que vna Monarchia se govierne con Estylo tan conveniente y discreto, que los Puestos se distribuyan con reslexion sabia y mensurada Prudencia, no con precipitado arrojo y facil Lijereza; que para las provissiones de las Vacantes, fin desacomodar à los Possedores antiguos, y sin multiplicar nuebos sirvientes, se aguarde à que los vnos Ministros va je, ò falten, para que otros obtengan sus ocupaciones y suban; que juzga Jacob es de su obligacion exclamar, y dezir es singularissima y mas que comun la Prudencia de aquel Govierno de Bethel, a unque no pueda negar hizo con mas brevedad su fortuna en el sicio de Faauel. Ee No

No fue menos apreciable la Prudencia de la Reyna nuestra Señora en el porte que observo, despues que dexó el Govierno de esta Corona. Favoreció à muchos en el tiempo de su mando, pero durò en poquissimos el reconocimiento. Lo melmo fue contemplar à lu Mageltad fuera de el manejo, que darle de el todo á vn olvido ingrato. Y con ser esta novedad tan reparable, nadie pudo brujulear en su Magestad lo sensible. Ni la oyeron vna quexa los Domesticos, ni reconocieron menos agrado los Ingratos. Practicando la prudentissima tolerancia, q refiere de su Abuelo el Señor Lamormain Emperador Ferdinando Segundo su Coronista; que offendido de sus Enemigos con resoluciones cruelmente rigurosas, y con imputaciones de insoportables maldades, expressadas con atrevidas plumas, y acreditadas con violentas ex : cuciones ; ni se le oyó vna quexa, ni se le reconoció enojo, ni quiso saber quie nes escribieron en su agravio, y ofensa: Tot impetitus in iurijs, tot, ac toties ab hofti-

in Vit. tupra cap.16.

hostibus iniqua & indigna perpessus,numquam aut verbo quempiam acerbius incusabit, aut animo commotus gratius doluit. Imo, quad plus est nec famojis libellis commotus est, nec authores iussit inquiri. Era muy natural que su Magestad dixesse de algunos Españoles, lo que Themistocles de los Athenienses: Similem se esse Pla- Plutarch. in tanis, sub quarum umbra ut lateant, accu- Apophe. rmnt homines Tempestate afflicti; & eas-dem, mox vt abijt Tempestas vellunt: Habia defendido su República de los Enemigos, y dadoles gloriosas victorias go vernando sus Armadas; y viendo que fue la correspondencia olvidar su meritos, y desterrarle de su Patria, les dixo con dicreto donayre; lo que habeis obractionmi persona ingratos Athenien ses, es lo mismo que executan los Hombres con los Platanos: se sirven de ellos para escapar de los enemigos ardo res de el Estio: Astate ab insestatione ra- Cartagento. diorumsolarium homines protexit: (porque mil. 16. fol. se estrechan, de forma sus crecidas ra-293. mas, y se vnen con tal espesura sus ojas,

....

218

Hugo Card. ad ca. 24.Ecclefiaft.

à quienes llama Escudo Hugo de Santo Caro: Platanus :: quot babet folia, tot habet Scuta: que defienden à los que vuscan aquel Alylo, con tan conveniente frescura, como pudieran lograrla en la Videaur Be- mas commoda casa.); pero la corlovacent, in respondencia de aquel beneficio es

Spec. Nat. Lib. 12. cap. 187.

desfigurar las Ramas, cortar los Troncos, y dexarlos en el Campo, ò para despojo de el olvido, ó para empleo de el Incendio. Con quanta razon pudiera explicarle assi nuestra Reyna! Pero dixe mal, que no pudo fiendo Prudente, como nos enseña el Espiritu Santo: Vir Proverb.cap. autemprudenstacebit: y siendo tabien do-

11.

Ctrina de el Espiritu Soberano, que los Caudales y Posse siones pueden handarse de los Parientes; pero la muger Prudente es dadiva especial de la Magestad Suprema: Domus & divitiæ danturapa-

16

Proberb.cap. rentibus: à Domino autem proprie Vxor prudens: discurria yo, que tan prudentey virtuosa Tolerancia motiva à nuestra admiracionà que juzgue la dotò el Señor

para

para exemplo de el mundo de fingularilsima Prudencia, acreditando fue fingular didiva suya, para especial gloria de nuestra España.

## s. II

RANDE novedad! Exclama el Co- S.Matt.cap.2 ronista S. Matheo: Ecce Magi ab oriente venerunt. Convida á la cutiofidad Io fingular de el Estylo, dize el Serafico Cartagena: Vox ecce, adverbium demonstra tivum: y assino podrá parecer culpable impertinencia, el que pretendamos saber la caula de ponderació taEstraña.No es menester extraordinaria diligencia á mi juyzio; porque la descubre en la Letra el Evangelio, assegurando que por vn Celeste aviso, dexaró aquellos Reyes el descanso; que esto de dexar los Poderofos las delicias, y comodidades Palaciegas, por atender á las inspiraciones Soberanas, es vna cosa tan fuera de su Eliylo, que con razon lo pondera como Maravilla el Evangelio. Mi excello

Homil. 5.fol. 940.&1d cafum,idem lib 6. Homil. 3. fol.304.

220

5. P. August. to.10.)Seem. 7.de Epipli. ser el motivo: Vidimus Stellam eius in Oriente, & venimus: Vimos la Estrella de el Señor en el Oriente, y sin dilacion la seguimos con obediencia reverente. Cur eius? Como suya? dize mi Augustino: Omnes eius sunt. Si todas son suyas por

Omnes eius sunt. Si todas son suyas por que les dio el ser, que razon puede haver para que esta se diga suya con singularidad? A este reparo de mi Augustino satisfazen con variedad los Escriturarios.

cello Padre Augustino haze reparo en otra clausula, que pudieramos juzgar

tisfazen con variedad los Escriturarios: mi Venerable Simon de Casia dize que se

ler. Verb ler. Verb ler. Lap. gen de el Autor Soberano: quia eius gere-

> hat Imaginem. Otros parece que infinuan esto milmo, aunque con expressiones

> mas claras, diziendo el Januense, y Cartagena, que en el Centro de la Estrella

se veia vn Niño hermoso con vna Cruz

sobre sus Ombros segun algunos, ó sobre la Cabeza como tienen otros: in Stella

aparuisse imaginem Pueri Cruzem gestan-

tis. El imperfecto pondera en la Estrella la providencia; Neque esca, neque potus

de-

Simon de Ca fia Lib.r. de Myster. Verb In carn. cap. 12 infine.

Ianuef. Serm.
3 de Epiphan
Cartagen. to.
1. Lib. 6. Homil. 3.

desecit imperis eorum: Los Sabios que la obedecian jamàs experimentaron necesidad, ò falta de bebidi, y substanco, siendo el viaje ta dilarado: y á la verdad Principe, 6 Superior q referbava para si to da la Cruz, y trataba à lus inferiores co tata commodidad, bien pudiera llamarse Astro ó Estrella singular de el Señor. De mucha eficacia pueden ser para otros in tentos estos motivos; pero la viveza de Cartagena me ofrece luz para difcurrir es otra la caula de excitar la admiracion y de llamar aquella Estrella la mas propria de el Señor: reparele con cuidado en el Evangelio, y se vera que vuelbe á excitar la admiracion: Et Écce Stella, S. Math. cap. quam viderant antecedebat eos: dize que llegaron averse delante de la Estrella saliendo de Jerusalem, y que entonces con particular novedad Celebraron à su bien hechora Luz : Videntes Stellam gavissi sunt gaudio magno: sucediendo con esta legunda excitacion en la narrativa de aquel caso, lo mesmo que en los Libros se experimenta; pues donde le dize alguna cosa notable ponen los Impressores

Imperfect. Marheum.

vna Estrella, y otras vezes vna Mano, Cartagena, infinuando, que alli se reflexe con cuytom.1.Lib.6 Homil. 5. fol. dado mas atento: Mos apud Typographos in olevit, vt quando in Libro aliquid 379. dignius notatu, & observatione occurrit, Stellæ signum super ponant, vt verbum, vel Sententia illa singulari attentione perpendatur. Veamos aora lo que mi ignorancia concibe de la advertencia: Aquella Estrella favoreciò desde el Oriente á los Magos con su Luz, y Proteccion: llegaron á Jerufalem, y reconociendo otro Govierno, y otras plantas de el manejo Superior olvidaron la Estrella, y sus beneficios, dize San Bernardo, y se aplica-S. Bernardus. Serm. 3. de ron al Commercio de otras Cortesanas Luzes: Humanum flagitantes Confilium, Epiphan, fol. 79. divinum amissere ducatum: Volvieron à verse en presencia de la Estrella, y quan-

> do pudieran, y aun devieran, temer alguna severidad en su semblante, reconocieron que los miraba con el agrado mis

Simonde Camo, y que benigna continuaba su favosia Lib. 1. de Myst. Verb. rable assistencia: Expectans eos solitum cap. 14.

peregit Officium, dize mi Simon de Cafia:

sia: primeva claritate præsussit, escrive Cornelio: Aquella Estrella significaba, dize à Lapide, vna Real persona: Stella habet speciem coronæ Regiæ::Symbolum est Regist y porque no quede escrupulo, la haze el milmo expressiva de una Reyna : Stellam quasi Cæli Reginam : En el Cielo, y vna Estrella Construye Pelvar- vers. 26. fol. to el nombre de Maria Anna: Anna Cαlum Excelsum, de qua Stella processit: Actival, foi, Maria: y ver que vna Effrella, o Reyna de tal nombre admite con apacibles agrados, á los milmos que por contemplar otros Goviernos la Olvidaron y desatendieron ingratos; es tan singular maravilla de la Prudencia, que se deve notar mucho para exemplar de la Tolerancia; y para reconocer vivia el Señor, co mo encosa muy propria, en Reyna de tan apacible Espiritu, y de tan persecta, y discreta Prudencia.

Cornel. ad cap.2.S. Ma-th.vers.9. in fine. fol, 67.

Cornel. ad capty. Amos Pelvart.part.



## s. QVAR TA VIRTVS FOR-tiludo. s.

Plotinus Vbi supra.

Rupertr Vb A quarta, y vltima virtud, que pon-up. ca p. 22. dera Ruperto de la Reyna Esther, es su Fortaleza, y Constancia Varonil, Fortitudo in pectore humilis feminæ tanta extitit, que & in omnem gentem ipsus redundavit. La Forteleza, concluye el Egypcio Plotino, es otra Virtud moral que con esfuerço valeroso domina sobre todo disgusto: desprecia con entere za magnanima los agravios, y aguanta sin demostracion quexosa las calumnias; y pisando los cortejos de la depen dencia como civilmente interesados y facilmente mudables; y desestimando el reparo de los olvidos ingratos y de los desvios desatentos: solo se aplica à los exercicios mas importantes, y à los cuidados de vtilidades mas permanen-. tes: Virtus Fortitudinis est, animum supra periculi metum agere nihilque turpia timere: adversa, vel prospera fortiter to-

tolerare. Conocia muy bien Esther los daños que se seguian al Publico por los influxos de Aman, y la opposicion disimulada con que se trataba á todos los dependientes de su inclinacion; pero ni la experiencia de agravios tan injustos, ni otras explicaciones desatentas, fuero vastates à mudarsus demostraciones apa cibles, o infinuar sus interiores sentimien tos;antes por evitar domesticas, y cortesanas novedades, se mantenia con esfuer ço, en aquel agrado Magestuoso q signisicaba su nombre: Esther:: interpretatur Hilaris: Tratando á sus opuestos con aquel igual seblante q expressan los Ca- Esther. cap. pitulos quinto y septimo: logrando con 3. 8.7. tal Estylo mantener la Corte con la mayor quietud, y enseñar à los suyos à tolerar con valor. Bien acreditada tenia nuestra Reyna su fortaleza Varonil:pero nunca se descubrieron tanto sus admirables fondos, como en los vítimos tiempos. Era su Magestad querida con extremo de nuestro amable Rey; era atendida con estimable aprecio de la mayor Grandeza, y verdadera discrecion; era

venerada con ardient e rendimiento, y constante buena Ley de todos sus Vasfallos en comun: pero nínguna de aquestas evidentes seguridades, vastaron à que se explicase su Magestad en algo, de lo mucho que la ambiciosa ingratitud la daba que padecer. Aguanto muchos de aquellos ayres Cortelanos, que se transpira en la affectacion de los Seblates, se conoce en las reservas cautelotas de las voces, y se explican (á pesar deldisi mulo de sus Dueños) en la falta de asistencias reverentes. Todo lo comprehen dia su discreccion, mas todo lo dixeria con aquel Regio valor, de que blatonaba Antisthenes, porque toleraba quanto le murmuraba Platon: Regium est cum benefeceris audire mala. Pero en esta Virtud tubo su Magestad en su Revisabuelo mas Catholico, y Soberano exemplar: Aquila Fulmini insidens cui Ramus olivæ est additus : hoc in suo Symbolo Carolus Quintus Imperator vsurpavit: el Maximo Emperador, y nuestro glorioso Rey el Señor Carlos Quinto, refiere Cor-

Laertius Lib. 4.cap.1.

Cornel.àLap in Abdiam. Proph. vers. 21. fol. 365.

Cornelio, que para dar à entender á sus publicos, y occultos enemigos, quam poco le alceraban sus ligas poderosas, sus ardidosas Tramas, y sus Exercitos numerolos, explicò en vn Symbolo su Fortaleza Valerola : Hizo delinear vna Aguila, que con Magestuoso sosiego delcantaba esforçada sobre vna verde Oliva, y lobre vn ardiente Rayo. Porque quanto mas furiolos le opomen losvientos contra la Magestad cons tente de la oliva, dize Massenio, tanto cesfuerza mas su Fortaleza, profundizan «do sus rayzes en las entrañas de la Tierxa, para mantener segura la bien dispuesta Republica de sus Ramas; sin hazer aprecio de las vehementes, y precipitadas Violencias: Oliva ventis quassata ra-Massenius adices agit altiores. Y por la misma razon pud Picipell. tom.r. Mud. Hama Rayos el discreto Justo Lipsio à Symb. Lib. 9. los Principes, y Reyes: porque el Rayo 328. por lo que falcilmente se rinde, passa con suma ligereza; y solo se opone con valerosa violencia, à quien piensa resistirle con amasada Trama, y con poderofa

Lips. rosa fuerza: Reges vt Fulmina sunt, y Cent. 1. Ep. como es Doctrina de el Espiritu Santo: Prov. cap.4. Domus iusti plurima fortitudo: que en la persona, y Casa de el Justo vive muy de assiento la Fortaleza; viendo que despreciando valerola lo que fuera muy lenfible aun à menor Grandeza, se volvió su Magestad en estos vitimos años, á sus Templados principios, retirandose de las inclusiones de el Mando, frequen tando con ternura debota los Sacramen tos, gastando en su Oratorio indispensables horas en Sanctas Meditaciones è interiores provechos, ocupando lo reftante de el dia en distribuir limosnas, en leturas Espirituales, y en hazer labores para adorno de los Templos : discurria yo, que nuestra Reyna vivia en el Mundo para lo naturalmente preciso; pero el interior solo con el Cielo tenia su Comercio; y con aquella tolerancia Valerosa, y virtuoso recogimiento, llegò a conseguir, à mi juizio, que al passo que las Criaturas trataban à su Magestad con estrañezas tan reparables, la favore ciesse

ciesse el Cielo con acceptaciones, y benevolencias mas agradables.

## S. I.

ON prevenido cuidado.dize el Espo Cantic.ca. 2. lo en el Segundo de los Cantares: Vox Turturis auditaest in terra nostra: que con permisso Soberano emplea la solita ria Tortola la suavidad de sus vozes, en la Selva apacible de las Flores: Flores ad cap.2.Caapparuerunt in terra nostra. Repara en el tic. Texto Hugo Cardenal, y dize que es muy Mysteriosa la prevencion: Turtur est anima: la Tortola es fignificativa de vna Alma; aquella Tierra y Campaña es expresiva de el Cielo: audita est :: in Cœlo; y assi el dezir que alli se escucha su voz, es assegurar que el Alma que fuere como la Tortola, solo emplea en elCie lo, dize la Glosa, su trato, y conversacion: Conversationem habet in Cælis. Ve-Glosa ad car nero como debo la inteligencia, pero haziendo ingenua confession de lo que me pala, es para mi ignorancia notable-

tive of

230

mente dificultosa. Que el Aguila Coronada Reyna de las Aves gozase tales honores, no me hiziera repugnancia; por que era muy natural que el Poder Soberano que la dió la Corona, la favoreciefe con mas fingular fineza. Tampoco me admirara de que los lograsse la humilde Golondrina, aisi por la buena correspon dencia conque assiste siempre à las Casas conocidas, como por la exemplar Educacion de sus Hijos: por que los attiende, dize Eliano, con tan igual carino, que para distribuirles el alibio precilo de el substento, teniendolos todos. á vna milma mela, sin hazer caso de la instancia de sus vozes, los socorre por el orden de sus tiempos; sin que el mas vivo en vocear, ó el mas graciolo en acariciar, sea preferido à los que sueron primeros en el ser; evitando consu Equi dad puntualissima, q̃ los ynos fundados en la antelació mas cariñosa, incurran en la peligrofa satisfaccion de que son mas estimados; y q los otros desabridos de la posposicion poco gustosa, zozobren en

la

Videatur Ælianus Lib. 3. Histor. Annimal. cap. 24.fol.85.

desconsolada aprehension de que son aborrecidos: y es muy sin duda que aprueba, y premia el Cielo las buenas correspondencias de las Criaturas, y la Justificada Educacion de los Hijos: como castiga con severos rigores la infame culpa de la ingratitud; y la injusta, y culpable crasicud, conque algunos Padres desconsuelan, y aun despechan á sus hijos, por no tratarles con igual Amor. Mucho menos lo dificultara en el Citne de la Liguria, de quien asseguran q en el trance apretado de la muerte cap.23. Ellaesfuerza su voz con mayores primores, mus de Anipara entonar con los affectos, y dulçuras cap.26. mas acordes;porque es de grande accep ticion en el Cielo,quien solicita para aquel vltimo lance la disposicion de ma yoracierto.Pero reservar todos los Agra dos para el Alma que fuere como la retirada Tortola, no expressando parecidos Privilegios para las que imitan otras Aves generolas, es para mi corto juyzio de muy dificil inteligencia. No es

\$.Isidor.apud Velovacense Lib. 16. cap. 142.

23 2

es dificultolo vencer esta repugnancia. dize mi Sevillano San Ifidoro, si se repa ra en lo que eleriven los Naturales de la Tortola: Turtur indesertis commoisspecul. Nat rans testa hominum fugit: la Torrola en sus primeros pasos haze profession de vn retiro grande, huyendo de el poco seguro bullicio conque las otras Aves se divierren en la Corte inconstante de el Ayre:Propriedad fingular en que le distin gue de la Paloma; pues fiedo vna especie milma, como infinuan el Filosofo, Plinio, VideaturVin y el Belovacense, y como expressamente cent. in Spe- lo dize Hofmano: Turtur Columbie

cul. Nat. Lib. 16. cap. 53. S pecies: En todas las demas proprieda 35.36 57. & des combienensy solo en ser casera, y do 143.82 144.

Lexic. Histor tom. 5. Litt. T. fol. 122.

mestica la Paloma, y solitaria la Tortola, se diferencian. Socium diligit : ama a Hofmann. in su Esposo con tan rendido afecto, dize Vincencio, que con suma aplicacion se desvela en venerar lus disposiciones con respectoso Cariño, y en la pacifica, y fossegada direccion de su retirado Nido. En faltando su Conforte, le govierna con tan justificeda Entereza, y le porta con

tal-arreglamiento, dize San Ambrosio á loque el estilaba quando vivo, como fino huviera muerto: Turtur vbi iu- S. Ambrosio. galis proprij fuerita missione viduata:ite- tom. 4. Lib. 5. Hexamer. rare consunctionem recusat nec pudoris cap.29. jura, aut complaciti viri resolvit fædera. A ninguna de las otras Aves, dize Vincencio, labe hazer ofensa; mas no por ele Vincent. sup. so logra que algunas dexen de exercitar Lib. 16. car con petares su Paciencia: Nulli Avium est intesta, sed ad omnium infestationes patientissima. Y como sino fuera bastante aquella Tolerancia, aun padece mas sensible pena, quando impensadamente se le opone el viento de el Austro con precipitada Vehemencia: á costa de repables retiros, y sentimientos precisos, por evitar la fuerça poderosa de sus bulicios tolera con tal secreto aquella noyedad, y penosa fatiga, que ni se desahoga con vna voz, ni se le percibe vna queja: Turtur Austro slante non bene valare potest :: ideoque volando fatigatur ab illovento: & propter fatigationem non vociserat: Solo tiene por vnico alivio de fus. Gg 2 Lik

Velovacen! Sup. Lib. 16. cap:144.

234

fus pelares, frequentar el regalo apacible de las Aguas; pero es, dize Textor,
loannes Ra
bil. Text. in con grande diferencia de las otras Aves.
Officina verb. porque las demas al instante que gustan
de la frescura, alçan la vista, y apartan
el pico de las corrientes; pero la Torto-

el pico de las corrientes; pero la Tortola sin apartar el pico, ni elevar el Rostro, satisface plenamente su interior incendio, con el provechoso regalo de los Cristales: Turtures cum bibunt colla non presupirant: y diziendo David que las Aguas significan los virtuosos exercicios

Pfalm.68.

y mortificaciones santas: intraverunt Aque vs que ad animam meam: reparese que el nombre de la Tortola en el Idioma Latino se compone de dos Sylabas. Tur tur, tan sin diferencia en las Letras, y sentido, que parece que la misma voz acredita, es tan vna maima la Tortola en el Termino de su Carrera, como en el principio de su Vida; que son vno mismo el estylo con que comiença ( que no acaso la llama Imagen de la perseverancia Cornelio:

Cornel.ad ca que confiença ( que no acaio) la fianta 2.Cantic.vers Imagen de la perseverancia Cornelio: 12.sens.2.sol. Turtur, perseverantis animi simulacrum 110.

e/t.

est) Conque si en sentir de Monochio la Torrola de que habla el Esposo es vna Anna: Turtur: talis tinna: y por los E cu Menoch. dos de Armas se conocen los. Reynos las Bibl. dax. ad Ciudades, las Perionas y las Calasihagan tic. fol. 419. memoria los curiosos de que eran tres Albilsimas Tortolas, ò Palomas las Armas de Godofre de Bullon, Expugnador de la Tierra Sancta de Palestina, y primero Rey de Jerusalen; y que por el Parentesco destan glorioso Ascendiente Videatur Cla heredan el Justo Titulo, y derecho de de Symbol. aquella Corona los Reyes de nuestra Et-Heroic. pana: y de Reyna Española con tal nombre, que despues de tan laudable vida a en la Abstracción, y rendimiento de Ca-Mada, en la justificacion de Governadoga, y en la prudencia de Recirada, con Fortaleza valerola recataba sus mayores Tentinientos, y solo aliviaba sus fatigas, como la Tortola, con incefantes exercicios de Virtudes, Mortificaciones, y Meditaciones Sanctas; bien puede piadolamente dicurrirle que reservo sus explicaciones, y defahogos para aquellas 6.33

llas willismas Conferencias Espiritusles, en que su interior lograria la mas guitosa aceptacion de las benignidades Soberanas. 11 12 1

Con la Practica de tan heroyeas virtudes liego su Magestad al Sesenta en numero de lus bien vividos años. Core riò la voz de lu gravitsima Enfermedad. y con arto desconsuelo de mi buenaLey me acordè luego de la fatal graduacion en que pone al Sexto numero Filon: Se-

Philo Iud.lib, 1. Alleg.

Canoherius. Hyppoc. to. 3-fol.471.

in Aphroritm nario significari mortalia quia Senarius est divisibilis: y de que assegura Canonhe rio que muchos tienen oblervado, que para la Caía de Austria es el numero Seis fatalissimo, y que de ordinario ha suce; dido en el alguna novedad de difgusto: observatum est numerum Senarium plerum que :: Austriacæ domui quasi esse fatalem. semperque secum aliquid afferre incommodi, vel mali: y para nuestra desgracia son muchissimos los seyses que huvieron de juntarle, para que padeciessemos tan sensible trabajo spues siendo este año el de 1606 reconocerán los Curiolos a que este

este numero se compone de seis vêzes diez y seis vezes seis; ù de seis vezes, diez y jeir. Alsi-lo hemos tocado con dolorola experiencia à la mayor costa de nuestra Elpaña! Que aunque para nuestra Reyna pareciò el caso de mayors gusto, porque como Esther se hallaba anticipadamente Preparada: Esther mterpretatur in tempore præparata:.para los que sabiamos quanto nos importaba su vida, fue lance de sentimiento imponderable.Oyó fu Magestad el aprieto, fin susto: atendiò confingular vircud à la preparacion de su Espiritu : dispuso con admirable diterecion su Testamento; sta el Almas encomendando con agrade- 14. cida ternura su Familia 5 haziendo Legados cariñolos de sus Joyas; pidiendos como lo hizo el Señor Emperador Ma- Iust. Linficoximil ano, que no la embaltamassen; en-dem. Lib. & cargando à su Confessor que de parte suya pidiesse á cada vno de su Familia la perdonasse en todo aquello que huvielle padecido de monificacion. 530

228

y dilgusto per su causa; e imiradora de el Señor Emperador Carlos Quinto, le desinudó con tal abatimieto de su Grandeza, q despreciando los Soberanos privilegios de Reyna, daba à todos su trat amiento correspondiente, de Excelencia, Señoria, Merced, y R everendissima, como si fuera vna particularissima Señora. Explicò iu mayor esfuerço el achaque, y ilegando al extremo de Espirar, fue à tiempo que la Luna entre funestas sombras Eclypsó su Luz. Corriò la voz de su Muerte, y passando la triste noticia al Convento de las Religiossisimas Madres Carmelitas Descalças de Sancta Therefa, la Madre Josephade, la Encarnacion, que habia leis años que estaba tullida, y dos que los Medicos se habian despedido confessando no hallaban remedio que bastasse á la cura de su achaque; acordandose de la evidencia con que habia tocado la virtuosa vida de nu estra Reyna, por haber sido su Camarista, alegando el merito de aquel Grado, escr ivic à la Azafata que para sucon-

consuelo se sirviesse de embiarla alguna prenda de las que con mayor immediacion huviesse traido su Amaspareciò justa, y cariñosa la instancia; y assi la embiaron el Justillo, ò Juboncito de Cama, que su Magestad tubo puesto hasta que llegó el caso de Embalsamarla: recibióle con indecible ansia la Religiosa, y llena de vna Fee bien extraordinaria, le aplicò al lado en que reconocia estaba la fuerça de su dolencia; sintió lo que duró la Noche en aquella parte vn calor vivissimo, y llegada la mañana se hallò tan del todo sana, que como tal assiste ya á todos los Actos de aquella Comunidad observantissima, como lo he visto escrito de mano de su Prelada. Al tiempo que llebaban su Cuerpo al Real Convento de el Escurial, escriven muchos, que en el transitto de el Parque vieron los Concurrentes vna Paloma, que con Circulos de gran sossiego volaba en cima de las varas, ò Feretro, sin embarazarle de el ruido, ni en que eran las nueve de la noche, hora tan irregular á su Hh acol-· ...

240

acostumbrado recogimiento. Tambien elcriven que vn Ciego cobrò vista, quando llego el Cuerpo á San Lorenço, aunque no cuentan con sus circunstancias el suceso. Ninguna de estas cosas las refie ro como Milagros, que ya fe lo que enseña la Theologia, y lo que debo obrar como obedientissimo hijo de la Iglesia, atendiendo con el mayor respeto à los Venerandos, y convenientissimos Decretos que expidió la Santidad de Vrbano Octavo en los años de 1625. y de 1631: solo es mi animo el que à sus Virtudes; y à estas particulares novedades, se les atienda en aquel grado que à las Historias humanas: dexando á quien toca la Iustificada aberiguación, y declacion de todas ellas, para que entonces se les de otro assenso, y otro credito; que yo por aora solo hablo con ponderació Cortesana, por evitar seme haga cargo de poco atetoVassallo, si olvido estas no ticias, que en todas cartas las escriven, y en todos los Estrados, y concursos las ponderan: sujetandome á la correcion

con

Vrban.8.Decret.Exp.dic-13. Martij. 1625. & die 5.Iulij.1631. con el rendimiento que debo, y protestando es este el animo, con que las pondero, y resiero. Pero no puedo dexar de consolar à mi auditorio para alivio de su pena, discurriendo con asecto piadoso, que el morir nuestra Reyna, despues de tal vida, con tales circunstancias, es parami argumento de que su vida, y muerte sueron muy de el agrado de el Cielo, y la acreditan professora de vna perfeccion muy Grande, y por esto dignissima de que el Mundo con admiracion la Celebre.

s. II.

Calvario, observando quanto en 23. el sucas, cap. dado. Miró despacio todo el Sitio, y en vista de lo atendido, dixo con esforçado aliento: vere bic bomo lustus crat: el doctissimo Cornelio: Deo Gratus; este Corneladoa. Señor que contempla muerto tan nume 27.5. Math. roso con curso, fue Justo, y de el agra-549. do de el Cielo. Es la resolucion tan no-

242

table que aun al mas omisso, le precisara à ler curiolo. No sabriamos que viò el Centurion en el Monte, que le motivale alevantar la voz para tal aplaulo, y con tan seguro Esfuerço? El Doctissimo, y Euseb. Nie- Venerable Padre Eusebio Nieremberg,

reniberg. lib. de Mirabil. Terra Promil.cap.65.

dize, que ay en aquel Sitió quatro Columnas de robusto Cuerpo, y elebada ma gnitud, que con interminable llanto explican su dolor por la muerte de la mayor Magestad : Quatuor Lepideas Columnas esse in Monte Calvariæ, perpetuo Stillantes aquam, quasi Æternis Lachrymis passionem Dominicam Commemorantes. En la mayor Eminencia se descubria el madero de la Cruz, instrumento precioso de la vniversal redempcion, à quien, Aponio llama Lecho de quietud: Lectu-

Aponi. apud Cornel ad ca. 148.

Sylv. Alleg. fol.430.

3. Camic.fol. lus Christi fuit Crux : voz que, segun Laureto, fignifica las varas, ò Feretro en que se coloca vn Cuerpo muerto: Feretrum à ferendo dicitur lectus, quo mortuus efferri solet: En ellas registraba la vista que estaba vna Real persona muerta. Y aunque como buen Catholico deboConocer

nocer la excessiva razon que tuvo el Centurion Valerofo, para prorrumpir en aquel Elogio en vista de tan Soberano objeto, no obstante quisiera averiguar mi curiofidad, si reconociò otras circunsrancias que pudiessen ser extensivo motivo, para explicar la juyzio con aque-Ha Fervorola Elclamacion? Otras colas concurrieron tambien para moverle, dize el Sagrado Texto, aunque era lo que atendia de intension tan superabundante para motivarle: Videns autem Centu- S. Lucas, ibi. ro, que facta fuerant. Vio, conociò, y oyo muchas cosas dize mi Simon de Casia : audiuit :: sensit :: bis & alijs mente fia lib. 13. de actus, & valide tremefactus dixit: supo Passion. Dñi. que aquella Real Persona, que contem- fol. 397. pla. plaba como muerta, vivió los primeros años en el Retiro de Nazareth, con exemplarissima sub ordinacion: venit in Nazareth, Gerat Subditus illis: que quando governò el Mundo con su doctrina, cassigò con severa Justicia los de- S.Lucz, cap. linquentes de el Templo: cumfecisset flagellum de funiculo, omnes eiecit de Tem- S. Ioann.cap. plo:

344 plo: que sin hazer caso de la dependen-S Lucz, cap. cia de la Sangre, y de la inclinacion de 22. el afesto, distribuyò los Puestos con Soz berana Prudencia: facta est contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior:: dixit autemeis, non sic :: Ego autem in medio vestri sum, sicut qui ministrat: que recibiò con benigno semblante, y apacible agrado, à quien le havia correspon S. Math.cap. dido mas ingrato: amice, adquid venisti? 25.veri.50. Que al passo que en los Palacios tocaba las desconfianças y calumnias, tenia S. Math. cap. mas sellados sus labios para las expresio 26.ver[.63. nes y quexas : Iesus autem tacebat: qne enfermo de vn mortal accidente, dize el citado Casia, por amante de su Pue-Simon de Cablo: Amans moriebatur : que se despisia lib. 12. de Past. Dai. fol. diò con exemplarissima humildad de to 396. dos los de su Casa: Capit lavare pedes dis cipulorum; motivado co avatimiento tan S. Ioann. cap. profundo á q perdonassen su inocecia co 13. mo elcribe coternura debota el Apostal Simon de Caz de Florecia: Jui proditoris non de dignatus sia sup. lib.13. est lavare pedes qui en profuda inclinatione

à Scelere revocabat rogans ut desistat ama-

lo: vt

fol.351.

12:00

vt Innocentem non ledat : supo que con la mayor discrecion dispuso su testamen-Psalm.88. to: Disposui Testamentum electis meis: cuydando con fingular atencion de su Alma, como prenda de mas estimable s.Lucz, cap monta: Pater in manus tuas commendo 3.Lucz, cap Spiritum meum: que encargó con agradecida estimación, y particular cariño su Familia, para su contervacion, y asS. Ioann. cap.
sistencia: serva eos, quos dedisti mibi: Cum 17. essem cum eis ego servaban eus : que distribuyò sus mas preciosas Jojas entre sus S. Ioann.cap. Parientes, y Domesticos: Ecce Mater 19. tua: Ecce filius tuus: como lo pensò al caso, el Serafico Carragena, diziendo que á Maria Santissima la legò como Perla mas preciosa, y á San Juan como Carrag, tom. Topacio de gran precio: duo omnium pre- Homil.5.fel. ciosissima habebat in astimabilem Mar- 940. garitam Virginem . & probatissimum Topacium Ioannem: que depuso su Grandeza Soberana dando aquel tratamiento à sus inferiores, que pudieran mere-S. Ioann. cap. cerle en caso de seriguales: iam non dicum vos servos : vos autem dixi Amicos: 10 11

246 viò que al tiempo de morir se obscure-S.Lucz, cap. ciò el Cielo, y el Mundo se cubriò de 23. horror: Tenebræ fastæ sunt super terrams que aunque San Lucas solo expressa que obscureciosu Luz el Sol: & obscuratus Cornel. ad est Sols tambien la Luna cubrió de funescap. 2. S. Mathwifel tas sombras su resplandor: in Passione б1. col. 1. ia Christi obscuratus est Sol, & Luna: dize fine. Ioseph. Espe- à Lapide. Et Luna non luxit terræ, esrāça,tom.Se. lect. Script. Sa crive Esperança siguiendo el mesmo crus. Punct. 29 sentir: supo que con el contacto de su fol.422. vestidura, Tetigit fimbriam, cobró la sa-S.Lucz, ca.s. lud de que havia carecido algunos años, S. Ambref. tom. 5. lib. 6. vna muger á quien San Ambrosio trata ad cap. 8. con terminos de Religiosa: Fimbriam S.Lucæ, fol. tetigit, fidelis accesit, Religiosa credidit, 470. Sapiens sanatam se esse cognovit : oyò que al romperse el velo del Templo huvo S. Math. cap. vna grande commocion; et Ecce vel-27. lum Templi [ci][um est:: & terra mota est; y entonces vieron algunos de los con currentes que volaba vna Paloma por Iacob, de Bol duc de Eccles, aquel paraje, dize Bolduc, sin embarazar ant.Leg. Lib. se de el ruydoso concurso de la Gente: 3.cap. 15.fol. cum velum Templi scisum est inChristi pa-454. Isione,

ruptibles, por otra de Gloriosos resplandores; se desnudo de la aparente Purpura de la Magestad Humana, para vestirse la preciosa, y permanente Gala de la Magestad mas excella: reliquit regnum terrestre, ac Cœleste assequuta est 3 depos-fuit Coronam lapidibus ornatan, at gloriæ corona se circundedit ; exuit vestem purpuream, at Chr stum indust : luego está tan lexos la Discrección y buena Ley de aquestos Estados siempre Illustres, de proleguir en los llantos; que antes debe de poner, y suspender los sentimientos? Porque hasta oy debian celebrarie como Efectos de sus Coraçones leales; pero de de este dia pudieran reprehenderse como Culpables : porque si hecha tanclara demonsfracion de sus Perfeccio; nes, se continuassen las dolorosas expresiones; ò se rezelaran esectos de particulares Vtiles, o se culparan por Finezas poco razonables. Solo es ya tiempo, de darnos gustosos Parabienes, y muy Festivos Plazemes, por haber conocido, y sido Vassallos de vna Reyna de can fingula252 Control of the property of the

gulares Virtudes, y de prendas tan admirables: y de tener muy legura confiança de que logrando la Felicidad mas dichola, como lo discurie y espera muestra Fineza, serà en la pielencia Divina eficaz dy amante l'rotectora de nuestra España; pid.endo para nuestro Monarcha la Salud que Leceisita, y la Suceision que tanto importa; acertada Direccion para el Govierno de los Reynos de lu Corona; y victoriolos Sucelsos para gloria de sus Armas; para que confolados y obligados los Españoles con tan importantes Favores, le aparten de la esclavitud peligrosa de los vicios, y conozcan que por ellos se padezen tantos males; imitem las virtudes de nuestra Reyna, para que logren los guitos de la vida de la Gracia, y asseguren las eternas felicidades de la Gloria, &c. Quam,&c.

Sic scribebat qui supra, omnia bic. A alibi scripta, aut dicta, S. R. Ecclesia, eiusque D. D. correctioni submittens. Diò fin (á lo que diò principio Cècrope, Rey de los Athenienies, que fuè el primero, que introdujo las Oraciones Funebres) con sentimiento de los Oyentes, el Eruditissimo Orador, porque le atendian, como quien le venerava en las virtudes, que ponderó de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España, haziendo su el oquencia verdadero, lo que de la de Hercules fingió la Antiguedad, puntandole con muchos hilos de oro, que salian de su boca, rematando estos en las gargantas de infinitos hombres, que su elegancia cautivaba.

Subioinmediatamente el Venerable
Cavildo, Capellanes, y Musicos, y el
Señor Obispo en la forma, que estaban
rebestidos, y en los quatro Angulos del
Real Tumulo se previnieron quatro
asientos para las Dignidades de la Santa Iglesia, que estaban revestidos con
Capas, para dezir las Oraciones de los
quatro Responsos, y en la frente del

Batallas sy Triumhpos Tumulo, le pulo va banco ralo en luta-) do, donde le sento el Señor Obispo . y Don Marcin de Yzco Diacono, y Don Andres de Apezteguia Subdiacono: (Ambos Canonigos Novicios de dicha Santa Iglesia. Dixeronse cinco Responsos cantados con Funebre Solemnidad. Y en el primero dixo la Oracion el Prior Don Diego Echarren. En el segundo Don Joseph de Azedo y Badaran Colegial, que fue en el Mayor de S. Bartolome de Salamanca, Cathedratico de Filosophia de la misma Universidad, y Dignissimo Arçediano de la Tabla. El tercero el Doctor Don Domingo Perez, de Atocha-Colegial, que fue en el Mayor de San Yldefonso de Alcalà, y Cathedratico de Artes de aquella Infigne Vniversidad; Oficial Principal al presente de este Obispado, Dignissimo Arçediano de la Camara; la quarta dixo Don Geronimo Andres y Elcarroz, Canonigo y enfermero. Dignidad de esta Santa Iglesia; la quinta el Señor O bispo, y al dezir el Solemne paulado vitimo requiescat in pace. dif-

some Columba Templum egredi vifa est: Qyò virimamente, que aquel Soldado. que tocó al pecho Soberano de aquella Magestad que atendia como muerta, padeciendo antes el trabajo de estar Giego, desde aquel lançe quedò con vista, como con algunos Santos lo asseguran Salmeron, Cornelio, y el Belovacense: Christi Sanguine, & aqua, ad oculum ad apud Cornel. matis, visum recuperasse: con que si aquel Monte fignifica la Iglesia, como dize el Bolovacens, Picavienie: Mons est Ecclesia: y la persona Real que yazia, era vna Aguila Imperial en sentir de Cartagena: Imperatorum Aquila biceps :: Christus Duplici natura constans: siendo en opinion de Dextro: Centurione fuisse Hispanum: aquel 4.Lib.5. Ho-Centurion vn Español que advertia el sumo dolor con que los Principes, Miniftros, Proceres, y Nobles de aquel concur- S. Math. verc so,lloraban la Magestad que habian perdi do, dize mi Simon de Casia, con afectuosa ternura, y lealissimo desconsuelo: vide proceres . Magnates. Dominum mundi: mortuum lamentantes. Vide Principes

solution of the second

Salmerou ad ca. 1 2. Zacar. fol. 759. Spec. Histor. Lib.7.ca. 46.

Pictaviens, in Dictionar. verb. Mons.

Cartagen.to. mil.6.fol.137 Flav. Dext. apud Cornel. ad cap.27.

Simon deCafa,lib. 13. de Passion. Dñi. fol. 308.

cipes convenientes ad Funus : no puede estranarse que en vista de parecidas cira cunstancias, aunque con tan infinita distancia de objetos, se aliente el Español Redicador de este dia à discurrir con afecto piadoso, que la virtuosa vida, y singular muerte de la Reyna nuestra Señora, su escacissima á los ojos Soberanos, y escacissima para excitar la atención respetosa de los hombres.

No ha sido casualidad humana, sino fingular Providencia, que toda esta Pyra. triste se construya sobre essas quatro Columnas correlpondientes à las quatro de aquel Monte, y á los quatro Esta dos Eclesiastico, Militar, Politico, y Comun, que oy lloran, y se lamentan por la falta de tal Reyna. No puedo yo l negarle à la voluntad Española las altisfimas cauías que hallarà fu cariño, para Ilorar tan confiderable perdida; pero tampoco podrà negarme su Razon, que la Conteplacion de vida tan ajustada, y de muerte tan dichosa, son motivos de gravilsima eficacia, para tolerar este gol-La La La La PG

pe conrelignación y confuelo. Y alli debo dezir que fi hasta oy hemos sentido como amantes Vassallos, desde aora debemos consolarnos como discretos. No quisiera q por sospecharle mio, se oyesse este dictamen con menor aprecio : veneresse con estimacion y assenso provechoso, como discurrido por San Gregogorio Niseno predicando en la muerte de S. Gregorius Placila Emperatriz de el Oriente. Ya el Funch de Placila cucho; (habla oy por mi el Sancto co- cilla, fol. 91 2. modificurio en aquel Lançe) que con "mas lagrimas que vozes medira vuestro Español Afecto, es negado caso persuadir que se modere san debido sentimiento: Audio enim patria illorum lingua: Allie extinctus est splendor, illie radif vir-• Eutum obscurati sunt, perijt Imperij Iustitia ornamentum: Gubernavulum; Huma-\* nitatis imago: Maritalis amoris figura, acque exemplum ablatum est : perijt Fidei zelus & studium, Ecclesiæ Columna; Altarium Ornatus, Pauperum divitia: communis afflictorum Portus. Lugeat Virginitas slamentetur Viduitas, ploret oxbitas, cognoscant, quid habuer int, postquam

babere de sierunt: Porq alegarà vuestra vo luntad para proseguir su dolor, q se apa go en la muerte de nuestra Reyna el Es plendor de España, que faltò la Luz de la perfeccion, el Ornamento de la Juiricia, el Govierno de la prudencia, el Agrado mas apacible, el Exemplar de Casadas, el Zelo estudioso de la Religion Catholica, la Columna de la Iglefia, el Lustre primoroso de sus Altares, el Remedio de los Pobres, el Confuelo de los afligidos, y el Puerto de las Zozobras·luego no solo es debido, fino razo nable, que todos los Estados lloren incesablemente la muerte de vna Reyna tan amable? Confiesso llanamente por verdaderos y eficazes los motivos; pero quien dirá que podrà fundarie en ellos la Razon, para inferir por illacion s.Gr-gor. Ni. precista los sentimientos? Num quid sen supra, fol. igitur mærere convenit de Regina è dosios. quæ quibus commutaverit? Por sus ya ponderadas Virtudes, paísò de los Palacios de el Mundo, à los Alcazares de el -Cielo; dexò vna Corona de piedras cor-

rup-

215.

de la Reyna Madre N. Señora. disparó la tercera, y vitima vez toda la mosqueteria, y la artillerie de la Plaza, y Castillo, combidando á los humanos Corazones, sus violentos fatales suspiros, à que rompiessen por los ojos, los fossos de agua viva, que acaudalaban en sus amantes, fieles, y leales pechos. Belviò el Señor Virrey á Palacio con el mismo acompañamiento, y se despdiò de los Tribunales en la milma forma. deide donde acompañaron al Señor Regente, que observo la misma ceremonia, que la precedente tarde.

Estas son Excelentissimo Señor las Exequias Funerales, que el Celo amante de V. Excelencia dispuso á la inmortal memoria de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre de España Nuestra Señora ( que goza de Dios ) y executo el Señor Regente, y Consejo Real, y Supremo de este Reyno, por medio del cuydado del Sonor Don Luis de Ychasso, y mio. Este el Symbolo mas expresso de mi obediencia, que pudo dibujar el mayor rendimiento al precepto de V. Excelencia, quien sabe el dia que me mado entregar los papeles de las Kk

no-

Batallas y Triumphos noticias, de que ban entretegidos los discursos; y el fatal accidente, que al siguiente me acometió, de que combaleci con tanta brevedad, que pudiera persuadirme (si yo lo mereciera) à que mi Santa Ama acompano en las suplicas al Santo Pontifice Innocencio XI. à quien me encomende, para que Dios se compadeciesse de mi pobre Familia: y V. Excelencia tambien sabe el dia que pon goà sus excelsos pies, trasladada del borrador esta obra, que para que sea mas acepta á la gran benignidad de V. Excelencia la he de coronar con vna epigrama, que prueba todo el Concepto del tercero triumpho de la Difunta Reyna, porque le escribiò (quien sabe si para esta ocation) la pluma coronada de su Distunto Esposo el Señor Rey Don.
Phelipe IV. el Grande; (que goza de Dios) dixo su Magestad assi:

Es la muerte un afecto poderoso,
Firme en su proceder mal entendido.
Amada de Mitridates vencido.
Temida de Pompeyo victorioso.
Es la muerte un antidoto dudoso
Al

de la Reyna Madre N. Señora. 25?
Al veno del misero rendido.
Que de proprias desdichas sacudido.
Libra en eterno sueño su reposo.
Puerto donde la nave combatida
De la saña del mar cotrario, y suerte.
Piensa tener propicia la acogida.
Es vin bien no estimado (de tal suerte)
Que todo lo que vale nuestra vida.
Es, porque tiene necessaria muerte.

SOLI DEO HONOR; ET GLORIA.





Prorregis extranei, fol. 79.

El milmo D. Morlanes num.
233. fol. 78 trae la elecció
de Garci Ximenez en Rey
de Sobrarbe. Y en el dum.
241. dize: Que es verdad
constante, la qual nadie nieea, fol. 89.col. 2.

Y. en comprobacion num. 242. cità a Garibay, Bajeo, Genebrarço, Beuter, Otalora, y. a Ambresso de Morales.

D.D.Ludov. Exea Disc. Hist. Lurid, Polit. par. 3. fol. 299. & 230.

de Sobrarbe, de que haze con del doctrismo, y erudit Doctor Diego Morlanes en la Alegacion del Virrey Estrangero, diziendo están en pergamino, y que se los presto el Doct. Pedro Torrellas, y Perellos, Canonigo de la dicha Iglesia, y Dipurado del Reyno de Aragon.

Otros muchos curiosos rienen los dichos Fueros antiguos de Sobrarbe, y el mismo Doctor Diego Morlanes dize en la dicha Alegacion, q los tenia copiados; Tes de notar, que empieçan con especial Fuero, de alçar Rey, de que se infiere, que hechas las Leyes, empeçaron practicandole en la elección de Carci Ximenez.

El lluttre, docto, muy eradito Señor Don Luys Exea, y Talayero, del Confejo de su Magestad, meritissimo Regente del Supremo de Aragon, y benemerito de la antiguedad, en el Discurso Historico Politico sobre la Instauració de la Iglesia Cesaraugustana, cita el M.S. de los Fueros de Sobrarbe, que he visto en su poder antiquissimo, y los Fueros de alçar Rey, que prueban el intento eruditamente.

mas process, y dexa in disputa para en adelante todo lo que en contrario se pudo traer en controversia; los Reyes, al princ. assi por el concurso de los graves, y doctos Personados, de que se componia aquel Supremo Consejo, co- Argensola en los Apales de mo por su misma autoridad.

A las doctrinas, y Autores, que contiene el Mende de Andalucia fol as morial de la Santa Iglesia de la Buebla, puestas a la margen, se aumenta la de Estevan de Garibay, que Garibay Chron. Gener. de Esdespues de aver escrito la eleccion de Garci Ximenez paña, tom. 3. fol. 15 basta 18. en Rey de Sobrarbe, y que traia por Armas el Arbol cap.7. y 8. con la Cruz, dize, que los Wavarros sintieron se llamasse El mismo al intento lib.21. Rey de Sobrarbe, y no de Navarra (seria despues q gano cap. fin. a Pampiona, y algunos Lugares de aquel Reyno.)

Pedro Tomich refiere, que los Montaneses de los Pireneos de Aragon, levantaron por Rey de Sobrarbe a Garci Ximenez, y que se intituld Rey de Sobrarbe, y

Fr. Geronimo Sanz Genel. de Geronimo Martel Genel I'm.

de Andalucia, fol. 33.

P. Tomich. Hist. de los Reyes de Aragon, y Condes de Barcelona, cap. 12. fel. 7. 3 8. impressa ano 1534.

años passados en su nombre ordieno, y puso en la Real mano del Serenisimo Senor Rey Don Felipe Quarto el Grande, el Doctor Don Ivan Alonfo Caldeton, y no menos, que las Historias, y Autores, las duroridades y documentos muchos furil confuiros contenidos en el, robre el injultadespojo, que en anuella Santa iglesia de hizo de bis Escudos Reales de Sobrathe or Navarra, que a instancia de Don Pedro Melian Fiscal de son Magestat en Mexico, se mandaron quitar comprete xx o de noden Aimas Reales, ni de Reyno conocido, negando el biason Real del Reyno de Sobrarbe en la Cruz roja sobreel Arbol de Encina fol.79. en campo de oro. Pero examinada la materia en el Real, m. r. ue mesin y Supremo Consejo de las Indias con grande acuerdo; configuiò la victoria, y sentencia favorable, y se mandaron restituir los Escudos con las Armas, y blason referidos de Sobrarbe, y Navarra a la di- Rod. Mend. Silv. deserip. de

Luc. Mar. Siculo, Genial. de los Reyes de Aragon, 1509. en Zaragoçã. B. luan de Molina en V Jenc. Chron. de Arag. 15244 Gauheren Fab. Chron.de tra gon, an. 1499. Franc. Stagode los Condide Barcelone lib. 2.cap. 7. Bleda milay .74. de la ciz, y lib. 2. cap. 23. de la Ch 200. de los Moros. P. Luis Mart. Allegidel pirrey estrang. p.1. n.157. Fray Alon. Venero in chied. M. P. de Medina Grand de M. Alon Sachez in anacepl lib.4.cap.1. Clad, Clemente en las Tablas Chron. 1641.

